



# **PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN ASUNTOS MEDIOAMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Serie Juventud en democracia





# PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN ASUNTOS MEDIOAMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Serie Juventud en democracia

## Autoría

*Celeste Gómez Romero (coordinadora)*

*Lluís Juan Rodríguez (coordinador)*

*Francesca Rappocciolo (coordinadora)*

*Isaac Buergo Almirón*

*Emilia Cano Piris*

*Margit Gehre Ramos*

*Belén Leguizamón Servián*

*María Laura Matiauda*

*Danick Trouwloon*

## Análisis y visualización de datos:

*Agustina Pozzi Ruiz*

## Coordinación de la serie Juventud en democracia:

*Celeste Gómez Romero*

*Lluís Juan Rodríguez*



**International IDEA**  
Strömsborg  
SE-103 34 Stockholm  
SWEDEN  
+46 8 698 37 00  
info@idea.int  
www.idea.int



© 2023 Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral

Las publicaciones del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) son independientes de intereses específicos nacionales o políticos. Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las opiniones de IDEA Internacional, de su Junta Directiva ni de los Miembros de su Consejo.

Esta publicación fue elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Las opiniones expresadas son exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista de la Unión Europea.



Con la excepción de las imágenes y fotografías de terceros, la versión electrónica de esta publicación está disponible bajo licencia de Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 3.0 (CC BY-NC-SA 3.0). Se permite copiar, distribuir y transmitir esta publicación, así como usarla y adaptarla, siempre que sea únicamente para fines no comerciales, se reconozca adecuadamente la publicación y se distribuya bajo una licencia idéntica. Para obtener más información sobre esta licencia, consulte el sitio web de Creative Commons: <<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0>>.

IDEA Internacional  
Strömsborg  
SE-103 34 Estocolmo  
SUECIA  
Teléfono: +46 8 698 37 00  
Correo electrónico: <[info@idea.int](mailto:info@idea.int)>  
Sitio web: <<https://www.idea.int>>

IDEA Internacional Paraguay  
WTC, torre 1 – piso 16  
001529 Asunción - PARAGUAY  
Teléfono: +595 976 681 065  
Correo electrónico:  
<[paraguayprogramme@idea.int](mailto:paraguayprogramme@idea.int)>

**Dirección de IDEA Internacional Paraguay:** Salvador Romero Ballivián // Lourdes González

**Edición:** Ximena Cáceres y Elisabeth Frias de Pichardo

**Diseño:** IDEA Internacional // Carmen Lagrave

**Equipo de publicación:** Makarena Aguilera, Mauricio Barbosa, Ximena Abente, Tania Almada y Fiorella Ullón

**DOI:** <<https://doi.org/10.31752/idea.2023.87>>

**ISBN:** 978-91-7671-712-7 (versión en PDF)

978-91-7671-713-4 (versión impresa)

# Índice

<b>Siglas y acrónimos .....</b>	<b>3</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO 1</b>	
<b>Marco de gobernabilidad sobre la participación de jóvenes en asuntos medioambientales.....</b>	<b>11</b>
1.1. Principios internacionales sobre derechos medioambientales y la participación de la juventud .....	12
1.2. Constituciones y leyes de juventud y medioambiente.....	17
1.3. Institucionalidad en relación con la juventud y medioambiente .....	21
1.4. Políticas públicas de juventud y medioambiente .....	23
<b>CAPÍTULO 2</b>	
<b>Democracia ambiental.....</b>	<b>25</b>
2.1. Acceso de la juventud a la información medioambiental.....	29
2.2. Participación de jóvenes en las decisiones medioambientales .....	32
2.3. Acceso de jóvenes a la justicia medioambiental .....	39
<b>CAPÍTULO 3</b>	
<b>Medioambiente y desarrollo: juventud en acción .....</b>	<b>43</b>
3.1. Educación y conciencia ambiental.....	43
3.2. Conflicto ambiental y construcción de paz.....	52
3.3. Defensores de derechos humanos medioambientales ...	61
3.4. Protección ambiental .....	66
3.5. Mitigación y adaptación al cambio climático .....	83
<b>CAPÍTULO 4</b>	
<b>Estudio de caso: la participación de jóvenes en asuntos medioambientales en Paraguay.....</b>	<b>93</b>

**CAPÍTULO 5**

<b>Conclusiones y recomendaciones.....</b>	<b>113</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>117</b>
<b>Anexo. Metodología de la investigación.....</b>	<b>169</b>
<b>Sobre el equipo de autores .....</b>	<b>171</b>
<b>Sobre la serie “Juventud en democracia” .....</b>	<b>175</b>
<b>Acerca de IDEA Internacional.....</b>	<b>177</b>

# Siglas y acrónimos

<b>ACNUDH</b>	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
<b>APM</b>	Áreas Protegidas Marinas
<b>ASP</b>	Áreas Silvestres Protegidas
<b>BB4CA</b>	Building Bridges for Climate Action [Construyendo Puentes para la Acción Climática]
<b>BIPOC</b>	Juventudes negras e indígenas
<b>CCCCC</b>	Caribbean Community Climate Change Centre
<b>CDN</b>	Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CEPE</b>	Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa
<b>CIDH</b>	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
<b>CMNUCC</b>	Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
<b>CNUMAD</b>	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo
<b>CONADERNA</b>	Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
<b>COPINH</b>	Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras

<b>CUP</b>	Clean Up Plastic
<b>CYEN</b>	The Caribbean Youth Environment Network
<b>DCC</b>	Dirección de Cambio Climático
<b>DEDA</b>	Dirección Especializada en Delitos Ambientales
<b>DFAI</b>	Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada
<b>DNCC</b>	Dirección Nacional de Cambio Climático
<b>FAPI</b>	Federación por la Autodeterminación de los Pueblo Indígenas
<b>FES</b>	Fundación Friedrich Ebert
<b>GEF SGP</b>	Global Environmental Facility Small Grants Programme
<b>GEI</b>	Gases de efecto invernadero
<b>GEO</b>	General Environmental Outlook
<b>GIRH</b>	Gestión Integrada de los Recursos Hídricos
<b>GWP</b>	Global Water Partnership
<b>GYBN</b>	Red Global de Biodiversidad Juvenil
<b>INDNR</b>	Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
<b>INJUVE</b>	Instituto Nacional de la Juventud
<b>NGIRH</b>	Red Global de Biodiversidad Juvenil Gestión Integrada de los Recursos Hídricos
<b>HFC</b>	Hidrofluorocarbonos
<b>ICC</b>	International Coastal Cleanup

<b>INDERT</b>	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
<b>INDI</b>	Instituto Paraguayo del Indígena
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>INFONA</b>	Instituto Forestal del Fondo Nacional de la Vivienda
<b>IPCC</b>	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
<b>IPTA</b>	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
<b>MADES</b>	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible [de Paraguay]
<b>MAG</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería de [de Paraguay]
<b>MOJA</b>	Movimiento Juventud por el Agua
<b>MOPC</b>	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones [de Paraguay]
<b>NAAEE</b>	Asociación Norteamericana por la Educación Ambiental
<b>NDC</b>	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OECS YES</b>	Youth Empowerment Strategy Organization of Eastern Caribbean States
<b>OEI</b>	Organización de los Estados Iberoamericanos
<b>OMM</b>	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático por la Organización Meteorológica Mundial

<b>OPADES</b>	Organización Paraguaya de Conservación y Desarrollo Sustentable
<b>OYEA</b>	Overall Youth Empowerment and Action
<b>PAGA</b>	Plan de Acción del Gobierno Abierto
<b>PASSA</b>	Participatory Approach for Safe Shelter and Settlements Awareness
<b>PAVAP</b>	Apoyo de Voluntarios en las Áreas Protegidas
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>PNCAT</b>	Patrimonio Natural y Cultural Ayoreo Totobiegosode
<b>PND 2030</b>	Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PNUMA</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
<b>REDES</b>	Red de Escuelas para el Desarrollo Sostenible
<b>RJxA</b>	Red de Jóvenes por el Agua El Salvador (RJxA - El Salvador)
<b>RRMY</b>	Reserva de Recursos Manejados de la Cordillera del Ybytyruzú
<b>SEAM</b>	Secretaría del Ambiente
<b>SIDS</b>	Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
<b>SINAFOCAL</b>	Sistema Nacional de Formación y Capacitación Nacional
<b>SISNAM</b>	Sistema Nacional del Ambiente

---

<b>SNJ</b>	Secretaría Nacional de la Juventud
<b>SNPP</b>	Servicio Nacional de Promoción Profesional
<b>TAI</b>	The Access Initiative
<b>UFEDA</b>	Unidades Fiscales Especializadas en Delitos Ambientales
<b>UNA</b>	Universidad Nacional de Asunción
<b>UNAMBA</b>	Agronomía de la Universidad Nacional Micaela Bastidas
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>YCL</b>	Youth Climate Leaders
<b>YOUNGO</b>	International Youth Climate Movement



# Introducción

En un mundo que enfrenta crecientes desafíos en relación con los efectos del cambio climático, la protección de los ecosistemas y los conflictos ambientales, resulta indispensable reivindicar el acceso a un medioambiente saludable como derecho humano. De acuerdo con esta visión, la Asamblea General de la ONU declaró en una resolución histórica (A/76/L.75) de 2022 que el medioambiente limpio, saludable y sostenible es un derecho humano (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2022). En América Latina y el Caribe los principales desafíos que limitan el disfrute de este derecho para todos incluyen la deforestación, la pérdida de biodiversidad y una mayor vulnerabilidad a fenómenos naturales como resultado del cambio climático, que conlleva un aumento de las temperaturas y del nivel del mar, así como mayores inundaciones y sequías. Además, es preciso reconocer la participación en asuntos medioambientales como una dimensión clave de los sistemas democráticos, puesto que se trata de una cuestión central para la vida en común y la toma de decisiones en este ámbito forma parte del ejercicio de la ciudadanía.

Considerando el peso demográfico de la juventud, que alcanza los 160 millones de personas en América Latina y el Caribe (CEPAL, 2023), se torna evidente que su participación significativa es clave para la construcción de consensos en torno a las políticas de medioambiente. Históricamente, los activismos, organizaciones y movimientos juveniles han desempeñado un papel importante en las reivindicaciones de derechos medioambientales. Las personas jóvenes son generalmente muy activas en la esfera ambiental y climática, emergiendo como fuertes defensoras y agentes de cambio dentro y fuera de sus comunidades. Una juventud fortalecida y educada puede ser una poderosa fuerza en la promoción de acciones positivas para la preservación del medioambiente. En la práctica, las posibilidades de las personas jóvenes de acceder a la información, participar en la toma de decisiones y acceder a la justicia en el ámbito medioambiental inciden en la calidad de la democracia y en la construcción de sociedades resilientes que hagan frente a los retos de futuro.

Esta publicación busca identificar estrategias para promover la participación significativa de las juventudes de América Latina y el Caribe en asuntos ambientales, con base en principios internacionales de derechos humanos. La investigación analiza los marcos legales e institucionales y las políticas públicas de los países de la región, y recopila buenas prácticas con el propósito de señalar posibles puntos de entrada para la contribución positiva de las personas jóvenes a la protección de los ecosistemas, la transformación de los conflictos ambientales, y la mitigación y la adaptación al cambio climático. La educación ambiental se erige como una de las principales estrategias para generar conciencia con respecto a las problemáticas ambientales y sus posibles soluciones, y las juventudes se han involucrado activamente en este ámbito. Además, la investigación aborda la situación de las juventudes defensoras de derechos ambientales, prestando atención a los desafíos y riesgos que enfrentan en su labor.

De igual forma, esta publicación analiza en profundidad el caso de la participación de jóvenes en asuntos medioambientales en Paraguay. Aunque el país cuenta con legislación en la materia, la debilidad institucional y la falta de políticas de calado menoscaban las posibilidades de participación de las juventudes paraguayas en cuestiones medioambientales. Pese a ello, los activistas jóvenes y las organizaciones de juventud han sido clave en el desarrollo de movimientos sociales que han buscado combatir la deforestación y preservar los espacios naturales, ejerciendo así la ciudadanía en favor de una democracia más sostenible.

## Capítulo 1

# MARCO DE GOBERNABILIDAD SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN ASUNTOS MEDIOAMBIENTALES

Esta sección de la investigación ofrece un análisis en profundidad sobre las normas, las instituciones y las políticas públicas que reconocen, regulan y fomentan la participación de las personas jóvenes en los asuntos ambientales en América Latina y el Caribe. Para 33 países de la región, la metodología de investigación ha incluido un análisis detallado de las constituciones, la legislación específica sobre medioambiente y juventud, los planes nacionales de juventud, así como las acciones de los ministerios de medioambiente y de los organismos oficiales de juventud. En general, el análisis del marco de gobernabilidad muestra un panorama que ha evolucionado de manera progresiva para impulsar la participación de las juventudes en temas ambientales, y destaca las áreas de oportunidad para profundizar la acción institucional en esta dirección.

---

## 1.1 PRINCIPIOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS MEDIO AMBIENTALES Y LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD

Desde 1972, las Cumbres de la Tierra han reunido a líderes mundiales para discutir los desafíos del desarrollo global y las soluciones sostenibles en relación con los límites naturales de la Tierra y las consecuencias a largo plazo de las actividades humanas en el medioambiente. Desde entonces, la juventud ha emergido progresivamente como un segmento clave de la población en las discusiones sobre desarrollo sostenible, poniendo énfasis en la dimensión intergeneracional de los temas ambientales. El principio de equidad intergeneracional tiene sus raíces en la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano de 1972 (Naciones Unidas, 1972b), y se reconoce además en la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (Naciones Unidas, 1992d), establecida en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo realizada en 1992 en Río de Janeiro, Brasil. El artículo 3.1 de la CMNUCC afirma la equidad intergeneracional como principio fundamental del derecho ambiental internacional, estableciendo que “las Partes deberían proteger el sistema climático en beneficio de las generaciones presentes y futuras, sobre la base de la equidad”.

La Cumbre de la Tierra de 1992 también marcó un gran avance en el camino hacia la democracia ambiental, al llamar la atención sobre la importancia de la participación pública en la gobernanza ambiental y la toma de decisiones ambientales. En particular, el Principio 10 de la Declaración de Río adoptada en 1992 reconoce los derechos de acceso a la información, participación pública en la toma de decisiones y acceso a la justicia en materia ambiental como pilares fundamentales de la gobernanza ambiental, estableciendo que:

El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medioambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de

decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre ellos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes (Naciones Unidas, 1992b).

De manera similar, la Agenda 21, un plan de acción de desarrollo sostenible no vinculante que también surgió de la Conferencia de Río de 1992, incluye una serie de llamados para permitir y ampliar la participación pública en la toma de decisiones ambientales, también con un enfoque especial en la juventud (Naciones Unidas, 1992c). El Capítulo 8 de la Agenda 21 establece como objetivo general “mejorar o reestructurar el proceso de adopción de decisiones, de manera que se integre plenamente en él el examen de las cuestiones socioeconómicas y relativas al medioambiente y se logre una participación más amplia del público”. El mismo capítulo alienta además a los países a “crear o mejorar mecanismos para facilitar la participación de organizaciones, grupos y particulares interesados en todos los niveles del proceso de adopción de decisiones”. Además, el Capítulo 25 vincula el éxito y la sostenibilidad de la Agenda a la participación activa de los jóvenes en la adopción de decisiones e implementación de acciones relativas al medioambiente. En este capítulo también se recomienda que los países establezcan mecanismos y procesos para promover el diálogo entre los círculos de jóvenes y el gobierno, y que los organismos internacionales promuevan la participación e influencia de jóvenes en todos sus procesos.

En el contexto de una atención más amplia hacia la participación pública en asuntos ambientales y la democracia ambiental, varios instrumentos internacionales y regionales han reafirmado posteriormente los tres derechos consagrados en el Principio 10 de la Declaración de Río. Por ejemplo, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) adoptó la Convención de Aarhus en 1998 como un instrumento jurídicamente vinculante para promover los derechos de acceso a la información, participación significativa en la toma de decisiones y acceso a la justicia en asuntos ambientales entre sus signatarios, en su mayoría países europeos y euroasiáticos (CEPE2, 1998). Aunque no son vinculantes, otras herramientas internacionales apuntan a tener un alcance geográfico más amplio, con el objetivo de

promover reformas de los marcos legales nacionales para integrar e implementar los tres derechos contenidos en el Principio 10 de Río. Entre otros instrumentos internacionales, cabe destacar las Directrices de Bali para el desarrollo de legislación nacional sobre acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en asuntos ambientales, adoptada en 2010 por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Este instrumento cumple con los criterios de universalidad y no tiene un enfoque específico sobre la participación de los jóvenes.

Otro documento internacional emblemático en materia de derechos ambientales son los Principios Marco sobre los Derechos Humanos y el Medio Ambiente, presentados en 2018. Estos Principios compilan las obligaciones básicas de los Estados en materia medioambiental contenidos en tratados, declaraciones y decisiones vinculantes de tribunales de derechos humanos (Naciones Unidas, 2018b). Los Principios Marco reafirman, entre otros, el deber del Estado a proporcionar acceso público asequible, efectivo y oportuno a la información ambiental (Principio 7), la participación pública en la toma de decisiones relacionadas con el medioambiente (Principio 9) y el derecho de acceso a la justicia en asuntos ambientales (Principio 10). También en el documento se encuentra un enfoque sobre la juventud, los niños en particular, en relación con el deber de los Estados de impartir educación y sensibilización ambiental desde una edad temprana (Principio 6). En el Principio 11 se afirma que las normas ambientales no deben ser discriminatorias y deben respetar los derechos humanos, por ejemplo, dándole consideración primordial al interés superior del niño. Asimismo, el Principio 14 se enfoca sobre las mujeres, los pueblos indígenas y los niños como grupos más vulnerables al daño ambiental y con necesidades específicas.

El énfasis en la equidad intergeneracional se reiteró en la Conferencia Río+20 en 2012, donde su documento final, “El futuro que queremos”, reafirmó el “compromiso en favor del desarrollo sostenible y de la promoción de un futuro sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental para nuestro planeta y para las generaciones presentes y futuras”. Además, el documento se refiere de manera distintiva a la juventud en relación con la agenda de desarrollo sostenible, en el artículo 31: “Enfatizamos que el desarrollo sostenible debe ser inclusivo y centrado en las personas, beneficiando e involucrando a todas las personas,

incluidos los jóvenes y los niños”. En relación con los tres derechos fundamentales de la democracia ambiental, el artículo 43 de “El futuro que queremos” señala:

El desarrollo sostenible requiere la implicación efectiva y la participación activa de las autoridades legislativas y judiciales regionales, nacionales y subnacionales, así como de todos los grupos principales: mujeres, niños y jóvenes, pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales, autoridades locales, trabajadores y sindicatos, empresas e industria, comunidad científica y tecnológica y agricultores, y demás interesados, como las comunidades locales, los grupos de voluntarios y las fundaciones, los migrantes, las familias, las personas de edad y las personas con discapacidad. A este respecto, convenimos en colaborar más estrechamente con los grupos principales y demás interesados y los alentamos a que participen activamente, según proceda, en los procesos que contribuyan a la adopción de decisiones, la planificación y la aplicación de políticas y programas que fomenten el desarrollo sostenible a todos los niveles (Naciones Unidas, 2012).

Río+20 también marcó un momento histórico para la cooperación regional en materia ambiental en América Latina y el Caribe, a partir de una propuesta de Chile de alcanzar compromisos acerca de la democracia ambiental con un instrumento regional. A Chile se sumaron Costa Rica, Ecuador, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, que se comprometieron a iniciar el proceso preparatorio de dicho instrumento, contando con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) como Secretaría Técnica. El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como el Acuerdo de Escazú, fue adoptado en Costa Rica en 2018 y firmado por 24 Estados de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2018a). A fecha de agosto de 2023 cuenta con 15 ratificaciones. El Acuerdo de Escazú reconoce, en su artículo 1, los derechos de acceso a la información, la participación pública significativa en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos medioambientales, e incluye disposiciones específicas sobre los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales, “así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades

y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medioambiente sano y al desarrollo sostenible”. La figura 1.1 muestra a continuación el mapa regional indicando los países que han firmado o ratificado el Acuerdo de Escazú.

**Figura 1.1. Estado de adhesión al Acuerdo de Escazú**

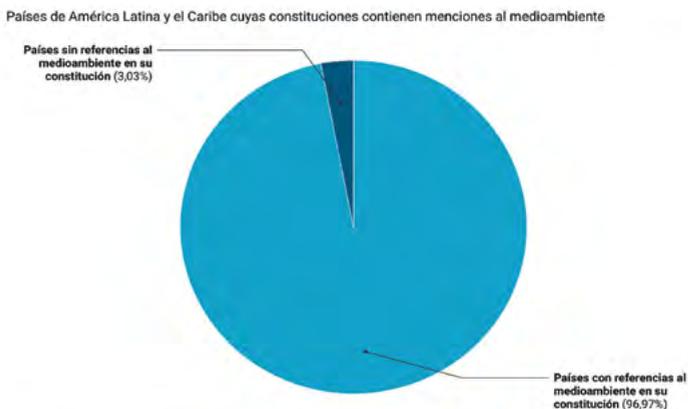


Desde su entrada en vigor en abril de 2021, son 15 los países de la región que han ratificado el Acuerdo de Escazú. El acuerdo regional está abierto a todos los países de América Latina y el Caribe. Las más recientes ratificaciones del acuerdo fueron la de Chile en junio de 2022, y las de Granada y Belice en marzo de 2023.

## 1.2 CONSTITUCIONES Y LEYES DE JUVENTUD Y MEDIOAMBIENTE

La mayoría de los países de América Latina y el Caribe contienen referencias al medioambiente en sus constituciones nacionales (véase la figura 1.2). Si bien no todas las constituciones reflejan las referencias al medioambiente con la misma prominencia, este panorama general en la región es un indicio de que el medioambiente es reconocido como un elemento importante que merece atención constitucional. La región alberga variados y ricos paisajes naturales, y está dotada de abundantes recursos naturales. Sin embargo, algunos problemas ambientales clave parecen ser comunes para la mayoría de los países de la región, como las limitaciones respecto a la gestión de los recursos naturales, la pérdida de biodiversidad y la creciente vulnerabilidad a los peligros naturales, particularmente como resultado del cambio climático. Las temperaturas en la región continuaron aumentando en los últimos años; el nivel del mar aumentó más rápido que el promedio mundial, amenazando a las poblaciones costeras y erosionando las costas; las intensas inundaciones provocaron la pérdida de vidas y medios de subsistencia, así como el desplazamiento de comunidades; y las sequías prolongadas afectaron la productividad agrícola. Además, la deforestación en la Amazonía aumentó en un 22% entre 2020 y 2021 (OMM, 2022).

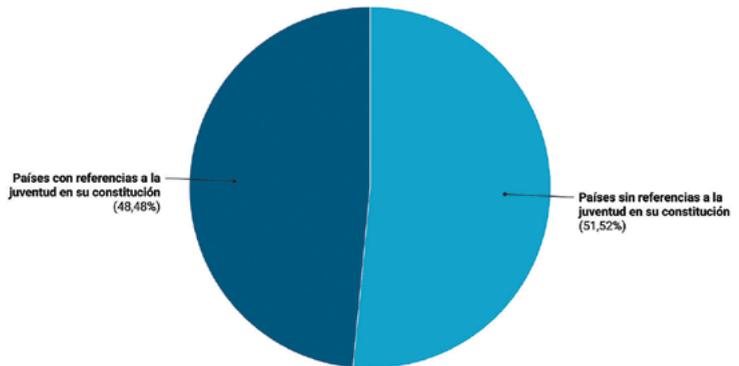
**Figura 1.2. Referencias al medioambiente en las constituciones nacionales**



Alrededor de la mitad de las constituciones de países de América Latina y El Caribe mencionan a la juventud como grupo poblacional (véase la figura 1.3). Un ejemplo sería la Constitución de Guyana, que contiene varios artículos dedicados a la juventud, además de su preámbulo, que reconoce explícitamente las aspiraciones de esta a vivir en una sociedad segura que respete su dignidad, proteja sus derechos, reconozca su potencial, escuche sus voces, brinde oportunidades y asegure un ambiente saludable (Guyana, 1999). Otro ejemplo en relación con la juventud y el medioambiente es la Constitución de Brasil, que en su artículo 225 reconoce el derecho de todas las personas “a un medioambiente ecológicamente equilibrado” y confía en el Poder Público y la colectividad “el deber de defenderlo y preservarlo para las generaciones presentes y futuras” (Brasil, 1988).

**Figura 1.3. Referencias a la juventud en las constituciones nacionales**

Países de América Latina y el Caribe cuyas constituciones contienen menciones a las personas jóvenes



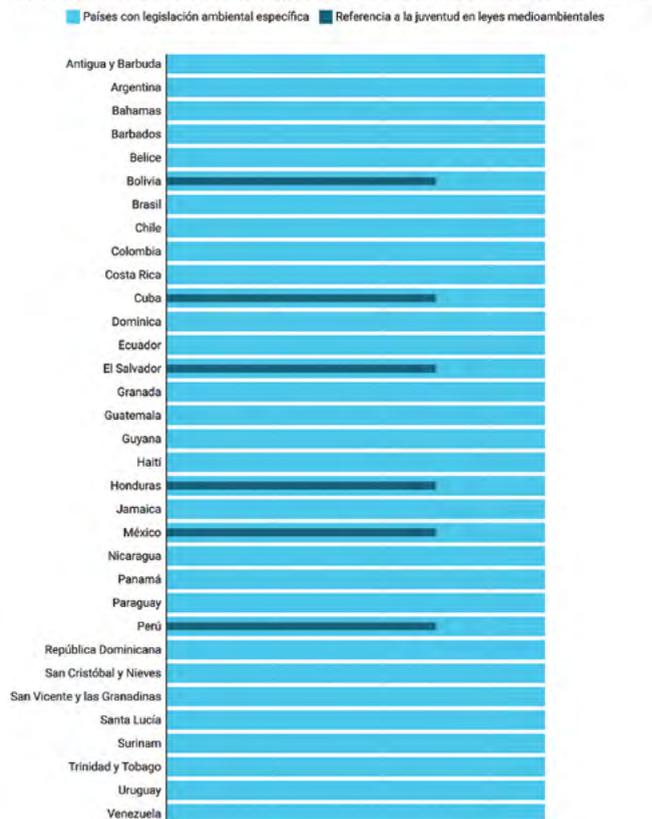
Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional, con base en el análisis de las constituciones nacionales de los países de América Latina y el Caribe.

Confirmando la centralidad de los temas ambientales en la región, todos los países de América Latina y el Caribe cuentan con legislación ambiental específica. Esta investigación ha permitido analizar un total de 146 leyes ambientales vigentes en los países de la región. De acuerdo con este análisis, la juventud

a menudo no se menciona en las leyes de medioambiente (véase la figura 1.4). En la mayoría de los casos, cuando se menciona a la juventud o la niñez en la legislación ambiental, se trata de referencias muy limitadas, que frecuentemente se limitan a reconocer la protección del medioambiente como un problema intergeneracional, mencionando las repercusiones del daño al medioambiente sobre generaciones futuras.

**Figura 1.4. Legislación ambiental y referencias a la juventud**

Países en América Latina y el Caribe cuyas leyes ambientales contienen menciones a las personas jóvenes

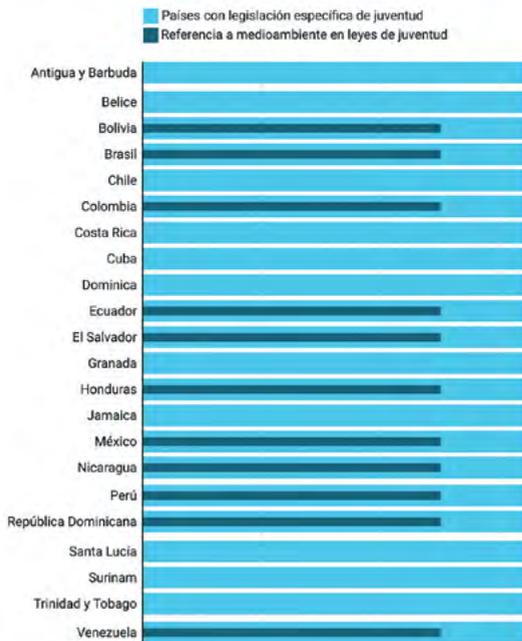


Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional, con base en el análisis de las legislaciones ambientales de los países de América Latina y el Caribe.

Con respecto a la legislación sobre juventud, 23 países de América Latina y el Caribe tienen leyes específicas sobre este grupo poblacional, y 11 de estos países incluyen referencias al medioambiente en sus leyes de juventud (véase la figura 1.5). Por ejemplo, en el artículo 24 de su Ley General de Juventud de 2000, la República Dominicana reconoce el derecho de todas las personas jóvenes a vivir un medioambiente natural y social sano que posibilite su desarrollo, por lo que el Estado debe apuntar a la conservación de los recursos naturales (República Dominicana, 2000). En la Ley Nacional de la Juventud de 2002 de Venezuela, las referencias al medioambiente se encuentran en tres artículos, en relación con los derechos y los deberes de la juventud. La sección cuarta de esta ley reconoce el derecho de los jóvenes a asociarse, organizarse y participar en actividades ambientales. Su artículo 41 reconoce el derecho de las personas jóvenes “a disfrutar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, propicio para la salud y la recreación” y a velar “de manera individual o colectiva por la conservación del ambiente y la biodiversidad, contando con el apoyo del Estado y la participación solidaria de la sociedad y la familia”. Finalmente, el artículo 55 describe la estructura del Consejo Interinstitucional de la Juventud y prescribe que estará integrado por representantes de diferentes organismos, incluido el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 2002).

**Figura 1.5. Legislación sobre juventud y referencias al medioambiente**

Países de América Latina y el Caribe cuyas leyes de juventud contienen menciones al medioambiente



Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional, con base en el análisis de las leyes de juventud de los países de América Latina y el Caribe.

### 1.3 INSTITUCIONALIDAD EN RELACIÓN CON LA JUVENTUD Y MEDIOAMBIENTE

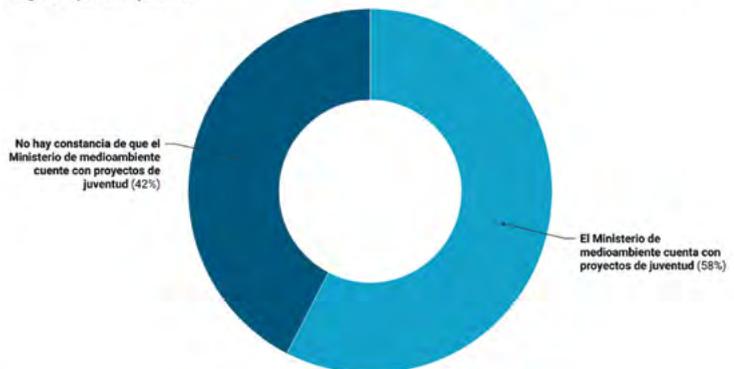
Según el análisis realizado, en 2021 todos los países de América Latina y el Caribe cuentan con ministerios de medioambiente específicos u organismos gubernamentales de alto rango que se ocupan de asuntos ambientales, lo que destaca una vez más la centralidad de los temas ambientales, tanto a nivel regional como en los diferentes países de América Latina y el Caribe. Los siguientes países cuentan con un ministerio que se ocupa exclusivamente del medioambiente y los recursos naturales: Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Surinam, Paraguay. Por

su parte, México tiene una secretaría del ambiente. En otros países de la región, los ministerios que tratan la cuestión medioambiental están asociados con otros asuntos similares, por ejemplo, el Ministerio de Salud y Medio Ambiente de Antigua y Barbuda, o el Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica.

En la mayoría de los países de la región, los ministerios dedicados al medioambiente cuentan con programas, proyectos e iniciativas dirigidas a jóvenes (véase la figura 1.6). Por ejemplo, en años recientes el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda de Bahamas estableció un Cuerpo Ambiental Juvenil [Youth Environmental Corps], con el objetivo de capacitar jóvenes para trabajos en las economías azul y verde. Del mismo modo, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México estableció un Programa Ambiental para la Juventud que realiza actividades de comunicación, educación y capacitación para sensibilizar y concienciar a la juventud en asuntos medioambientales con el objetivo de involucrar más a este grupo poblacional en la gestión ambiental (Gobierno de México, s/f).

**Figura 1.6. Ministerios de medioambiente e iniciativas de juventud**

Países de América Latina y el Caribe cuyos Ministerios de medioambiente cuentan con programas y proyectos dirigidos a personas jóvenes

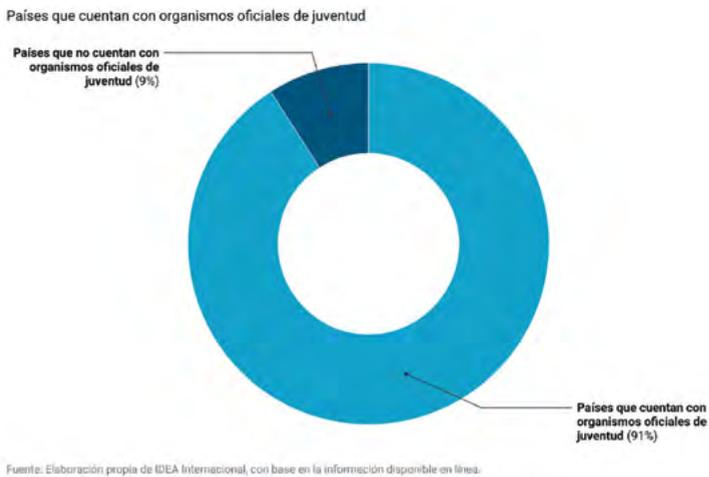


Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional, con base en la información disponible en línea.

La mayoría de los países de la región también cuenta con organismos oficiales de juventud, incluso con rango de ministerio en algunos casos. Por ejemplo, Bahamas y Costa Rica cuentan con ministerios de Juventud y Cultura, Barbados tiene

un Ministerio de Juventud y Promoción Comunitaria, y Nicaragua cuenta con un Ministerio de la Juventud con dedicación exclusiva a esta cuestión (véase la figura 1.7).

**Figura 1.7. Organismos oficiales de juventud en América Latina y el Caribe**



En algunos casos, los organismos nacionales de juventud de los países de América Latina y el Caribe han establecido programas o proyectos medioambientales que fortalecen la participación de la juventud en temas ambientales. Por ejemplo, la División de Desarrollo Juvenil [Youth Development Division] del Gobierno de Dominica cuenta con un programa de Cuerpo Juvenil de Servicios Medioambientales [Youth Environment Service Corps] (Gobierno de la Mancomunidad de Dominica, s/f). De manera similar, el Ministerio de la Juventud de la República Dominicana cuenta con el programa Ecojuventudes, que tiene como objetivo la formación medioambiental de las personas jóvenes en el país (El Caribe, 2020).

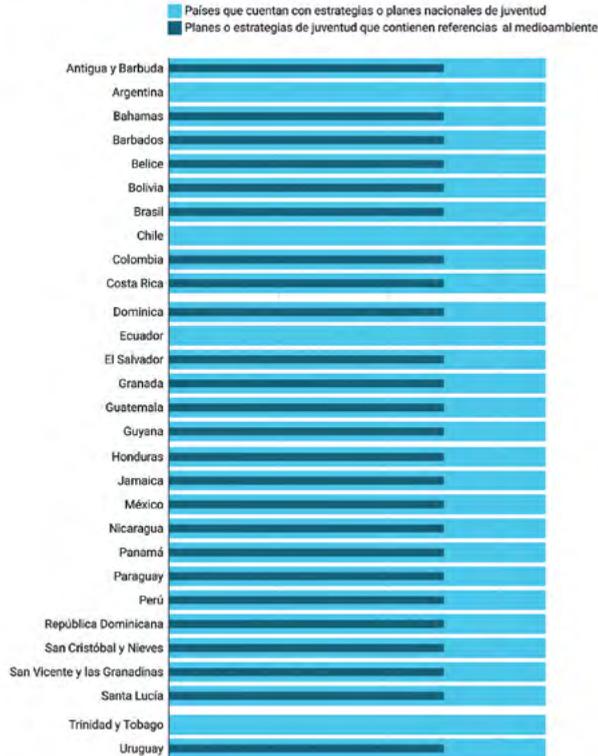
## 1.4 POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD Y MEDIOAMBIENTE

Las políticas públicas avanzan en dar respuestas a las preocupaciones y problemas expresados por la sociedad, traduciendo las leyes en acciones concretas en relación con

asuntos prioritarios. Este análisis del marco legal e institucional de los países de América Latina y el Caribe muestra que el medioambiente y la juventud son percibidos como temas importantes en la región, aunque no siempre se traten de manera conectada, incluso si resulta evidente que los problemas ambientales tienen repercusiones intergeneracionales. En la actualidad, casi todos los países de América Latina y el Caribe cuentan con estrategias o planes nacionales de juventud. En la mayoría de los países de la región, estas estrategias también incluyen elementos ligados al medioambiente, (véase la figura 1.8).

**Figura 1.8. Estrategias nacionales para la juventud en América Latina y el Caribe e importancia del medioambiente**

Países de LATAM que cuentan con estrategias nacionales de juventud, destacando países que incluyen referencias a medioambiente en su estrategia/plan nacional de juventud



Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional, con base en el análisis de las leyes de juventud de los países de América Latina y el Caribe.

## Capítulo 2

# DEMOCRACIA AMBIENTAL

El concepto de democracia ambiental tiene sus raíces en el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Naciones Unidas, 1992b), resultante de la Cumbre de la Tierra de 1992, que define los llamados “derechos de acceso”: el derecho de acceso a la información ambiental, el derecho de participación significativa en la toma de decisiones sobre asuntos medioambientales, y el derecho de acceso a la justicia en materia ambiental. En los últimos años, han surgido una serie de instrumentos internacionales y regionales – como la Convención de Aarhus y el Acuerdo de Escazú– con el objetivo de promover los derechos de acceso como pilares fundamentales de la democracia ambiental, con un enfoque en la manera en que las decisiones sobre el acceso y el uso de los recursos naturales se generan, se ponen en práctica y se hacen cumplir.

El acceso efectivo y oportuno a la información ambiental empodera a la ciudadanía, genera confianza, aumenta la eficiencia y fomenta la resolución creativa de problemas (Sol Arriaza, 2012). A nivel internacional, el derecho de acceso a la información se basa en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. El enfoque ambiental de este derecho está consagrado en el Principio 7 de los Principios Marco sobre los Derechos Humanos y el Medio Ambiente (Naciones Unidas, 2018b). El acceso a la información abarca dos dimensiones clave:

- **Activo.** Consiste en la generación y difusión no solicitada de información ambiental para el público en general, de acuerdo con el artículo 5 del Acuerdo de Escazú, y

- *Pasivo*. Consiste en el derecho del público a solicitar información ambiental y obtenerla, de acuerdo con el artículo 6 del Acuerdo de Escazú.

El acceso a la información es un elemento esencial para fortalecer la conciencia, promover la responsabilidad y permitir una participación pública significativa en la gobernanza ambiental y la toma de decisiones. Sin embargo, el público no es homogéneo, y es importante reconocer las perspectivas, necesidades y limitaciones de grupos destinatarios específicos para acceder a la información ambiental. Como tal, en algunos contextos puede haber barreras estructurales que impidan que las personas o grupos accedan a la información ambiental, incluso cuando esto tiene un impacto directo en sus vidas (Orellana, 2014). Por ejemplo, las poblaciones que viven en zonas remotas pueden tener dificultades para acceder a fuentes de información y canales de difusión. Las barreras del idioma representan otro obstáculo; este puede ser el caso, por ejemplo, de comunidades indígenas en varias partes de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2018a). En este sentido, han surgido ejemplos de buenas prácticas desde la perspectiva institucional y de la sociedad civil. En Perú, por ejemplo, el Ministerio del Ambiente tradujo el Acuerdo de Escazú a una lengua nativa (quechua) por primera vez (CEPAL, 2018b).

La participación pública en la toma de decisiones es cada vez más fundamental para resolver los desafíos ambientales y promover el desarrollo sostenible, y tiene como ventajas que promueve el consenso, aumenta el apoyo a la política ambiental y reduce los conflictos ambientales (CEPAL, 2018a). El derecho a la participación pública en la toma de decisiones está consagrado en el artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y su dimensión ambiental está consagrada en el Principio 9 de los Principios Marco sobre los Derechos Humanos y el Medio Ambiente. La participación pública puede definirse como un proceso en el que las personas y los grupos están empoderados y habilitados para interactuar de manera significativa con los tomadores de decisiones, y sus aportes y contribuciones son escuchados y tenidos en cuenta tanto para la toma de decisiones como para la formulación de soluciones. Para que la participación pública sea significativa y efectiva, se requiere conciencia y comprensión del tema en

cuestión, así como de los mecanismos y procesos a través de los cuales se discuten los asuntos ambientales y se diseñan las soluciones. Por tanto, el derecho a la participación pública está interrelacionado con el derecho de acceso a la información (PNUMA, 2015). Las buenas prácticas para realizar el derecho de participación pública en la toma de decisiones ambientales incluyen: leyes y regulaciones específicas que fomenten la participación pública en el proceso de toma de decisiones, plataformas de diálogo y consenso en torno a la planificación ambiental y la gestión comunitaria de los recursos naturales, entre otras.

El derecho de acceso a la justicia está consagrado en el artículo 8 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948), mientras que el Principio 10 de los Principios Marco sobre los Derechos Humanos y el Medio Ambiente hace referencia a las obligaciones de los Estados de “facilitar el acceso a recursos efectivos por las violaciones de los derechos humanos y las leyes nacionales referentes al medioambiente” (Naciones Unidas, 2018b). El acceso a la justicia ambiental significa que las personas y los grupos pueden dirigirse a un tribunal nacional y ser escuchados con respecto a los asuntos ambientales que afectan a sus derechos. También significa que cuando se demuestre la actuación ilícita ambiental o la inacción de una autoridad pública, el juez ordena a la autoridad pública que adopte las medidas necesarias para poner remedio al daño causado. En el caso del daño ambiental, es particularmente importante reconocer el derecho de las organizaciones de la sociedad civil a presentar reclamos en nombre del medioambiente, ya que “los peces no pueden ir a los tribunales” (Infocuria Jurisprudencia, 2011; Comisión Europea, 2012). El acceso a la justicia solo puede ser posible cuando es geográfica y financieramente accesible, cuando las personas cuentan con representación legal y cuando tienen suficiente información y conocimiento sobre sus derechos y opciones legales. De esta manera, el acceso a la justicia es fundamental y depende de otros derechos de acceso y derechos ambientales (Barragán, 2017). La justicia ambiental es de particular interés para los grupos que tradicionalmente han sido marginados en los procesos de toma de decisiones ambientales, o que pueden verse más afectados por las amenazas ambientales (CEPAL, 2018a).

Existen algunos ejemplos de buenas prácticas para otorgar acceso a la justicia ambiental en el contexto de América Latina y el Caribe. Varios países han establecido cortes y tribunales ambientales. Por ejemplo, Trinidad y Tobago ha establecido la Comisión Ambiental Nacional, un tribunal especializado en asuntos ambientales (The Environmental Commission of Trinidad y Tobago, 2000). Del mismo modo, Chile tiene tres Tribunales Ambientales en Antofagasta, Valdivia y Santiago (Chile, 2012), y Perú tiene un Tribunal de Flora y Fauna Silvestre (OSINFOR, s/f). Otro ejemplo interesante es la ley 9097 de Costa Rica (2013) sobre la Regulación del Derecho de Petición, que consagra el derecho de los miembros de comunidades indígenas a recibir asistencia de la Defensoría del Pueblo o de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas en cuestiones ambientales (Costa Rica, 2013). En la región también hay varias iniciativas de justicia itinerante lideradas por organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de garantizar el acceso a la justicia en áreas remotas o de difícil acceso.

En los últimos años, la implementación de marcos ambientales tuvo un amplio margen de mejora, sin embargo, a pesar de los avances registrados, con ello no se ha logrado proteger a los grupos cuya voz está menos representada en el proceso de toma de decisiones. Si bien el principio de igualdad intergeneracional ha sido consagrado desde la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano de 1972, la juventud ha sido tradicionalmente excluida de la mesa de formulación de políticas ambientales (Naciones Unidas, 1972a). Varios instrumentos internacionales se han esforzado por generar espacios concretos y puntos de entrada para la participación pública de personas y grupos relevantes en los procesos de toma de decisiones que impactan el medioambiente. La Agenda 21 —adoptada en Río en 1992— entabla las bases para el establecimiento de mecanismos a nivel nacional de diálogo e intercambio entre la juventud y los órganos gubernamentales en torno al diseño, adopción e implementación de acciones sobre el medioambiente (Capítulo 25) (Naciones Unidas, 2015a). De manera similar, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la ONU identifica a los jóvenes como “agentes críticos de cambio” (Naciones Unidas, s/fa).

## 2.1 ACCESO DE LA JUVENTUD A LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La juventud destaca como una audiencia de gran relevancia para la información ambiental. En primer lugar, porque la forma en que se trata el medioambiente hoy configura lo que heredarán las personas jóvenes y las generaciones futuras, como señala el principio de equidad intergeneracional (Brown, 2021). En segundo lugar, los jóvenes interactúan con el medioambiente y lo moldean directamente, al mismo tiempo que son especialmente vulnerables a los impactos ambientales que pueden interrumpir su desarrollo personal y académico (Morrison et al., 2021). A su vez, en ausencia de un acceso efectivo y oportuno a la información ambiental, la juventud no podrá participar en la toma de decisiones ambientales de manera informada o ejercer su derecho a la justicia ambiental. Como tal, el derecho de las personas jóvenes a acceder a la información ambiental está intrínsecamente relacionado con los otros dos derechos de acceso sobre los que se basa la noción de democracia ambiental.

Si bien el acceso a la información ambiental es ampliamente reconocido como un derecho en virtud de la Declaración de Río —y un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2006 reconoció el acceso a la información pública como un derecho humano fundamental—, existe una falta de legislación para salvaguardar este derecho en América Latina y el Caribe, y casi no se presta atención a las juventudes (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2006)<sup>1</sup>. Un primer paso crucial para mejorar el acceso de jóvenes a la información ambiental es diseñar legislación para salvaguardar este derecho de acceso, con disposiciones adecuadas para este colectivo como público objetivo particularmente relevante para la información ambiental, contando también con el establecimiento

<sup>1</sup> En 2006, en el caso de Claude Reyes et al. v. Chile, la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictaminó que el derecho de acceso a la información pública es un derecho humano fundamental que debe ser defendido por los Estados. La Corte Interamericana de Derechos Humanos determinó que Chile violó los derechos a la libertad de expresión, debido proceso y protección judicial al negar —sin fundamento legal y sin brindar una decisión justificada por escrito— la solicitud de M. Claude Reyes de información en poder del Estado sobre la actuación de entidades estatales en relación con un proyecto de explotación del Río Cóndor. La Corte Interamericana de Derechos Humanos también determinó que Chile había incumplido su obligación de adoptar disposiciones legales internas para hacer efectivo el derecho de acceso a la información pública.

de órganos de supervisión independientes para hacer cumplir este derecho (CEPAL, 2018a).

También es típico en todo el mundo que los sistemas de información medioambiental, donde existen, ofrezcan una interfaz única para todos los usuarios en lugar de una experiencia personalizada que se adapte a las necesidades de información de las audiencias segmentadas (Haklay, 2003), lo que puede generar barreras en el acceso a información de poblaciones como el de las personas con discapacidad (DESA, 2013). Además, generar y publicar información ambiental no necesariamente se traduce en que la juventud tenga acceso a esta información, por ejemplo, es posible que una plataforma de intercambio de información sea desconocida o inaccesible para algunos, o puede ocurrir que las personas jóvenes no se sientan empoderadas para buscar información ambiental (CEPAL, 2018a). Una posible estrategia para fomentar el acceso a la información de las personas jóvenes consiste en adaptar los servicios de información ambiental a este grupo poblacional, por ejemplo, mediante la inclusión de interfaces separadas dirigidas a grupos de edad específicos donde la información ambiental se presenta de una manera más educativa y lúdica.

Además, las campañas de educación ambiental y sensibilización dirigidas explícitamente a las juventudes pueden ayudar a garantizar que estas tengan un acceso adecuado a la información ambiental. Antigua y Barbuda, Costa Rica, Ecuador y Perú incluyen referencias específicas a la educación ambiental en sus leyes ambientales.

### Cuadro 2.1. Buenas prácticas

- En mayo de 2019, en **Argentina**, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), desarrolló los “Seminarios de análisis y diálogo”, en donde se encontraron los jóvenes líderes de la articulación denominada “Alianza por el clima”. A lo largo de seis encuentros, las personas participantes compartieron sus inquietudes y puntos de vista sobre temas medioambientales, en torno a la biodiversidad y los bosques, la Agenda 2030, el Acuerdo de París, cuestiones

sobre ordenamiento ambiental del territorio, evaluación de impacto ambiental, energías renovables, agricultura, ganadería, producción sustentable y residuos. Los encuentros contaron con la presencia de autoridades de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Argentina y de expertos del PNUD, quienes brindaron información y asesoramiento teórico sobre los asuntos abordados (Naciones Unidas, 2019a).

- El informe “Acuerdo de Escazú para Jóvenes”, elaborado por jóvenes y para jóvenes, tiene como objetivo destilar los mensajes del Acuerdo a una audiencia joven en un lenguaje accesible (UNICEF, 2020). Este informe se lanza en el marco del Paquete de Herramientas para Jóvenes Activistas por el Clima de América Latina y el Caribe, iniciativa del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que tiene el espíritu de compartir información sobre la acción climática a la población joven (UNICEF; s/f).
- En diciembre de 2020 se realizó el encuentro virtual “Juventudes por Escazú”, organizado por la CEPAL y el UNICEF, con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil que convocó a jóvenes de 19 países de América Latina y el Caribe. El objetivo de esta iniciativa fue la de reafirmar el compromiso de los jóvenes con la protección ambiental y el Acuerdo de Escazú, en anticipación a la Segunda Reunión de los Países Signatarios de este tratado. Durante el encuentro se presentó el Paquete de Herramientas para Jóvenes Activistas por el Clima de América Latina y el Caribe, y se informó sobre el Curso Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 y el Acuerdo de Escazú. De esta manera, el encuentro promovió el acceso a la información medioambiental, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de redes entre representantes de las juventudes de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020b).

---

## 2.2 PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LAS DECISIONES MEDIOAMBIENTALES

Es particularmente importante que las juventudes participen en los procesos de toma de decisiones ambientales —desde la elaboración de leyes y políticas hasta la supervisión de su implementación, monitoreo y evaluación—, ya que estas decisiones les impactarán a lo largo de su vida. A su vez, la perspectiva única y fresca que aportan las personas jóvenes puede resultar en una toma de decisiones medioambientales más creativa y sinérgica.

Este colectivo experimenta barreras para acceder y participar directamente en la formulación de políticas ambientales. Un factor importante en este contexto es la edad, ya que la mayoría de los países de América Latina y el Caribe tienen una edad mínima para votar de 18 años —16 en Argentina, Brasil, Cuba, Ecuador y Nicaragua—, mientras que la edad mínima para la candidatura a cargos políticos electivos suele ser mucho más alta, dependiendo de la oficina gubernamental específica (PNUD, 2017). Las culturas jerárquicas de toma de decisiones pueden ser otra barrera para la participación efectiva de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones. En este caso, el adultocentrismo —con base en la idea de que los adultos tienen más que ofrecer que las juventudes— puede tener como resultado que las contribuciones de las personas jóvenes no se valoren lo suficiente, lo que hace que estas no se sientan empoderadas para seguir participando en la toma de decisiones ambientales (Naciones Unidas, 2016).

Tras el reconocimiento de la importancia de la participación de las juventudes en la toma de decisiones ambientales, es fundamental que se superen estas barreras y que se creen espacios donde este colectivo esté explícitamente empoderado para ejercer su derecho a participar activa y significativamente en los procesos de toma de decisiones ambientales. Los llamamientos para reducir las edades mínimas para votar se han vuelto cada vez más fuertes en todo el mundo en el contexto de las huelgas climáticas (Tellyn, 2019). Algunos argumentan que la reducción de la edad mínima para votar y la edad mínima de candidatura permitiría a los jóvenes contribuir a moldear su futuro de una mejor manera (Youth Rights Association, s/f).

Es fundamental que las juventudes se apropien de métodos de participación en la toma de decisiones. Las personas jóvenes tienen la responsabilidad de ayudar a establecer la agenda de toma de decisiones, y deben estar empoderadas para proporcionar insumos primarios y potencialmente decisivos a los procesos de toma de decisiones con respecto al desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de políticas. Esto puede implicar otorgar a los jóvenes y sus organizaciones un papel más formal o institucionalizado en la toma de decisiones ambientales, mediante la creación de foros donde puedan reunirse e interactuar con los formuladores de políticas para debatir sobre cuestiones ambientales e informar así de manera significativa los procesos de toma de decisiones.

En este contexto, se pueden organizar consultas ad hoc o periódicas, que estén orientadas explícitamente a conocer las perspectivas de las personas jóvenes sobre cuestiones ambientales (CEPAL, 2018a). Solo entendiendo las perspectivas de la juventud sobre diversos asuntos ambientales, esta podrá ser considerada y participar adecuadamente en la toma de decisiones ambientales. Cuando son esfuerzos sistemáticos, las consultas juveniles también facilitan el intercambio de conocimientos y el aprendizaje mutuo sobre la acción de una forma estructural (Children's Environmental Rights Initiative, s/f). De esta manera, las consultas juveniles pueden contribuir a crear un entorno propicio para la participación de las juventudes en los procesos de toma de decisiones ambientales. Las consultas juveniles pueden adoptar muchas formas, desde reuniones periódicas entre las organizaciones juveniles y los responsables de la toma de decisiones hasta consultas especiales con el público joven sobre cuestiones de políticas específicas (CEPAL, 2018a). Las consultas pueden realizarse de forma virtual, en línea o de forma híbrida. En todos los casos, las consultas juveniles deben organizarse de manera inclusiva para que las personas jóvenes de diversos orígenes puedan contribuir por igual, y garantizar así resultados equilibrados que representen verdaderamente la diversidad de perspectivas entre las juventudes interesadas.

Además de ser consultada, la sociedad civil liderada por jóvenes debe tener la posibilidad de participar activamente en la toma de decisiones ambientales. La sociedad civil tiene un papel

importante que desempeñar en la protección de los derechos de acceso al medioambiente. Además, la sociedad civil en general puede promover iniciativas que involucren a jóvenes en asuntos ambientales (CEPAL, 2018a). Recibir el apoyo de otros segmentos de la sociedad civil y colaborar con ellos genera un entorno propicio para que las organizaciones de jóvenes participen de manera significativa en la toma de decisiones (Naciones Unidas, 2006). De esta manera, la sociedad civil puede estimular y promover soluciones innovadoras de las juventudes para el medioambiente y la sostenibilidad.

La participación de las juventudes en la toma de decisiones ambientales es clave tanto a nivel nacional como en foros internacionales de formulación de políticas. Los países pueden empoderar a este colectivo para que desarrolle aportes para conferencias nacionales, regionales e internacionales, por ejemplo, seleccionando un delegado de jóvenes para que asista a conferencias ambientales internacionales como las COP anuales sobre el Clima y la Diversidad Biológica. Las conferencias internacionales también ofrecen una valiosa oportunidad para exigir una participación más inclusiva de la juventud en la toma de decisiones ambientales, como se demostró en Río en 1992 y 2012. Más recientemente, el Compromiso Kwon-Gesh se lanzó en la Cumbre Juvenil sobre el Clima en Nueva York en 2019, alentando a los gobiernos a promover la participación significativa de las personas jóvenes en la formulación de políticas climáticas (Ministerio de Medio Ambiente y Seguridad Energética de Italia, s/f). Desde entonces, este compromiso ha sido respaldado por más de 50 países (Unión Europea, 2020).

Además, las juventudes pueden desarrollar iniciativas legislativas populares para presentarlas como propuestas legislativas si se recibe apoyo —generalmente en forma de firmas— de un número mínimo específico (o relativo) de personas (CEPAL, 2018a). Desarrollar iniciativas legislativas populares y participar en la defensa de los derechos ambientales ante los tribunales formales requiere que la juventud tenga la capacidad y las habilidades necesarias. Los consultorios jurídicos pueden ser una herramienta valiosa para el desarrollo de capacidades en este ámbito.

## Cuadro 2.2. Buenas prácticas

- El Capítulo para **América Latina y el Caribe** de la Red Global de Biodiversidad Juvenil (GYBN LAC, por sus siglas en inglés) está compuesto por nueve capítulos nacionales con presidencias en Bolivia, Brasil, Colombia, Haití, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela. La GYBN LAC tiene como objetivo fortalecer a la juventud y apoyar la formulación de proyectos sobre temas de biodiversidad a nivel local, regional, nacional e internacional (Red Global de Biodiversidad Juvenil, s/f). La fundación de estos capítulos nacionales fue uno de los resultados centrales del taller regional que se realizó en Bogotá en 2016 para fortalecer las capacidades de los líderes juveniles centrados en temas de biodiversidad en la región. Entre 2020 y 2021, cada capítulo realizó consultas nacionales bajo los principios de inclusión, transparencia y participación plena y efectiva para entender las demandas de las juventudes de América Latina y el Caribe en temas de biodiversidad. A su vez, durante el Diálogo Intergeneracional en América Latina y el Caribe por la Biodiversidad –evento multilingüe que se llevó a cabo en junio 2021– los liderazgos jóvenes de la región se reunieron con representantes de gobiernos nacionales y organizaciones internacionales para debatir sobre biodiversidad (Red Global de Biodiversidad Juvenil, 2021). El diálogo se centró en doce prioridades que resultaron de las consultas nacionales y, en sí mismo, resultó en la publicación de un Documento de Política que refleja las prioridades de la juventud latinoamericana y caribeña para el futuro del Marco Mundial de Biodiversidad (Plataforma de Colaboración Regional de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, 2021).
- Las Perspectivas del Medio Ambiente Mundial Juvenil (GEO, por sus siglas en inglés), es un proyecto impulsado por el PNUMA. El GEO Juvenil **América Latina y el Caribe** surge en noviembre de 1999 con el afán de difundir la visión de los jóvenes de la región respecto al medioambiente y también sus propuestas para dar soluciones a los problemas de sus comunidades y así promover estrategias que permitieran

a este grupo formar parte de un proceso de participación activo” (Valero, 2001). En el GEO Juvenil 2021 participaron 28 autores de todo el mundo, incluyendo jóvenes de Ecuador, Uruguay y Venezuela en representación de la región (PNUMA, 2021).

- En marzo de 2020, tras dos años de la firma del Acuerdo de Escazú, se nombraron a cinco jóvenes de **América Latina y el Caribe**, provenientes de Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile y San Vicente y las Granadinas, como Jóvenes Campeones de Escazú, por destacarse en liderazgo y dedicación en la promoción de la ratificación del Acuerdo de Escazú en sus respectivos países y en toda la región de América Latina y el Caribe (World Resources Institute, 2020). El evento organizado por la CEPAL y UNICEF buscó enfatizar la importancia de las personas jóvenes para garantizar el derecho a un medioambiente sano y próspero. Al elevar el trabajo de los y las Jóvenes Campeonas, se les empoderó para aumentar el impacto de su trabajo en la protección de los derechos humanos ambientales en sus países y para impulsar el desarrollo sostenible de la región. Estos jóvenes participaron junto con otros en el encuentro virtual “Juventudes por Escazú” (CEPAL, 2020b).
- En **Chile**, una red nacional de jóvenes que identificó la necesidad de crear capacidades de incidencia política para trabajar en torno a la crisis climática y la sustentabilidad en Chile creó la organización de la sociedad civil “CEUS Chile” en 2015. La organización implementó el proyecto “Voces Juveniles: Hacia una constitución ecológica”, con el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert (FES Chile) y el Fondo de 30 Educadores Ambientales Menores de 30 de la Asociación Norteamericana por la Educación Ambiental (NAAEE, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo fue la conformación de una red de cabildos ciudadanos de jóvenes de entre 15 y 29 años, para generar un diálogo en el marco del proceso constitucional chileno de 2022 (CEUS Chile, s/f).
- En 2016 en **Ecuador**, el Ministerio del Ambiente convocó a un encuentro nacional de jóvenes para promover el diálogo y la participación en temas ambientales, además de acordar

compromisos con base en las propuestas juveniles. Entre los compromisos se mencionaron la inclusión en la agenda ministerial de espacios para discutir las problemáticas ambientales de cada una de las provincias; el seguimiento a las inquietudes y reclamos presentados durante el encuentro; la apertura de más espacios de participación sobre temas ambientales para los jóvenes; la articulación de distintos entes gubernamentales para la resolución de las problemáticas ambientales; la promoción y sensibilización en temas ambientales por medio de campañas a nivel nacional para que los compromisos y la justicia ambiental trascienda a las acciones; y la realización de visitas en los territorios para contar con un diagnóstico de las problemáticas reales y a partir de ello impulsar medidas para detener el impacto ambiental (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador, 2016).

- En 2018 en **México**, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales desarrolló varios foros para promover la participación de la juventud en la gestión y protección ambiental. El foro llevado a cabo en la Ciudad de México bajo el lema “Consolidando Resultados y Compromisos Juveniles”, contó con la participación de jóvenes de todo el país, quienes intercambiaron sus propuestas para afrontar el cambio climático y la desertificación. Los foros formaron parte de la Estrategia de Jóvenes Frente al Desarrollo Sostenible 2012-2018, impulsada junto con ONU Voluntarios, la cual tiene por objetivo preparar a líderes en la difusión y conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 13, 14 y 15, que están estrechamente relacionados con el medioambiente (Gobierno de México, 2018).
- La Estrategia de Empoderamiento Juvenil de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS YES, por sus siglas en inglés) tiene como objetivo crear una sociedad de jóvenes empoderados en el Caribe Oriental. La Estrategia se desarrolló en un proceso inclusivo y participativo que se centró en la juventud. *YES / Inherit* [¡Sí! Lo heredo] es uno de los siete programas del OECS

YES que trabaja sobre el medioambiente y el desarrollo sostenible. Esta iniciativa tiene como objetivo conectar a jóvenes empresarios ecológicos con recursos de apoyo, y asistir también a las personas jóvenes que están tomando medidas contra la contaminación u otros problemas ambientales. Además, proporciona el espacio para que organizaciones como The Caribbean Youth Environment Network (Red Ambiental Juvenil del Caribe; CYEN, por sus siglas en inglés), que tiene su oficina central en Barbados y otras sucursales en los países del Caribe, asuman un papel de liderazgo en la promoción de la participación de jóvenes en el desarrollo sostenible (Organisation of Eastern Caribbean States, s/f).

- En **Panamá**, en el año 2016, la Red de Jóvenes por el Agua de Centroamérica, junto la Global Water Partnership Panamá (Asociación Mundial para el Agua Panamá; GWP, por sus siglas en inglés) y la Universidad Tecnológica de Panamá, desarrollaron tres talleres para la construcción de un documento nacional con propuestas juveniles sobre biodiversidad pesquera, turística, forestal y agrícola del país. Este documento fue elaborado con el fin de ser presentado en la COP13 de Biodiversidad de noviembre de ese mismo año en Cancún, México, como parte del documento de América Latina y el Caribe. Estos tres talleres se llevaron a cabo a nivel nacional, y en las provincias centrales, occidentales, orientales, además de las provincias de Colón y la Comarca Guna Yala (Global Water Partnership, 2016b).
- En julio de 2018, una delegación de la *Green Hope Foundation* [Fundación Esperanza Verde], conformada por jóvenes referentes de Dubai, Omán y Canadá visitó **Surinam** invitada por el Gabinete del Presidente de la República para apoyar la participación de la juventud de este país en la construcción de una hoja de ruta para la implementación de los ODS. En asociación con el Parlamento de la Juventud de Surinam, se organizó una conferencia de concienciación de las juventudes sobre desarrollo sostenible con la presencia de 350 jóvenes de entre 15 y 18 años. Asimismo, se llevaron a

cabo “Academias Ambientales” donde los participantes expresaron sus ideas sobre cómo implementar los ODS en Surinam, a través de actividades deportivas y artísticas como la música, la danza y el teatro. Además, se organizaron actividades para plantar manglares y otros árboles, y una minga para limpiar la playa en Braampunt. Al final de su viaje, la *Green Hope Foundation* firmó un acuerdo de cooperación con el Parlamento Nacional de la Juventud de Surinam para continuar involucrando activamente a la juventud de dicho país en la implementación de los ODS (Connect4climate, 2018).

---

### 2.3 ACCESO DE JÓVENES A LA JUSTICIA MEDIOAMBIENTAL

El acceso a la justicia ambiental permite a las juventudes hacer valer sus derechos ambientales, responsabilizar a sus gobiernos y sector privado por daños ambientales y recibir reparación por estos daños (Generation Climate Europe, 2020). A pesar de su importancia, este colectivo experimenta varias barreras sistémicas y personales para acceder a la justicia ambiental. La edad puede constituirse en una barrera para acceder de manera efectiva a la justicia ambiental, por ejemplo, debido a edades mínimas restrictivas. Las trabas que experimentan las personas jóvenes también incluyen desafíos financieros, la falta de conciencia sobre los procedimientos legales y poca capacidad para participar (PNUMA, 2015).

No obstante, en muchos lugares del mundo, incluida la región de América Latina y el Caribe, las juventudes están tomando las calles y los tribunales para exigir justicia ambiental, incluso en aquellos casos en los que no existen procedimientos judiciales para salvaguardar sus derechos (Setzer y Byrnes, 2020). Por ejemplo, en septiembre de 2019, 16 jóvenes activistas climáticos presentaron una denuncia ante el Comité de los Derechos del Niño de la ONU contra cinco estados, incluidos Argentina y Brasil. La petición argumentó que al no hacer recortes suficientes para reducir los gases de efecto invernadero y no exhortar a los mayores emisores del mundo a frenar la contaminación por carbono, estos gobiernos habían

perpetuado el cambio climático y violado sus derechos en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN) (Climate Case Chart, 2019a). En diciembre del mismo año, siete jóvenes peruanos presentaron una denuncia contra el Gobierno peruano alegando que el Estado no estaba tomando medidas suficientes para detener la deforestación en cinco regiones de la Amazonía peruana, lo que viola su derecho fundamental a disfrutar de un medioambiente sano, así como su derecho a la vida, el agua y la salud (Climate Case Chart, 2019b). En el momento de redactar este informe, ambos casos se encontraban pendientes de nuevas resoluciones judiciales, pero demuestran una tendencia creciente hacia los litigios ambientales iniciados por jóvenes para responsabilizar a los gobiernos y exigir que se respeten los derechos ambientales (Setzer y Byrnes, 2020).

### Cuadro 2.3. Buenas prácticas

- En **Chile**, los tribunales ambientales de Antofagasta, Santiago y Valdivia —órganos jurisdiccionales independientes que resuelven controversias medioambientales— apoyaron talleres para jóvenes estudiantes secundarios en el marco del proyecto Voz Futuro, una iniciativa de la Embajada de Alemania en Chile y la Agencia de Innovación IUSLatam (Tribunal Ambiental de Santiago, 2019). El objetivo de los talleres fue el de fortalecer los conocimientos y capacidades de debate en defensa ambiental de las personas jóvenes, mediante el desarrollo de jornadas dinámicas que difunden información clave para la comprensión y el acceso a la justicia medioambiental de manera efectiva, e imparten argumentos con base científica en favor de la defensa ambiental.
- Laura Serna es una joven afrodescendiente estudiante de derecho de 23 años, de **Colombia**, que integra el Grupo de Acciones Públicas de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Rosario y realiza trabajo ambiental pro bono, apoyando varios casos en asuntos de democracia ambiental. La iniciativa Jóvenes Campeones de Escazú,

lanzada por la red de sociedad civil The Access Initiative (TAI, por sus siglas en inglés), eligió por sus aportes a Laura, nombrándola Joven Campeona de Escazú en 2020 (World Resources Institute, 2020).

- Jóvenes indígenas de la tribu Waorani de **Ecuador**, liderada por la joven Nemonte Nenquimo, demandó al Estado ecuatoriano al otorgar permisos para la explotación petrolera en un área de 200.000 hectáreas en la Amazonía, vulnerando los derechos de esta comunidad. Finalmente, la comunidad Waorani ganó el caso en segunda instancia ante la Corte Provincial de Pastaza en el año 2019, sentando un importante precedente judicial en la región, como ejemplo de acción ante el sistema judicial nacional en ausencia de tribunales medioambientales específicos (Paz, 2019).



## Capítulo 3

# MEDIOAMBIENTE Y DESARROLLO: JUVENTUD EN ACCIÓN

---

### 3.1 EDUCACIÓN Y CONCIENCIA AMBIENTAL

Como desafíos globales, los problemas ambientales requieren una comprensión y acción generalizadas para ser abordados de manera efectiva. Para tomar parte en la búsqueda de soluciones, la sociedad necesita tener conciencia y conocimiento de esos problemas. La educación y la conciencia ambiental son fundamentales para el desarrollo sostenible, y permiten que las personas jóvenes participen en la justicia ambiental y la toma de decisiones que afectan al medioambiente. Al integrar el desarrollo sostenible en la educación formal, no formal e informal, las habilidades de la juventud para contribuir a brindar soluciones a los desafíos de la sostenibilidad se pueden incrementar significativamente, así como su confianza y liderazgo (PNUMA, 2005).

La educación y la concienciación ambiental encuentran respaldo en varios principios internacionales. En 1977, en Tbilisi, Georgia (URSS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) organizó la primera conferencia intergubernamental sobre educación ambiental a nivel mundial, en colaboración con el PNUMA (GDRC,

1977). La Declaración y Recomendaciones de la Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental de Tbilisi —y los Principios asociados— parten de una conceptualización holística del medioambiente y consideran la educación ambiental como un proceso interdisciplinario y de por vida (PNUMA, 2005; UNESCO, 1977). Si bien la educación y la concienciación ambiental conciernen tanto a la juventud como a las personas mayores, en el resto de esta sección nos centraremos en su importancia para las personas jóvenes, como una herramienta para profundizar su potencial como agentes de cambio.

La Agenda 21 adoptada en Río de Janeiro, Brasil en 1992, dedica el capítulo 36 a la educación ambiental. Este capítulo se basa en los Principios de Tbilisi y está organizado en torno a tres cuestiones: (a) reorientar la educación hacia el desarrollo sostenible; (b) aumentar la concienciación pública, y (c) promover la formación. De acuerdo con este instrumento, la educación orientada al desarrollo sustentable es indispensable para cambiar las actitudes de las personas, lograr una mayor conciencia ambiental y promover comportamientos acordes con el desarrollo sustentable. A su vez, una mayor concienciación pública sobre el desarrollo sostenible puede ayudar a fomentar en las personas jóvenes la motivación y el compromiso en relación con el medioambiente. Finalmente, se afirma que la formación debe tener un enfoque específico dirigido al trabajo, con el objetivo de llenar las brechas de conocimientos y habilidades para ayudar a las juventudes a encontrar empleo y participar en el desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 1992a).

La educación ambiental también figura en los ODS de la Agenda 2030. El objetivo 4 es “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. Más específicamente, el objetivo 4.7 busca asegurar que, para 2030:

Todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia,

ciudadanía mundial y valoración de la diversidad cultural y contribución de la cultura al desarrollo sostenible (Naciones Unidas, s/fb).

En mayo de 2021, cerca de 3.000 actores de la educación y el medioambiente, entre ellos docentes y estudiantes, viceministros, representantes de organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, jóvenes y la comunidad académica adoptaron la Declaración de Berlín sobre Educación para el Desarrollo Sostenible. La Declaración de Berlín describe políticas para transformar la enseñanza, el aprendizaje, la formación y el compromiso cívico y, a su vez, resalta la necesidad de implementar la educación para el desarrollo sostenible a través del desarrollo de habilidades cognitivas, sociales, emocionales, colaborativas y de resolución de problemas (UNESCO, 2021c). Los signatarios de la declaración se comprometieron a que la educación para el desarrollo sostenible sea un elemento fundamental de los sistemas educativos en todos los niveles, desde la primera infancia hasta la educación terciaria, incluida la formación técnica y profesional (UNESCO, 2021a). También en el contexto de la Conferencia Mundial sobre Educación para el Desarrollo Sostenible de mayo 2021, la UNESCO pidió que la Educación para el Desarrollo Sostenible sea incorporada como una parte esencial en todos los sistemas educativos para el 2025 (UNESCO, 2021b).

Los asuntos ambientales se han incorporado en algún grado a los planes de estudio de América Latina y el Caribe. En al menos la mitad de los 18 países de América Latina y el Caribe estudiados se abarcaron los siguientes conceptos en orden de prevalencia: medioambiente; sostenibilidad; biodiversidad; recursos; riesgos de desastres; pensamiento crítico; salud; ecología; decisiones participativas; contaminación; y cambio climático (UNESCO, 2020a).

La educación ambiental debe centrarse tanto en las ciencias naturales como en las ciencias sociales, que son fundamentales para el desarrollo sostenible. Un estudio reciente de la UNESCO encontró un énfasis excesivo en las ciencias naturales, que por sí solas no son suficientes para hacer que el poder transformador de la educación cobre toda su fuerza. Como tal,

es igualmente importante estimular el pensamiento crítico en las ciencias sociales. A su vez, las competencias relacionadas con el desarrollo de habilidades para la empatía, la solidaridad y la toma de acción también son indispensables. Finalmente, la educación ambiental debe evitar y desacreditar afirmaciones científicamente falsas, así como retóricas que promuevan estereotipos problemáticos (UNESCO, 2020b).

También es importante crear conciencia sobre los problemas ambientales fuera de la educación formal. De hecho, la educación no formal es una manera útil de compartir información ambiental con el público en general (Skanavis y Petreniti, 2006). La educación no formal complementa a la educación formal (Paraskeva-Hadjichambi et al., 2020), y puede ofrecer oportunidades para establecer vínculos de manera crítica entre la información ambiental más teórica y las realidades que atraviesan y preocupan a las personas jóvenes, lo que puede realizarse mediante diversas actividades como grupos de escultismo y centros de educación al aire libre, por ejemplo (Heimlich, 1997). A través de estas y otras vías similares, la educación ambiental no formal puede empoderar a las juventudes para que adquieran los conocimientos, las habilidades, los valores, las actitudes y los comportamientos necesarios para fomentar el desarrollo sostenible (Paraskeva-Hadjichambi et al., 2020).

### Cuadro 3.1. Buenas prácticas

- La Red de Escuelas para el Desarrollo Sostenible (REDES) es una iniciativa de Eco House Global que trabaja con estudiantes, docentes y directores en **Argentina** con el fin de formar a la ciudadanía en sostenibilidad (Red de Escuelas para el Desarrollo Sostenible, s/f). Esta iniciativa se desarrolla bajo una plataforma integral y colaborativa que integra a las instituciones educativas bajo una misma línea de acción frente a los desafíos socioambientales, con el énfasis principal en la transición justa y regenerativa, y en la adaptación y mitigación al cambio climático. La REDES ha desarrollado actividades y distribuido herramientas y dispositivos gratuitos para escuelas, como talleres sobre

el desarrollo sostenible, materiales digitales y olimpiadas socioambientales. Además, las escuelas que pertenecen a la REDES cuentan con un líder socioambiental —docente que representa a la escuela en su conjunto— que recibe una formación en temas de sostenibilidad. Como parte de la REDES, se ha desarrollado una biblioteca ambiental en línea de forma colectiva y solidaria con libros, informes, audiolibros y documentales que contienen conocimiento socioambiental (Eco House, s/f).

- En **Belice**, el *Caribbean Community Climate Change Centre* [Centro de Cambio Climático de la Comunidad del Caribe, CCCCC], inaugurado en 2005 y con sede en Belmopán, emprende iniciativas para empoderar a las personas para abordar y adaptarse a los impactos del cambio climático (Caribbean Community Climate Change Centre, s/f). Su acción dirigida específicamente a los jóvenes se centra en la educación, como la iniciativa *Climate Wise Kids* [Niños sabios del clima] que se dirige a niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años y consiste en una serie de materiales de divulgación y comunicación sobre el cambio climático (Caribbean Community Climate Change Centre, s/f). En este contexto, el CCCCC desarrolló un Pasaporte del Cambio Climático con sugerencias sobre las acciones diarias que las niñas, niños y adolescentes pueden implementar, un Caribbean Climate blog [blog sobre el clima del Caribe] para los jóvenes, un cómic sobre el cambio climático y una Calculadora de la huella de carbono, fácil de usar para ayudar a las niñas, niños, adolescentes y sus familias a calcular la cantidad de dióxido de carbono que producen diariamente y planificar sus actividades en pos de reducirla (Caribbean Community Climate Change Centre, s/f). De manera similar, el CCCCC organiza foros de jóvenes para involucrarles en charlas sobre el efecto de los gases de efecto invernadero, el calentamiento global y el cambio climático en Belice y otros países del Caribe.
- En **Brasil**, cuatro mujeres jóvenes crearon la iniciativa *Youth Climate Leaders* [Líderes climáticos juveniles, YCL por sus siglas en inglés] en 2018 para abordar las dos

principales amenazas que ponen en peligro el futuro de la juventud: el desempleo sistémico y la crisis climática. YCL ofrece varios cursos para permitir que las juventudes aprendan sobre la complejidad de la crisis climática. El curso “Liderazgo climático para el siglo XXI”, por ejemplo, busca desarrollar las habilidades de este colectivo compaginando lo teórico con lo práctico, alentando transformaciones individuales y colectivas. Hasta la fecha, se han organizado cuatro cursos para jóvenes líderes climáticos en Brasil. Durante dos meses, las clases del curso se enriquecen con trabajo grupal cooperativo, seminarios webs especiales y mentores individuales. Más allá de los cursos, YCL cuenta con catorce *hubs* o centros en Brasil, así como *hubs* en Portugal, Italia, y los Estados Unidos. Estos *hubs* reúnen a actores clave en los campos del cambio climático y la sostenibilidad para complementar la programación de YCL y conectar a sus becarios con oportunidades laborales en su región. De esta manera, YCL ofrece acceso a una red global de oportunidades en la transición hacia una sociedad más justa y neutral en carbono (YCL, s/f).

- En 2003 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de **Colombia** instituyó el Programa Nacional de promotores ambientales comunitarios para impulsar a nivel municipal la educación y participación comunitaria en la promoción y mantenimiento de ecosistemas saludables y un hábitat agradable. En este contexto el programa instauró la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente, que también tiene como objetivo expandir la participación de jóvenes y universidades del país. Otro aspecto esencial del programa es que establece cuotas mínimas para la participación juvenil en cada municipio y presupone la selección de cinco jóvenes como coordinadores de cada uno de los temas tratados (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Colombia, s/f). Con el objetivo de fortalecer la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente, en 2014, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible organizó el Primer Encuentro Internacional de Jóvenes por el Ambiente y la Sustentabilidad de América Latina y el Caribe.

Esta iniciativa, realizada en coordinación con el PNUMA, impulsó el intercambio de experiencias y propuestas juveniles dirigidas a promover la conciencia y participación de la juventud en el cuidado del medioambiente y la gestión ambiental en la región. El encuentro contó con la participación de más de 160 jóvenes entre 14 y 27 años de edad con delegaciones de Belice, Brasil, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Panamá, Guyana, Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela (Corporación Autónoma Regional del Atlántico de Colombia, 2014).

- Raíces es la “Red de jóvenes por la democracia ambiental en las regiones de **Colombia**”, iniciativa liderada por jóvenes de diferentes puntos del país comprometidos con los asuntos y derechos ambientales de sus comunidades. Todas las acciones de esta red están dirigidas por y para jóvenes siendo su objetivo formar líderes ambientales que cumplan un rol protagónico en la defensa ambiental en sus comunidades (Facebook, s/fb). Raíces organiza cursos gratuitos en colaboración con los estudiantes del Grupo de Acciones Públicas de la Universidad del Rosario, donde los y las jóvenes participantes adquieren herramientas de democracia ambiental y defensa del medioambiente desde la perspectiva de los derechos humanos y el acceso a la justicia (Raíces, s/fa). La red también facilita el intercambio de experiencias entre jóvenes líderes de diferentes comunidades, cuenta con una página en Facebook y una cuenta en Instagram para llegar a la juventud y difundir información (Raíces, s/fb).
- En **El Salvador**, el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE de El Salvador), ha desarrollado el programa “+Verde” en 2019 (INJUVE de El Salvador, s/f). Desde sus inicios, esta iniciativa ha promovido la educación ambiental y la correcta disposición de los desechos sólidos a través de la organización de campañas de limpieza que incluyen actividades recreativas y de dinamización de comunidades y espacios turísticos a lo largo del país. Desde los inicios de esta iniciativa, han participado más

de 950 jóvenes en distintos procesos de formación, con la organización de campañas de limpieza, con las que promueven la educación ambiental y la correcta disposición de los desechos sólidos. El programa además brinda capacitaciones a jóvenes líderes de comunidades, escuelas e institutos mediante la propuesta de los Huertos Urbanos, que busca promover la seguridad alimentaria y fomentar el emprendimiento eco-amigable y la economía verde. Además, el programa desarrolla la iniciativa #VoluntariadoVerde, cuyo objetivo es comprometer a las nuevas generaciones con la preservación del medioambiente a través de acciones y compromisos individuales y colectivos.

- En **Haití** en 2017, el grupo ECOLO JEUNE organizó un campamento de verano para capacitar a 100 jóvenes estudiantes secundarios de distintos centros educativos de la ciudad de Les Cayes. El tema principal del encuentro fue la gestión de residuos sólidos, situando la problemática en la Playa de Gelée. Al finalizar el campamento, las y los jóvenes se comprometieron a sensibilizar a los visitantes y vecinos del entorno inmediato de la playa, así como a seguir creando conciencia en sus respectivas comunidades. La caracterización de los residuos en la playa, la flora y fauna de la playa, la sensibilización y recuperación de residuos, los riesgos ambientales vinculados a la playa fueron algunos de los temas abordados en el campamento (PNUMA, 2017).
- En Yucatán, **México**, la iniciativa Héroes para la Abuelita Tierra del movimiento HUNAB Ceiba Pentandra tiene como objetivo formar niños y niñas con interés en el medioambiente para que puedan ser líderes para la sostenibilidad en sus comunidades. Las cohortes de niños y las niñas formadas imparten clases a otros niños y niñas sobre el cuidado del mar, la contaminación del aire, y especies en peligro, entre otros temas (Espíndola, 2019).

- En **Perú**, Daniel Cáceres, un joven estudiante de Biología Marina de la Universidad Científica del Sur, fundó el colectivo Cuidando el Mar. El colectivo es una plataforma que une a activistas líderes del cuidado de los recursos marinos en el país, y tiene como objetivo difundir información sobre las problemáticas que afectan al océano. Este colectivo ha denunciado la pesca ilegal en Perú y organiza campañas en favor de la protección de recursos y áreas marinas (Chacón, 2019).
- En 2019 Nafesha Richardson, estudiante de derecho de 24 años, fundó la organización Spark SVG en **San Vicente y las Granadinas** (Wikipedia, s/f). Spark SVG es una organización juvenil sin fines de lucro que tiene como objetivo educar, inspirar y capacitar a los jóvenes para impulsar cambios positivos por el planeta y el medioambiente, la paz, el desarrollo y la prosperidad desde sus comunidades. Sus actividades principales incluyen talleres e iniciativas de concientización sobre desafíos globales y el papel que juega cada persona en la búsqueda e implementación de soluciones (Ann, 2020).
- La red del CYEN se creó con el objetivo de involucrar a jóvenes entre 15 y 29 años en actividades relacionadas con el cuidado del medioambiente, a través de la educación y concientización ambiental y de la creación de oportunidades para la participación de las juventudes en el diseño e implementación de proyectos ambientales de alcance regional en el Caribe (CYEN, s/f). En este contexto, la CYEN de **Trinidad y Tobago** inició en 2019 una serie de videos difundidos en las redes sociales, titulada Envision - Environmental Views of a Small Island Nation [Perspectivas Medioambientales de una Pequeña Nación Insular]. El objetivo es presentar y concienciar al público en general sobre temas ambientales, en particular a la juventud. El foco está en temas de relevancia para la isla, como el cambio climático, la gestión de residuos y la biodiversidad. Otro ejemplo de actividad liderada por la CYEN de Trinidad y Tobago es la publicación de una revista, ECOLife, que tiene

como objetivo concientizar a la ciudadanía sobre temas ambientales, detectando y difundiendo el trabajo y las iniciativas lideradas por jóvenes en este ámbito en el Caribe y en el mundo (ISSUU, 2015). Esta revista también ofrece a las juventudes una plataforma para hacer oír su voz en asuntos de desarrollo sostenible.

### 3.2 CONFLICTO AMBIENTAL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

El conflicto, la paz y el medioambiente están fuertemente conectados. Según un informe del PNUMA de 2009, más del 40% de las guerras civiles de los últimos 60 años están relacionadas de alguna manera con el medioambiente y los recursos naturales (Naciones Unidas, 2018c). Varios factores pueden alimentar este tipo de conflicto y generalmente están vinculados a la propiedad, el control, el acceso y el uso de los recursos naturales. Estos elementos a menudo están entrelazados y se ven avivados por las dinámicas políticas, étnicas y religiosas. A su vez, el conflicto tiene un gran impacto en el medioambiente, donde los recursos pueden ser explotados con fines bélicos y los paisajes pueden sufrir grandes daños durante los enfrentamientos violentos (PNUMA, 2009).

Los conflictos por los recursos naturales se han definido como “conflictos sociales (violentos o no violentos) asociados tanto con las luchas por obtener acceso a los recursos naturales, como con las luchas resultantes del uso de los recursos naturales” (Turner, 2004). El enfoque de la ecología política ayuda a desentrañar el concepto y la dinámica del conflicto ambiental, centrándose “en las relaciones de poder, así como en la coproducción de la naturaleza y la sociedad” (Benjaminsen y Svarstad, 2019). Desde el punto de vista de la ecología política, las políticas estatales sobre los recursos naturales y el medioambiente son el resultado de “la lucha entre actores en competencia que buscan influir en la formulación de políticas” (Bryant, 1992) y, como tales, tienen un impacto en el medioambiente y en la forma en que se desarrollan las relaciones de poder a nivel local. Por lo tanto, las políticas estatales tienen

fuertes vínculos con los conflictos ambientales. Cuando las instituciones no logran reconocer los factores que causan vulnerabilidad e inseguridad, y no son capaces de resolver las disputas ambientales de una manera en que todas las partes perciben como justa y equitativa, las tensiones a menudo aumentan y conducen a conflictos y posiblemente a violencia. Los conflictos por los recursos naturales surgen localmente dentro de las comunidades y entre comunidades con acceso compartido a los mismos ecosistemas, así como en una escala más amplia como resultado de fallas en la gobernanza a nivel nacional e internacional (Maihold, 2021).

Existe una competencia cada vez mayor por los recursos naturales estratégicos, una creciente presión sobre los ecosistemas y prácticas generalizadas ambientalmente insostenibles, que a su vez alimentan las crecientes desigualdades en todo el mundo. La degradación ambiental y un clima volátil tienen un impacto negativo desproporcionado sobre aquellos cuyos medios de vida dependen más de los recursos naturales, en particular las comunidades rurales e indígenas. Además, debido a las relaciones de poder desiguales existentes, la tierra y los recursos naturales a menudo se asignan a inversionistas externos o proyectos a gran escala, sin reconocer que dichas tierras ya están ocupadas o incluso son propiedad de comunidades locales bajo sistemas de tenencia consuetudinarios o tradicionales. Las expropiaciones amenazan el acceso de las comunidades a la tierra y el control de los recursos naturales clave, lo que repercute negativamente en sus medios de vida (International Land Coalition, s/f).

Las personas y comunidades interesadas a menudo quedan completamente excluidas de tales decisiones, que en su mayoría ocurren a puerta cerrada, se enfrentan a las deficiencias en la gobernanza de los ecosistemas y paisajes compartidos, por lo que luchan por que se reconozcan y promuevan adecuadamente los derechos y la sostenibilidad. Tales deficiencias alimentan conflictos y círculos viciosos de vulnerabilidad, desigualdad y prácticas nocivas para el medioambiente y comienzan con la falta de implementación de procesos de toma de decisiones que sean transparentes e inclusivos, que permitan y promuevan la participación informada y significativa de las poblaciones locales (Castro et al., 2015). Así, el conflicto ambiental está

intrínsecamente ligado a los conceptos de justicia ambiental, democracia ambiental y los llamados “derechos de acceso”, que también están en el núcleo mismo del ODS 16 sobre sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

América Latina es la región que cuenta con el mayor número de conflictos ambientales, según el Environmental Justice Atlas (Atlas de Justicia Ambiental, s/f). Los defensores de derechos humanos medioambientales son los que están afectados en primer lugar, con consecuencias, en muchos casos extremas, al estar también América Latina en la cima de la clasificación de los asesinatos de defensores medioambientales (Cardona, 2021). Además, muchos países de la región se quedan atrás en la implementación sistemática del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados e informados sobre proyectos que les puedan afectar, un derecho consagrado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por varios países de América Latina (OIT, 2017).

Ya en 2011, el Consejo de Seguridad de la ONU expresó la preocupación de que el cambio climático probablemente exacerbará las amenazas a la paz y la seguridad internacionales (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2011). A nivel nacional, existe una tendencia creciente en las políticas, leyes e instituciones nacionales de establecer marcos para la promoción de los derechos ambientales. Según ONU Medio Ambiente, en 2017, 176 países contaban con leyes ambientales, 150 tenían disposiciones en sus constituciones sobre protección ambiental o el derecho a un medioambiente saludable, y 164 habían creado ministerios de Medio Ambiente u organismos similares (PNUMA, 2019a). A pesar del progreso en los últimos años, la implementación de marcos ambientales a menudo se ha quedado atrás o no ha logrado proteger a los grupos cuyas voces están menos representadas en el proceso de toma de decisiones. Si los recursos colectivos no se gestionan adecuadamente mediante un enfoque basado en los derechos, inevitablemente se producirán conflictos ambientales y se desalentarán los esfuerzos de consolidación y mantenimiento de la paz.

Paralelamente, se está prestando más atención a las juventudes en los procesos de consolidación de la paz, incluso en el

contexto de los conflictos ambientales. El Consejo de Seguridad de la ONU adoptó resoluciones sobre Juventud, Paz y Seguridad en 2015 (RCSNU, 2250)<sup>2</sup> y posteriormente en 2018 (RCSNU, 2419)<sup>3</sup>. La RCSNU 2250 identificó cinco pilares clave para la acción de las personas jóvenes en la promoción de la paz y la seguridad:

1. *Participación*. Incluyendo el establecimiento de mecanismos integrados para la participación significativa de los jóvenes en los procesos de paz y resolución de disputas. También enfatiza la importancia de considerar las necesidades de los jóvenes en aspectos de repatriación y reasentamiento, y de implementar medidas que apoyen, involucren y empoderen a los jóvenes en los procesos de construcción de paz.

2. *Protección*. Reafirmando que los Estados deben respetar y garantizar los derechos humanos de todos los jóvenes sujetos a su jurisdicción, conforme al derecho internacional, así como considerar medidas específicas que aseguren la protección de los jóvenes durante los conflictos armados y posteriores al conflicto.

3. *Prevención*. Fomentando un entorno propicio en el que los actores jóvenes de diferentes orígenes puedan ser reconocidos, empoderados y apoyados adecuadamente para implementar actividades de prevención de la violencia y así mismo apoyar a la cohesión social. También aborda la creación de políticas para la juventud que contribuirían positivamente a los esfuerzos de consolidación de la paz, la provisión de educación de calidad que permita a los jóvenes participar de manera constructiva en procesos de paz y la institución de mecanismos que promuevan una cultura de paz, tolerancia y diálogo intercultural con la participación de los jóvenes.

4. *Alianzas*. Incluyendo la prestación de apoyo político, financiero, técnico y logístico —que tenga en cuenta las necesidades y la participación de los jóvenes en los esfuerzos de paz, así como en situaciones de conflicto y posconflicto— en colaboración con diversas entidades de la ONU, así como

<sup>2</sup> Naciones Unidas, 2015b

<sup>3</sup> Naciones Unidas, 2018d

con otros organismos y actores relevantes, a nivel regional e internacional.

5. *Separación y reintegración.* Alentando a los que participan en la planificación del desarme, la desmovilización y la reintegración a considerar las necesidades de los jóvenes afectados por los conflictos armados. Esto incluye políticas y planes de acción de empleo juvenil basados en evidencia y sensibles al género, desarrollados en asociación con los jóvenes y el sector privado; inversión en el desarrollo de las capacidades y habilidades de los jóvenes para satisfacer las demandas laborales; y apoyo a las organizaciones de consolidación de la paz que están dirigidas por jóvenes.

La RCSNU 2250 también solicitó un estudio de progreso sobre las contribuciones positivas de las juventudes a los procesos de paz y la resolución de conflictos, que se publicó en 2018 (UNFPA, 2018a). El estudio de progreso se desarrolló a través de un proceso participativo con jóvenes y reflexionó y desmintió las concepciones estereotipadas sobre la juventud en relación con la violencia y el conflicto. El informe de progreso también enfatizó las formas en que los jóvenes pueden servir como socios para la paz, especialmente a través de organizaciones lideradas por jóvenes, que son cruciales para fomentar la capacidad de actuación, la agencia, la propiedad y el liderazgo. Además, el informe proporciona un marco para asociarse con la juventud e invertir en ella para prevenir la violencia, pasando de un dividendo demográfico a un dividendo de paz. Esto implica invertir en las competencias, la agencia y el liderazgo de las personas jóvenes para poder pasar de una situación de exclusión a una de inclusión significativa a nivel nacional, regional y mundial (UNFPA, 2018a).

El estudio de progreso sirvió de base para la Resolución 2419 (Naciones Unidas, 2018d), la que reconoce el papel positivo que pueden desempeñar los jóvenes en la negociación y el mantenimiento de la paz. Para salvaguardar estas contribuciones cruciales, la resolución insta a los Estados miembros a proteger las instituciones educativas como espacios libres de violencia y alienta el desarrollo de políticas de juventud que contribuyan a los esfuerzos de consolidación de la paz. La resolución también alienta a las entidades de la ONU, incluidos

los relatores y enviados especiales, a coordinar las cuestiones relacionadas con la juventud durante los conflictos armados y las situaciones posteriores a conflictos.

Las dos resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre Juventud, Paz y Seguridad fueron avanzadas a través del primer Simposio Internacional sobre la Participación de los Jóvenes en los Procesos de Paz en 2019. El Simposio exploró los roles que están desempeñando las personas jóvenes en los procesos de paz, prestando especial atención al papel de la juventud en los conflictos ambientales (Mustalahti, 2019). Un evento paralelo sobre “Participación de los jóvenes en la colaboración ambiental y los procesos de paz”, que tomó la forma de una discusión de espacio abierto para reflexionar sobre la experiencia global de los jóvenes en los conflictos ambientales, remarcó este énfasis en los conflictos ambientales. Durante el evento, un representante de la Fundación BogotArt hizo una presentación sobre cómo el arte puede usarse como catalizador para generar confianza y comunicación entre grupos históricamente divididos en Colombia. Al escribir cartas como forma de comunicación, en la que participaron más de 3.000 personas, la Fundación pudo orientar las conversaciones sobre el proceso de paz colombiano en una dirección constructiva.

A medida que la inclusión de las juventudes en la resolución de conflictos ambientales se prioriza cada vez más, se vuelve importante considerar cómo este colectivo se relaciona con los conflictos ambientales y los esfuerzos de construcción de la paz. Por un lado, las vulnerabilidades que enfrentan las juventudes les pueden hacer especialmente susceptibles a los impactos negativos de los conflictos ambientales. Debido a su edad, las garantías o redes de seguridad que las personas jóvenes tienen a su disposición suelen ser limitadas (OECD, 2011). Por ejemplo, las juventudes suelen estar sobrerrepresentadas en las estadísticas de desempleo (OTI, 2020). Otro aspecto que influye en la vulnerabilidad es que este colectivo está experimentando un proceso de formación de identidad, un período que está lleno de cambios y transformaciones que puede verse agravado por factores externos (Hardgrove, 2014). Esto aumenta su fragilidad en general y también la probabilidad de que los conflictos ambientales le afecten de manera desproporcionada (OECD, 2011). De esta manera, los impactos de los conflictos

ambientales en las juventudes pueden ser duraderos y seguir influenciando a la sociedad mucho después de que se haya resuelto el conflicto ambiental. Esto es especialmente preocupante si se considera que la juventud a menudo constituye el grupo demográfico más grande en los países donde se están llevando a cabo negociaciones de paz (Altiok y Grizelj, 2019).

Sin embargo, esta visión de las personas jóvenes como víctimas de conflictos ignora su agencia y no reconoce el papel activo que pueden desempeñar para perpetuar, resolver y prevenir los conflictos ambientales. Las juventudes pueden actuar como divisores cuando tienen valores que difieren de otros miembros de la sociedad, lo que puede exacerbar los conflictos en lugar de resolverlos (Universidad de Finlandia Oriental, 2018). Además, la pasión de la juventud por ver resultados rápidos puede tener como consecuencia que el proceso de resolución de conflictos —a menudo prolongado— conduzca a la desilusión y, en casos extremos, a la radicalización (Mustalahti, 2019). Por otro lado, este colectivo puede ofrecer nuevas perspectivas sobre problemas existentes, lo que puede hacerlos especialmente adecuados para desempeñar el papel de conectores. Dado que se encuentran en una etapa temprana de sus vidas, los jóvenes también pueden tener más en juego que los adultos en la resolución de conflictos, lo que los alienta a asumir el papel de conectores. Al comprender cómo las juventudes se involucran en un conflicto ambiental específico, se vuelve más fácil desarrollar estrategias para la resolución del conflicto que involucren a este sector en lugar de alienarlos, reconociendo tanto sus vulnerabilidades como su capacidad de acción, y construyendo sobre los conectores en lugar de alimentar las divisiones existentes (Universidad de Finlandia Oriental, 2018).

Los conflictos ambientales son multidimensionales, típicamente caracterizados por varios factores sociales, políticos y económicos, además de los ambientales. De manera similar, “juventud” se refiere a un grupo heterogéneo cuya composición difiere mucho entre países y que está compuesto por personas de diferentes etnias, edades, géneros, religiones, culturas, antecedentes socioeconómicos y habilidades (Altiok y Grizelj, 2019). Como resultado, el mejor enfoque para involucrar a este colectivo en los esfuerzos de resolución de conflictos y

consolidación de la paz variará de un caso a otro (Mustalahti, 2019).

No obstante, es imperativo que todas las partes involucradas e interesadas en un conflicto sean parte de su solución. Sin embargo, en la práctica las personas jóvenes son en gran medida excluidas, subestimadas y marginadas durante los procesos de negociación de paz (Altiok y Grizelj, 2019). Como agentes de cambio, la participación activa de los jóvenes en la resolución de conflictos y la construcción de paz tiene varias ventajas. Cuando los jóvenes son los perpetuadores del conflicto ambiental, es decir, los divisores, su participación activa salvaguarda la estabilidad a corto plazo de las negociaciones y los acuerdos de paz. A su vez, los jóvenes en el papel de conectores pueden fomentar la confianza, la cohesión social y la reconciliación entre generaciones, independientemente de su propia participación en los conflictos ambientales.

La participación activa de la juventud es, por tanto, clave para la resolución de los conflictos ambientales, y debe incluirse desde el principio. Al actuar como conectores, las juventudes pueden construir relaciones entre las dimensiones más formales e informales de las negociaciones de paz, aumentando así la legitimidad de estos procesos de paz. Esto puede incluir la mediación entre diferentes partes o el uso de redes sociales o medios populares para promover la paz. Además, el sector juvenil puede participar en la implementación y monitoreo de los acuerdos de paz, brindar apoyo legal y logístico, y proporcionar apoyo psicosocial a los excombatientes. Las personas jóvenes pueden cumplir estos roles en distintos espacios, estando presentes “dentro de la sala” donde se toman las decisiones, contextualizando las decisiones “alrededor de la sala” de toma de decisiones o sensibilizando a la comunidad en general a través de movimientos dirigidos por jóvenes “fuera de la sala”. Para aprovechar con éxito los roles de las juventudes como conectores en los esfuerzos de consolidación de la paz, es importante racionalizar estratégicamente la participación de este grupo dentro, alrededor y fuera de los escenarios de toma de decisiones (Altiok y Grizelj, 2019). En este contexto, es clave apoyarles para adquirir habilidades en torno a la colaboración ambiental y la resolución de conflictos ambientales, por ejemplo, como parte de la educación ambiental (Mustalahti, 2019).

Si bien la participación de las juventudes en la resolución de conflictos ambientales y la construcción de paz es fundamental, la responsabilidad de encontrar soluciones adecuadas a los conflictos ambientales no debe recaer únicamente en este colectivo. La participación en procesos de mediación puede presentar riesgos para las personas jóvenes involucradas, como el agotamiento, el estigma social o la muerte, especialmente cuando asumen el papel de defensores de los derechos humanos y del medioambiente. Por tanto, la responsabilidad de construir y mantener la paz debe ser compartida por toda la comunidad, de la cual las juventudes son miembros cruciales, pero no los únicos.

### Cuadro 3.2. Buenas prácticas

- En **Colombia**, Sinfonía Trópico trabaja con jóvenes y adolescentes de comunidades que sufren de una historia de conflicto y degradación ambiental para promover la construcción a través del arte y la ciencia (Sinfonía Trópico, s/fa). Sinfonía Trópico utiliza métodos artísticos y experiencias colaborativas y creativas para transformar los conflictos socioambientales en oportunidades para la conservación y protección de la biodiversidad (Sinfonía Trópico, 2016). A través de festivales artísticos, proyectos y residencias artísticas, Sinfonía Trópico ha trabajado con más de 700 jóvenes locales en las cinco regiones y la capital de Colombia (Sinfonía Trópico, s/fb). El impacto de Sinfonía Trópico se amplifica por su presencia en zonas rurales del país, territorios de difícil acceso o que son de influencia directa del conflicto armado. De esa forma, esta iniciativa facilita los encuentros entre juventudes locales y artistas nacionales e internacionales, promoviendo así una identidad colectiva asociada a la biodiversidad, la exploración de otras formas de pensar en el desarrollo y la construcción de paz en Colombia.
- En **Argentina**, la marcha “Grito Blanco” del 2017, organizada por la Asamblea Ciudadana Ambiental de Gualeguaychú, tuvo de protagonistas a niños, niñas y jóvenes de dicha ciudad, quienes encabezaron la movilización “en defensa

de la vida y en rechazo a la instalación de pasteras en el río Uruguay” (Gobierno de Gualeguaychú, 2017). Desde 2005, la marcha congrega anualmente a la comunidad educativa de los niveles primario y secundario quienes llevan sus reclamos hasta la municipalidad local mediante intervenciones donde se presentan con consignas y disfraces para exigir derechos medioambientales y reclamar acciones contra las empresas pasteras y agroquímicos que producen contaminación (CLG Noticias, 2018).

### **3.3 DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS MEDIOAMBIENTALES**

Desde 1948, varios tratados y declaraciones han contribuido a fortalecer aún más la cuestión de los derechos humanos, incluso centrándose en grupos de población específicos. Entre los años sesenta y setenta, comenzó a surgir un movimiento que puso los derechos humanos en el centro de las cuestiones ambientales, impulsado por los defensores del medioambiente. Desde entonces se ha desarrollado y fortalecido una comprensión y una conciencia más amplia de la estrecha relación entre algunos derechos humanos y la protección del medioambiente, en cuanto que las decisiones que afectan el ambiente en muchos casos tienen un impacto en los derechos fundamentales de las personas o de grupos poblacionales específicos (Peña, 2017). Por ejemplo, a menudo las poblaciones locales e indígenas son las que están más afectadas en cuanto que su vida y su sustento están vinculados con los territorios y sus recursos naturales. En este sentido, se hace particularmente importante la participación de pueblos indígenas en la toma de decisiones medioambientales, basada en el artículo 6 del Convenio 169 de la Oficina Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1989 y en el artículo 18 de la posterior Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007.

Dado que los derechos humanos y el medioambiente están tan interconectados, cuando los Estados no respetan o protegen los derechos ambientales, es posible que los ciudadanos no puedan disfrutar de sus derechos fundamentales, incluidos los más básicos, como el derecho a la vida y el derecho a la salud (Laporte, 2003). De la misma manera, el ejercicio de los derechos ambientales está vinculado con el concepto mismo de desarrollo sostenible, que está en el centro de la agenda de desarrollo global, la Agenda 2030 y los ODS.

Los principios marco sobre los derechos humanos y el medioambiente de 2018 compilan “las principales obligaciones en materia de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medioambiente seguro, limpio, saludable y sostenible” (Naciones Unidas, 2018b). Los principios marco también incluyen referencias específicas a los defensores de derechos humanos medioambientales, destacando que, en cuanto defensores de derechos humanos, estos tienen derecho a la protección, según lo establecido en la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 2018b). El Principio 4 afirma que “los Estados deben establecer un entorno seguro y propicio en el que las personas, los grupos de personas y los órganos de la sociedad que se ocupan de los derechos humanos o las cuestiones ambientales puedan actuar sin amenazas, hostigamiento, intimidación ni violencia”. Sin embargo, se han registrado tendencias cada vez más negativas contra los defensores del medioambiente. En muchos casos, los defensores del medioambiente son víctimas de graves amenazas y ataques. En otros casos, las leyes y políticas se utilizan como herramientas de intimidación y criminalización, en un intento de desanimar a los defensores y sus comunidades y relegarlos a un papel de espectadores pasivos de decisiones que afectan profundamente sus vidas (OEA, 2022).

La protección de los defensores de derechos humanos medioambientales es de vital importancia para América Latina y el Caribe. En 2020, Global Witness registró 227 ataques letales contra defensores del medioambiente en todo el mundo. Cerca del 73% de estos ataques letales —un total de 165 casos— tuvieron lugar en América Latina y el Caribe. Colombia encabezó la lista, con 65 defensores ambientales asesinados en

2020, seguido de 30 asesinatos en México, 20 en Brasil, 17 en Honduras y 13 en Guatemala (Global Witness, 2021).

Se desconoce la edad de aproximadamente un tercio de los defensores de los derechos humanos ambientales asesinados en América Latina en 2020. Para el resto, los datos de Global Witness sugieren que el 23% de los defensores ambientales latinoamericanos asesinados en 2020 tenían 30 años o menos, mientras que el 10% tenía 20 años o menos (Global Witness, s/f). El defensor ambiental latinoamericano más joven asesinado en 2020 fue Mateus Cristiano Araújo, de 16 años, quien perdió la vida a manos del crimen organizado en un conflicto por el agua en la Amazonía brasileña (Global Witness, s/f). Al igual que Mateus, todos los defensores del medioambiente jóvenes (de 30 años o menos) asesinados en América Latina en 2020 eran hombres (Global Witness, s/f). Además, el 72% de los jóvenes defensores del medioambiente asesinados pertenecían a comunidades indígenas (Global Witness, s/f).

Como se mencionó anteriormente, el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe —mejor conocido como el Acuerdo de Escazú— es el primer tratado regional ambiental y el primer tratado en el mundo en contener provisiones específicas para proteger a los defensores de derechos humanos que cuidan la naturaleza, “aquellos que dan la vida por la vida” (Carranza, 2021). El artículo 9 del Acuerdo de Escazú sobre defensores de derechos humanos en materia ambiental incluye (a) disposiciones para garantizar un entorno seguro y propicio para la promoción y protección de los derechos humanos en materia ambiental; (b) provisiones para reconocer, proteger y promover los derechos humanos de los defensores del medioambiente, y (c) provisiones para tomar medidas adecuadas, efectivas y oportunas para prevenir, investigar y sancionar los ataques y amenazas que sufren los defensores del medioambiente (Naciones Unidas, 2018a).

Lamentablemente, muchos de los países en los que los defensores de los derechos humanos ambientales corren mayor riesgo no han ratificado y, en algunos casos, no han firmado el Acuerdo de Escazú. De los cinco países latinoamericanos donde

más asesinatos de defensores ambientales ocurrieron en 2020, México es el único que ratificó el Acuerdo de Escazú. Colombia, Brasil y Guatemala firmaron el Acuerdo en 2018, pero aún no lo han ratificado (The Brazilian Report, 2021). A su vez, Honduras —donde el asesinato en 2016 de la activista ambiental Berta Cáceres conmocionó al mundo— no ha firmado ni ratificado el Acuerdo de Escazú (Mediavilla, 2022), a pesar de los repetidos llamados de la sociedad civil hondureña e internacional y la ONU para hacerlo (Burgos, 2021).

Los y las jóvenes exigen cada vez más la protección de sus derechos humanos y ambientales (CEPAL, 2020b). Las juventudes defensoras del medioambiente se enfrentan a diversos riesgos y amenazas en su trabajo. Ya en 2013, el Relator Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos reconoció a los defensores jóvenes y estudiantes como un grupo que enfrenta riesgos extraordinarios y merece una atención especial (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2013). Debido a su edad, la voz de los estudiantes y los jóvenes defensores de los derechos ambientales muchas veces no se considera legítima en asuntos ambientales, lo que socava su capacidad para ejercer sus “derechos de acceso” medioambientales y los pone aún más en riesgo. Además, cuando no se protegen los derechos de los y las jóvenes defensores de los derechos ambientales, se crea y perpetúa una cultura del miedo que deja a toda una generación sin poder reclamar sus derechos ambientales por temor a represalias y muerte (Naciones Unidas, 2021a).

El Acuerdo de Escazú proporciona un valioso punto de entrada para abordar los derechos de los y las jóvenes e involucrarlos efectivamente en los esfuerzos para proteger a los defensores del medioambiente. Si bien ni el Acuerdo en general ni el artículo 9 sobre Defensores de Derechos Humanos Ambientales en particular hacen referencia específica a las juventudes, se han ampliado varios esfuerzos para involucrar a este grupo en la preparación e implementación del Acuerdo de Escazú.

### Cuadro 3.3. Buenas prácticas

- En 2020, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en América del Sur, la CEPAL y el PNUMA organizaron el “Foro de Personas Defensoras del Medio Ambiente en América del Sur”, con la participación de más de 60 representantes de distintos países, asistiendo como invitados defensores medioambientales de Colombia, Honduras y Guatemala, y referentes de la sociedad civil de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay, entre otros (CEPAL, 2020a). El evento en línea sirvió para informar sobre estándares e instrumentos de derechos humanos del sistema de la ONU, así como instrumentos regionales como el Acuerdo de Escazú. Los organizadores compilaron en un documento de consulta todas las conclusiones del encuentro y las recomendaciones de los mecanismos de protección de la ONU sobre la temática (Naciones Unidas, s/fc).
- Ednei Arapiun es un joven de 20 años que integra el Consejo Indígena Tapajós Arapiunses, una organización que representa a 13 pueblos indígenas del **Brasil** (Badia y Albarenga, 2019), y que ha ganado notoriedad debido a la defensa de los bosques tropicales brasileños. Forma parte de un grupo de personas, en su mayoría jóvenes, que patrullan sus territorios protegiéndolos de la deforestación por parte de empresas madereras o agroexportadoras. Consideran fundamental la incorporación de jóvenes indígenas ambientalistas a los grupos de patrulla debido a la necesidad de aprendizaje de las labores de defensa de su territorio.
- En **Honduras**, Berta Zúñiga, es una joven defensora de derechos humanos y derechos medioambientales, hija de Berta Cáceres, defensora de derechos ambientales de los pueblos indígenas asesinada en 2016 (CIDAF-UCM, 2021). Actualmente es coordinadora del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) organización para la defensa del medioambiente y de los derechos de indígenas lenkas. Berta Zúñiga,

desde la coordinación ha impulsado campañas en contra de instalaciones de empresas hidroeléctricas, la campaña “DESA culpable”, en alusión a la empresa Desarrollo Energéticos S.A., acusada de estar detrás del asesinato de su madre (Sánchez, 2021), y en apoyo a una legislación estadounidense para suspender toda la ayuda militar a Honduras hasta que el país demuestre que ha tomado medidas sobre el homicidio ilegal de activistas de derechos humanos (Voz de América, 2016).

---

### 3.4 PROTECCIÓN AMBIENTAL

La protección ambiental se refiere al conjunto de medidas que se toman para salvaguardar los ecosistemas y sus componentes, de la degradación o de la contaminación. Dichas medidas pueden provenir tanto del Estado como de la sociedad civil o de ambos en conjunto (Fingermann, 2013). En las últimas décadas estas medidas han tenido una creciente importancia en América Latina y el Caribe porque distintas actividades económicas como la minería, la agricultura, la ganadería, la pesca y la industria han amenazado la integridad del ambiente, a lo que se suma la falta de infraestructura para la gestión eficiente de los recursos y el crecimiento urbano en distintas áreas de la región (FAO, s/f; Truitt, 2019).

Es en este contexto que el desarrollo de las políticas públicas y del ordenamiento legal de la protección ambiental ha sido ligado también al concepto de sostenibilidad. Entendiéndose a la sostenibilidad como “la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medioambiente y bienestar social” (Oxfam, s/f). Este es un punto crucial en lo que se refiere a las juventudes porque una inadecuada protección ambiental afectará no solo su desarrollo integral actual, sino que, además, puede comprometer la satisfacción de sus necesidades en el futuro.

En la Agenda 2030 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible se establecen lineamientos específicos de protección ambiental a través de tres de sus 17 objetivos: (a) el objetivo 6 “Agua Limpia y Saneamiento” que busca garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; (b) el objetivo 14 “Vida submarina” que establece los lineamientos para la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos, y (c) el objetivo 15 “Vida de ecosistemas terrestres” cuyas metas son la conservación de la biodiversidad, la prevención de la desertificación y degradación de suelos, así como la gestión sostenible de los bosques (Naciones Unidas, s/fd).

A continuación, se hará un análisis de la situación de la protección ambiental en América Latina y el Caribe con enfoque sobre algunos recursos naturales y elementos clave.

## **Agua**

La importancia del agua como recurso natural no renovable no gira solo en torno a los ecosistemas, sino a su vital importancia para los seres humanos, por lo que el acceso al agua y al saneamiento son reconocidos como un derecho humano (Naciones Unidas, 2014). La falta de disponibilidad de este recurso afecta al desarrollo social y a la calidad de vida, y aunque América Latina y el Caribe cuenta con aproximadamente un tercio del agua dulce del planeta, la distribución no es equitativa en la región. Esto resulta en zonas áridas y otras con recursos hídricos cuantiosos (CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, 2018).

Esta asimetría ha generado que la problemática en torno a la protección del agua difiera respecto a la subregión en la que uno se encuentre. Así, en las zonas de mayor escasez, es su acceso la mayor preocupación, mientras que en las zonas en las que existe abundancia, es la sobreexplotación y, además, la situación que es común a ambas regiones, la contaminación. Por lo tanto, el enfoque de su protección es multifactorial, teniendo en cuenta el contexto local y los componentes para su resguardo (CNULD, 2017).

El acceso al agua ha mejorado sustancialmente en las últimas décadas, hecho que se puede contrastar en estudios comparativos por año y región (UNICEF, 2015). Sin embargo,

actualmente en América Latina, 37 millones de personas no acceden a agua potable y unas 110 millones no cuentan con saneamiento adecuado (Banco Mundial, 2015). A pesar de que aún existe un largo camino por recorrer para lograr una mayor equidad, se debe reconocer el rol que jugaron los movimientos sociales, muchas veces liderados por jóvenes. La presión ejercida por estos ha conseguido un mayor desarrollo del ordenamiento legal y la implementación de políticas públicas específicas en la materia (Spronk, Crespo y Olivera, 2012; Rojas, 2014), garantizando así una mayor disponibilidad de este recurso.

Si bien el acceso al agua es prioritario en las políticas públicas, no se debe desmarcar del saneamiento. Por un lado, por la importancia para el desarrollo social y la salud pública, y por el otro, por la protección misma del agua y el ambiente. Y no menos importante, el impacto que ejerce sobre las infancias y a las juventudes.

Retomando esta cuestión, se entiende por saneamiento como el conjunto de técnicas para el tratamiento y eliminación de las aguas residuales, los vertidos y las excretas de una comunidad, de manera tal que no pongan en riesgo la salud de la población (Rapaport, s/f). Una adecuada infraestructura de saneamiento evita la proliferación de enfermedades como el cólera, la disentería, parásitos, entre otras y permite que las infancias y las juventudes estén menos expuestas a contraer enfermedades y mejoren su desarrollo integral (UNICEF y RET, 2010). Además, la falta de saneamiento provoca que las aguas estén expuestas a la contaminación, teniendo como una de sus consecuencias a la mortandad infantil (OPS/OMS, 2017).

Por otro lado, una infraestructura eficiente de saneamiento y gestión del agua mediante el tratamiento y reutilización de las aguas residuales y la prevención del desperdicio tiene múltiples beneficios (UNESCO, 2019), como garantizar la calidad ambiental impidiendo la contaminación, asegurar la sostenibilidad del uso del agua, y aumentar la salud pública general y la calidad de vida de la población (CIC, 2017). Asimismo, instalaciones de saneamiento y de acceso a agua potable adecuados en las escuelas han ayudado a disminuir la deserción escolar, sobre todo en las adolescentes, que con el inicio de la etapa

menstrual se ven expuestas a los tabúes que existen sobre el tema, y que sin una adecuada infraestructura de saneamiento, se sienten inseguras y avergonzadas, y por tanto, dejan de asistir a las escuelas durante los días que tienen su periodo, lo que finalmente deriva en el abandono escolar (WeAreWater Foundation, 2020).

Respecto a la sobreexplotación del agua, este tema es abordado desde la extracción abusiva del agua que se encuentra en las napas subterráneas y que, al excederse en la capacidad natural de recarga de los acuíferos, termina ocasionando estrés hídrico a nivel de arroyos y ríos, lo que afecta su caudal, especialmente en épocas de sequías (Instituto Geográfico Nacional del Gobierno de México, s/f; Borunda, 2020). La sobreexplotación es un problema en aumento en América Latina y el Caribe debido al creciente desarrollo de la agricultura, la minería y la industria, a lo que hay que sumar la contaminación propia resultante de estas actividades, cuyas aguas residuales contienen metales pesados, nitratos, derivados del petróleo, plásticos, agroquímicos, etc. Asimismo, a la sobreexplotación viene asociada la degradación de los suelos. El desarrollo de estas actividades económicas no necesariamente trae aparejado el desarrollo social; en algunas regiones hay comunidades enteras, muchas de las cuales son indígenas (CEPAL, 2014), que se han visto desplazadas de sus territorios por algunas de estas actividades (FAO, s/f).

Las proyecciones indican que esta es una situación que tenderá a agravarse en el contexto del cambio climático. De hecho, el agua también es el medio principal a través del cual se expresan los efectos del cambio climático; los eventos climáticos extremos y el aumento de las temperaturas globales intensifican las inundaciones, sequías, escasez de agua, y la polución de los recursos hídricos. Todas estas consecuencias tienen un impacto intergeneracional y por lo tanto afectan a las generaciones futuras con más intensidad. De no iniciarse políticas que mejoren la gestión del agua, se proyecta una gran escasez hídrica para el año 2050 en varias regiones. Este es un escenario en el cual se pueden esperar conflictos sociales, migraciones masivas, pérdida de biodiversidad, pérdida de seguridad alimentaria, entre otros (Castro, 2021).

Si bien existe un profuso desarrollo normativo relativo a la temática de aguas en América Latina y el Caribe, no necesariamente se traduce a una efectiva protección de este recurso, quedando muchas leyes en meras declaraciones de buena voluntad (CEPAL, 2015). Es necesaria una mayor inversión en infraestructura que mejore la eficiencia de la gestión del agua, a través de los tratamientos de los efluentes, la evitación del desperdicio y la contaminación. Sin esto, la implementación de las políticas públicas tendientes a mejorar la protección del agua es poco exitosa, por lo que también se deberá fortalecer la institucionalidad ambiental en los países de la región (CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, s/f).

Una de las grandes oportunidades para el mejoramiento de la gestión del agua, sobre todo en zonas rurales, es a través de la gobernanza integrada de recursos hídricos en las que la toma de decisiones se da a partir de la participación de distintos actores de la sociedad, siendo más democrática a través de la gestión comunitaria y la inclusión de los distintos niveles de gobierno, principalmente de los locales y regionales (World Water Forum, 2011). Asimismo, este modelo de gobernanza permite una mayor participación de las juventudes en los procesos de toma de decisiones, aunque algunas experiencias en la región indican que las agrupaciones juveniles ambientalistas, así como otros movimientos y colectivos, no están pudiendo participar activamente en los consejos de cuencas por falta de personería jurídica (Castro-Buitrago, Vélez y Madrigal, 2019). Tratándose de temas que les afectan directamente, es importante que las juventudes no sean beneficiarias pasivas, sino que, a través de su participación activa en estos modelos de gobernanza integrada de recursos hídricos, tengan la capacidad de tomar decisiones.

### **Océanos y mares**

Cuando se trata la protección en torno a los océanos y mares, son dos las temáticas principales: ecosistemas marinos y contaminación (CEPAL, 2020c). Los primeros tienen una importancia esencial, dado que su integridad es un pilar importante en el aporte al bienestar del planeta y al desarrollo

social y económico (Naciones Unidas, s/f). La contaminación a su vez se entiende como la introducción por parte del ser humano de elementos ajenos a los mares, susceptibles de causar daño a la vida marina, a la calidad del agua y a la salud humana (Botello, s/f).

Partiendo del contexto de América Latina y el Caribe respecto a los mares, cabe mencionar que, a excepción de Paraguay y Bolivia, todos los países tienen costa marina y el 25% de los habitantes de estos países viven en zonas costeras. El turismo de playa y la pesca representan una importante porción del Producto Interno Bruto (PIB) regional, sin dejar de lado el valor de los servicios ecosistémicos, como la captura de carbono, la protección costera y la biodiversidad. A pesar de esto, la presión que han recibido ha ido en aumento en los últimos años, y la integridad de la vida marina se ha visto amenazada por el cambio climático, el aumento de las temperaturas marinas, la sobrepesca, la deforestación de los manglares, la acidificación de las aguas, entre otros (Watson y Katzman, 2018).

Ante esto, se han planteado varias estrategias para la protección de estos ecosistemas. La principal es la declaración de Áreas Protegidas Marinas (APM) que protege y mantiene la diversidad biológica de porciones marítimas y costeras, y custodia los recursos naturales y culturales asociados (Oceana Protecting the World's Oceans, s/f). Constituyen verdaderos semilleros para la biodiversidad, que trae numerosos beneficios no solo para la conservación de las especies, sino también para la economía de las comunidades aledañas. En América Latina y el Caribe se han hecho enormes avances, es así que pasó de tener el 1,43% de mar protegido en el 2000, a tener el 23,6% en el 2021. Hoy, esta región lidera en cantidad de km<sup>2</sup> protegidos respecto a otras partes del mundo. Sin embargo, aún existe una deficiencia en estos números, ya que muchas de dichas áreas no cuentan con un plan de manejo que permita establecer los lineamientos claros de la gestión de dichas áreas (Mongabay, 2021).

La constitución de APM es una respuesta directa a los esfuerzos de conservación ante amenazas específicas como la sobrepesca, que consiste en la extracción de peces y mariscos

de forma tal que no queda una cantidad de adultos suficientes para garantizar una población sana y estable. Sumada a ésta, se encuentra también la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) que, al incumplir con la normativa sobre pesca respecto a los estándares mínimos de tamaño de los peces y épocas para la pesca, agravan el daño ocasionado por la sobrepesca (Marine Stewardship Council, s/f).

Estos hechos no solo dañan a los ecosistemas en sí mismos, alterando la cadena alimentaria y generando cuantiosas pérdidas de biodiversidad; también las comunidades costeras se han visto enormemente afectadas porque dependen de la pesca, tanto como ingresos económicos y como fuente principal de proteínas (WWF, 2019). En este escenario, las comunidades de pescadores artesanales y de pequeña escala han dado lecciones sobre pesca sostenible mediante la aplicación de buenas prácticas, como la selección de los peces a ser extraídos, las épocas del año para la pesca, el método de pesca utilizado, etc. Además, en distintas comunidades se le ha dado mayor importancia a la participación activa de las juventudes al ser éstas las receptoras de saberes y costumbres tradicionales en las que son clave para la continuación de éstos y, además, desarrollar modelos alternativos a la pesca industrial (Espinoza-Tenorio, 2021). Sin embargo, requieren de apoyo gubernamental para acceder a ventajas competitivas frente a las pescaderías industriales (las responsables de la sobrepesca) teniendo en cuenta que sus prácticas son más sostenibles no solo ambientalmente, sino que permiten un mayor desarrollo social (CAF, 2021).

Otro de los puntos que ha cobrado mucha importancia para la protección de océanos y mares, es la conservación de los manglares. Un manglar es un tipo de ecosistema que ocurre en zonas tropicales y subtropicales en la zona intermareal, donde coinciden agua dulce y salada. Una de sus características es su enorme biodiversidad, compuesta por árboles y arbustos que crecen sobre la costa marina, por tanto, tienen una gran relevancia para las comunidades costeras por protegerlas de eventos climáticos, como también de la erosión. Asimismo, constituye el hábitat de muchas especies de fauna y flora (UICN, 2020). Sus mayores amenazas son la deforestación, el

desarrollo costero, el cambio climático, la agricultura, acuicultura y la producción de sal (Environmental Law Alliance Worldwide, s/f). Es por esto que varias comunidades costeras se han organizado en torno a su protección, adoptando modos de vida más sostenibles en las que la conservación es el pilar en torno al cual se planifica el desarrollo social y económico. Un ejemplo es lo que han hecho Honduras, Guatemala y Nicaragua al desarrollar el Proyecto Manglares entre los tres países, integrando a distintas comunidades indígenas y mestizas para la conservación de los manglares en los que las juventudes tienen un rol protagónico, no solo porque llevan la coordinación de estos proyectos, sino porque adquieren educación secundaria con formación técnica con enfoque en conservación, por tanto, los jóvenes no solo tienen una conciencia de protección ambiental, sino también una salida laboral con dicha perspectiva (Scodanibbio, 2012).

Asimismo, uno de los desafíos más grandes a enfrentar para la protección de los océanos y mares es la contaminación que proviene en gran medida de las actividades humanas en la superficie terrestre y que es transportada por los ríos a los mares (Escobar, 2002). Por mucho tiempo, se ha aplicado de manera internacional la política de “dilución” de los residuos, en la que éstos se vertían a los mares sin tratamiento alguno, bajo la creencia que con el ciclo del agua se diluirían estos contaminantes, y, por tanto, se podrían verterlos de manera indefinida. Pero se ha demostrado que lejos de ser disueltos, se van acumulando, generando daños incalculables (National Geographic, 2023).

Al hablar de contaminantes, hay que hacer una clasificación por tipo, porque su naturaleza y orígenes generan distintas consecuencias y los procedimientos para su gestión y eliminación también difieren. Los mayores contaminantes son los agroquímicos, los detergentes, los metales pesados y residuos radioactivos, hidrocarburos, aguas residuales, y plástico y micro-plásticos (García-Astillero, 2022). Entre las mayores consecuencias están la eutrofización que ocurre con el vertido de nitratos y fósforos que hacen proliferar ciertas algas de manera desmedida agotando posteriormente el oxígeno del agua (Iagua, 2011), la acumulación de plásticos que impacta

directamente en la fauna marina, la bioacumulación de los metales pesados en la cadena trófica, que incluso permea en la alimentación humana y produce enfermedades y trastornos, entre otras (García–Astillero, 2022).

Ante estas situaciones los distintos gobiernos de América Latina han tomado diversas acciones. En el año 2016, Antigua y Barbuda inició una política de prohibición de plásticos de un solo uso que logró reducir a un 4,4% los plásticos que llegan a los vertederos (PNUMA, 2019b). Belice, Bermuda, Chile, Colombia, Costa Rica, México y Panamá emularon esta iniciativa con disposiciones similares, así como gobiernos locales que también están implementando acciones como éstas (NRDC, 2018). Recientemente, 18 países de América Latina y el Caribe se han unido en un proyecto común para la utilización de técnicas nucleares para la implementación de modelos para el combate de la eutrofización en la que además participan laboratorios internacionales, la academia y redes de organizaciones de la sociedad civil (Orayeva, 2020). Sin embargo, no se pueden realizar políticas públicas de limpieza de los mares sin tratar la contaminación en su origen —las actividades humanas que la generan—, y así evitar la continua contaminación de los mares, por lo que los gobiernos deben realizar una mayor inversión en infraestructura para la gestión de residuos (UNOPS, 2019).

Por otro lado, una de las mayores apuestas para la protección de los océanos, no solo a nivel de la región, sino también a nivel mundial, es el Tratado Global por los Océanos, que recibió la reciente aprobación de la ONU y está siendo estudiado por varios gobiernos (CNN, 2023). Sería el primer tratado internacional vinculante en materia de protección marítima y pretende declarar APM al 30% de los territorios marítimos (Soto, 2019). Varias ONG y movimientos ambientalistas están ejerciendo presión para que este tratado se concrete (ABC Color, 2019).

### **Ecosistemas terrestres**

Los ecosistemas terrestres que se encuentran en América Latina y el Caribe son muy biodiversos y albergan aproximadamente el 60% de la vida terrestre de todo el planeta, un cuarto de los bosques tropicales y la mayor cantidad de ecorregiones del mundo (IIRSA, s/f). A la par de contar con esta riqueza

natural, también es la región que ha tenido la mayor pérdida de biodiversidad registrada desde el año 1970 (García, 2020). Las mayores amenazas son la minería y explotación de los hidrocarburos, la explotación agropecuaria extensiva, y la urbanización e industrialización (WWF, 2020).

La minería y la explotación de hidrocarburos son actividades que generan grandes impactos socioambientales. A la contaminación de los recursos hídricos con metales pesados, la destrucción de vastas áreas y modificaciones severas de los paisajes habrá que sumar los desplazamientos de comunidades y los conflictos sociales (AIDA, 2018). Solamente en Sudamérica, entre Colombia, Chile, Ecuador y Perú se han registrado más de una centena de conflictos sociales generados en torno a la actividad minera registrados durante el año 2016 (López, 2016). Estos conflictos sociales se agudizan aún más cuando se trata de pueblos indígenas, si bien existen garantías internacionales como el Convenio 169 de la OIT “Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales” y se encuentra internalizado a través de leyes nacionales en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, no siempre se da un cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas y los Estados no cumplen el rol de garantizar los derechos de estas comunidades (CEPAL, 2011).

Por otro lado, en otras regiones del continente, ocurre una presión similar pero con actividades económicas diferentes, como la explotación agropecuaria extensiva que ha tenido un importante desarrollo en las últimas décadas. A diferencia de las actividades intensivas, la actividad agropecuaria extensiva utiliza grandes extensiones de suelo para la cría de ganado y la plantación de cultivos de soja, trigo, girasol y maíz principalmente, haciendo uso de los recursos naturales presentes en el lugar. Es por esto que, para poder implementar estas actividades, se debe realizar el cambio de uso de suelo, que implica la deforestación de grandes superficies boscosas o el secado de humedales para la siembra de pasturas en el caso de la ganadería o de los cultivos antes mencionados (Truitt, 2019). Estas actividades económicas son una de las mayores responsables de la reducción de las superficies boscosas de varios países de América Latina y el Caribe, generando no solo pérdidas en cuanto a biodiversidad, sino, además, aportando al calentamiento global mediante la

liberación del carbono atrapado en los suelos y la pérdida de oportunidad de tener sumideros de carbono que aporten a las medidas de mitigación ante el cambio climático (WWF, s/f). Por otro lado, las consecuencias sociales también son importantes, en las que las comunidades indígenas y campesinas se ven desplazadas, perdiendo además su soberanía alimentaria y el legado cultural asociado al territorio (Usi, 2013).

Por último, la creciente urbanización en América Latina y el Caribe, que se encuentra en auge en las últimas décadas, presenta desafíos frente a la protección ambiental (Jordán Fuchs, Riffo Pérez y Prado, 2019). Para minimizar su impacto en el ambiente se requiere de una buena planificación territorial, sobre todo en materia de gestión y saneamiento hídrico y gestión de residuos (CEPAL, 2016). Asimismo, tanto las ciudades como las industrias —aunque el proceso de industrialización en la región haya sufrido una ralentización en los últimos años—, tienden a impactar en la calidad de la atmósfera mediante la emisión de gases (Industrial Analytics Platform, 2022). En este punto el fortalecimiento de los gobiernos locales es crítico porque son los que deben ejercer los controles y la planificación (IAI y UNEP, 2007). La falta de planificación de las industrias, y principalmente de las urbes, afecta a las juventudes de varias maneras, principalmente en lo relativo a la conservación de las áreas verdes urbanas. Las funciones que cumplen son varias, además de ser un reservorio de fauna y flora, un purificador del aire y regulador de la temperatura de la ciudad, constituyen un espacio para la recreación y el esparcimiento, lo que repercute en la salud física y mental de la sociedad (UNLP, s/f). Esto se ha evidenciado durante la pandemia de COVID-19 (Cinderby, S., 2020). Por tanto, las áreas verdes urbanas tienen una enorme incidencia en el desarrollo integral de las juventudes porque impactan en su salud física y mental, como también influyen en su capacidad de concentración y en su bienestar general (UNICEF, s/f).

Ante las situaciones antes señaladas, uno de los mayores desafíos que tienen los gobiernos de la región es el de implementar políticas y estrategias de sostenibilidad que promuevan la protección de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas terrestres y marinos, como también la disminución de la brecha de la desigualdad social y

el desarrollo económico de la región (CEPAL, 2002). A pesar de representar un gran desafío es a la par una gran oportunidad porque América Latina y el Caribe es una región muy rica en biodiversidad y recursos naturales. Una correcta aplicación de estas políticas públicas puede generar mayores ingresos para las comunidades, sin comprometer la pérdida de la integridad del ambiente. Es por esto que es necesario que los gobiernos garanticen una mayor participación de las juventudes en los distintos procesos de toma de decisión (que hoy se da mayormente a través de organizaciones de la sociedad civil y no así desde espacios de las instituciones públicas) sobre protección ambiental, por varios motivos: son los que están mayormente afectados ante el impacto ambiental por la falta de medidas y controles para la protección ambiental y, además, ante el bono demográfico que tiene actualmente esta región, la participación en la implementación de las políticas públicas en los distintos niveles de gobierno puede garantizar el éxito a largo plazo de las políticas públicas para el desarrollo sostenible (PNUD, 2013).

#### Cuadro 3.4. Buenas prácticas

- En el año 2016 se creó la Red de Jóvenes por el Agua de Centroamérica, a partir del “Encuentro de Jóvenes por el Agua” en **Nicaragua**, con el objetivo de constituirse en una red juvenil líder que impulse la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) en Centroamérica y garantizar la organización de la juventud para promoverla (Global Water Partnership, 2016a). En este contexto, en el año 2018, en **El Salvador**, se llevó a cabo el Foro “Conexiones Hídricas – Encuentro de Jóvenes por el Agua y el Ambiente”, organizado por la Red de Jóvenes por el Agua El Salvador (RJxA - El Salvador), Let’s Do It El Salvador y Global Water Partnership (GWP) El Salvador. A través del intercambio de experiencias, esta iniciativa permitió reflexionar sobre la gestión integral de los recursos hídricos y la protección ambiental en el marco del cambio climático. De esta manera se buscó contribuir a la gestión de conocimiento con jóvenes de Centroamérica sobre alternativas para

reducir la contaminación hídrica en el entorno, mejorando la calidad del agua disponible. El encuentro también impulsó acciones concretas de protección ambiental lideradas por los jóvenes participantes, como la “Jornada de Acción en limpieza y reforestación del Lago de Coatepeque” (Global Water Partnership, 2018).

- El Movimiento Juventud por el Agua (MOJA, s/f) que se encuentra en **Colombia** y en **México** trabaja de manera conjunta con comunidades en las que desarrollan acciones en sinergia entre el sector social, empresarial, académico y gubernamental, para generar un puente de cooperación y alcanzar un impacto que involucre el cuidado del ambiente, con un enfoque en la conservación de la naturaleza, humedales y zonas costeras.
- La CYEN de **Antigua y Barbuda** es muy activa en materia de protección ambiental y cuenta con más de 600 voluntarios comprometidos. En 2020, en colaboración con el Environmental Awareness Group [Grupo de Concientización Ambiental] (Facebook, 2020) del país organizaron el Trash Challenge Antigua [Desafío de Basura de Antigua] (Facebook, sfb), una iniciativa alineada con el International Coastal Cleanup (Limpieza Costera Internacional; ICC, por sus siglas en inglés) difundida a nivel global, que cuenta cada año con voluntarios de más de 100 países (Ocean Conservancy, s/f). Se distribuyeron gratuitamente unos Covid Cleanup kits [equipos de limpieza] a grupos de voluntarios que registraron un equipo para participar en el desafío. A través de una aplicación para teléfonos inteligentes (Cleanswell), cada equipo registró los elementos recolectados en 10 localidades en diferentes playas de Antigua y compartieron los resultados y fotos en las redes sociales usando los hashtags #TrashChallengeAntigua y #CoastalCovidCleanup. Se entregaron premios a los grupos que recogieron más basura y los artículos más inusuales.
- En 2013, la CYEN de **Santa Lucía** organizó un campamento de verano para niñas y niños de hogares pobres que

no podían participar en otras actividades y programas extra curriculares, con el objetivo de permitirles construir conexiones más sólidas con el medioambiente. Las actividades del Green Future Camp [Campamento Futuro Verde] se centraron en el cambio climático, la conservación de la biodiversidad y la contaminación por desechos sólidos en el contexto de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS, por sus siglas en inglés) (PNUD, s/f). Desde entonces, todos los años la CYEN de Santa Lucía participa con grupos de jóvenes voluntarios en la Limpieza Costera Internacional (CYEN, 2023).

- En **Guyana**, el pueblo Wapichan, con una fuerte participación y un papel significativo de la juventud indígena, se embarcó en un proyecto propio de monitoreo ambiental (Grassroots Justice Network, 2017). Con un proyecto iniciado por un grupo de profesores de la región de Rupununi, los y las jóvenes de los pueblos reciben capacitación en el uso de tecnología de teléfonos inteligentes y mapas digitales para apoyar el monitoreo comunitario del uso de la tierra. La comunidad ahora opera un dron, que ayudaron a construir. Los pueblos han identificado bosques y tierras con fines de conservación con el objetivo de proteger tierras, bosques, arroyos y ríos utilizados por el pueblo Wapichan para su sustento y que se encuentran amenazados por la destrucción y la contaminación causada por actividades comerciales como la minería y la tala. En 2017, la comunidad Wapichan lanzó un sitio web de propiedad y gestión local para poner a disposición su información de monitoreo en Internet.
- Desde 2008, un grupo de jóvenes y pescadores locales en **Haití** ha iniciado el Haití Ocean Project [Proyecto Océano Haití] en la Petite Rivière de Nippes Haiti Ocean Project, s/f). Su objetivo es contribuir a la protección del medio marino de Haití y promover prácticas de pesca sostenibles y el desarrollo del turismo sostenible. En más de 10 años, el grupo ha emprendido varias iniciativas para proteger a los mamíferos marinos vulnerables y la vida marina en aguas

de Haití, y crear conciencia sobre la importancia de este tema ambiental, incluso a través de seminarios y sesiones de capacitación para las comunidades pesqueras locales. En 2017, con el apoyo financiero del Marine Conservation Action Fund [Fondo de acción para la conservación marina], el Haiti Ocean Project lanzó una red de monitoreo de ecosistemas marinos, para recopilar datos sobre las especies que habitan el Canal de Gonave, en colaboración con los pescadores locales.

- Un grupo de estudiantes de Agronomía de la Universidad Nacional Micaela Bastidas (UNAMBA) fundó la organización Ecoenergía-Apurímac en **Perú** en 2005 (Facebook, s/fc). Está liderada por jóvenes voluntarios que buscan impulsar la participación ciudadana y fortalecer la conciencia ambiental en la población de la región Apurímac. Las actividades de Ecoenergía incluyen campañas de limpieza, acciones para la protección de los bosques y la defensa de los animales, talleres de educación y concientización en materia ecológica e incidencia a nivel de la comunidad y política. La Comisión Ambiental Municipal y Regional, donde se presentan propuestas de incidencia política para el medioambiente, invitó a algunos representantes de la asociación a formar parte de la misma.
- En **Venezuela** tres jóvenes, Ayneth Rosario, Verónica Girón y Adrimar Moros, crearon una aplicación llamada Clean Up Plastic (CUP) con el objetivo de concientizar e involucrar a las personas en el cuidado de sus alrededores y la promoción del reciclaje (PNUD, 2019). La aplicación propone desafíos semanales que el usuario puede llevar a cabo de manera divertida y dinámica. Al final del mes y cuando se hayan completado todos los desafíos, la aplicación permite ponerse en contacto con las compañías de reciclaje desde el móvil. Las tres jóvenes resultaron ganadoras del Programa Technovation 2019, realizado en colaboración entre Impact Hub Caracas, Iridiscent, Total Oil and Gas Venezuela B.V. y el PNUD. El programa Technovation Venezuela quiere promover el

emprendimiento tecnológico para niñas y adolescentes, ofreciendo formación en tecnología, programación y desarrollo de planes de negocios.

- En **Costa Rica**, la Federación Internacional de la Cruz Roja y Hábitat para la Humanidad han desarrollado el *Participatory Approach for Safe Shelter and Settlements Awareness* (Enfoque participativo para la concientización sobre refugios y asentamientos seguros, PASSA por sus siglas en inglés), con el objetivo de equipar y empoderar a las juventudes para construir comunidades resilientes (DESA, 2020). En 2016 esta herramienta se puso a prueba en una zona propensa a desastres en Costa Rica, donde se capacitó a jóvenes de entre 12 y 18 años de la comunidad de Chacarita en la provincia de Puntarenas, en áreas como cartografía territorial, ingeniería, adquisición de información, análisis conjunto y toma de decisiones. Como resultado, los y las jóvenes identificaron las inundaciones y las malas prácticas de eliminación de desechos como las principales preocupaciones en el área. Para crear conciencia sobre estos temas, los y las jóvenes líderes recién capacitados diseñaron un mural con la ayuda de artistas, organizaron actividades de limpieza y desarrollaron un plan de acción para expandir la participación de la juventud dentro de la comunidad.
- Siddel Ramkissoon es un profesional del desarrollo juvenil de **Trinidad y Tobago** dedicado a empoderar a las personas jóvenes. En 2010, a los 16 años, *Siddel fundó Overall Youth Empowerment and Action* (Empoderamiento y Acción General de los Jóvenes; OYEA por sus siglas en inglés) para alentar a sus compañeros a ayudar a la comunidad (Siddel Ramkissoon, s/f). OYEA ofrece oportunidades de voluntariado juvenil enfocado principalmente en mejorar el medioambiente y el desarrollo sostenible, por ejemplo, a través de iniciativas de plantación de árboles y programas de reciclaje. En 2017, se anunció a Siddel como uno de los ganadores del prestigioso *Global Young Leaders Award* [Premio Mundial a Jóvenes Líderes] por su trabajo para

empoderar a jóvenes de Trinidad y Tobago para mejorar el medioambiente (The Queen's Young Leaders, 2017). Siddel sigue trabajando por el empoderamiento de las juventudes en materia de medioambiente como miembro del *Global Shapers Hub* de Puerto España, del que fue vice-comisario entre 2018 y 2019 (Global Shapers Community, s/f).

- En **Honduras**, específicamente en la Isla de Utila, existe un proyecto de conservación de la Iguana Negra de cola espinosa. Se trata de una iniciativa que lleva trabajando desde 1994, que incluye un programa de voluntariado coordinado por jóvenes y destinado a niños y jóvenes en la conservación, no solo de la Iguana, sino de la biodiversidad de la isla, la promoción de una economía sustentable y la educación. Hoy la organización que se ha desarrollado alrededor de este proyecto es reconocida como base científica para el estudio biológico de la zona (Iguana Station, s/f).

---

## 3.5 MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Según el Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) *Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad 2022*, en América Latina y el Caribe las temperaturas han aumentado y se prevé que continúen aumentando a tasas más altas que el promedio mundial (IPCC, 2022). El cambio climático y sus impactos tienen consecuencias sustanciales sobre el bienestar humano y planetario, algunas de las cuales ya son irreversibles en el transcurso de nuestra vida y afectarán a las generaciones futuras.

La adaptación y mitigación, en el contexto del cambio climático, son las respuestas que la humanidad da para adecuarse y minimizar las consecuencias resultantes de éste. Para avanzar en el análisis de estos dos conceptos, se profundizará primeramente respecto al cambio climático, entendiéndose por éste a la alteración de la atmósfera global atribuida “directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables” (Naciones Unidas, 1992d). La principal causa del cambio climático son los gases de efecto invernadero (GEI), productos del desarrollo de la industria y otras actividades económicas, que atrapan el calor proveniente del sol, calentando así a la Tierra y afectando los ciclos naturales del agua, corrientes marinas, etc. con un impacto directo sobre los sistemas de vida humanos y ecológicos (IDEAM, s/f).

De acuerdo con la evidencia científica, se sabe hoy que el cambio climático se ha iniciado en el siglo XIX con la Revolución Industrial, cuando a través de la quema de carbón mineral y el inicio de la explotación de combustibles fósiles se liberaron a la atmósfera dióxido y monóxido de carbono que constituyen los principales GEI (NASA, s/f). Sin embargo, estos efectos recién se estudiaron a partir de la década del cincuenta del siglo pasado, en los que los datos arrojados demostraron que la concentración

de los mencionados gases iba rápidamente en aumento y que tenían un impacto significativo sobre el comportamiento del clima. Posteriormente, con cada vez mayor evidencia científica que respaldaba este descubrimiento, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el PNUMA crearon el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático en el año 1988 —en la actualidad la principal autoridad científica en la materia—, que aglutina a científicos de todo el mundo. Los informes emanados del IPCC son fundamentales para la toma de decisiones a nivel internacional (CCPY, s/f). El primer informe se publicó en el año 1990 y dio el puntapié inicial para lo que posteriormente sería la CMNUCC (Naciones Unidas, 1992d).

La Convención arriba mencionada se firmó en la “Cumbre de la Tierra” en el año 1992 y entró en vigencia en el año 1994, con el objetivo principal de lograr la “estabilización de las concentraciones de GEI a fin de evitar que el planeta se siga calentando y establece lineamientos generales del relacionamiento intergubernamental para abordar los desafíos planetarios en el contexto del cambio climático” (CEPAL, 1994). Actualmente, es una convención prácticamente universal, que cuenta con la adhesión de 197 Estados parte incluyendo todos los países de América Latina y el Caribe (Naciones Unidas, 1992d; CEPAL, 1994).

En el año 2015, durante la Conferencia de las Partes (COP21) de la CMNUCC, se adoptó el Acuerdo de París que busca intensificar los esfuerzos globales para hacer frente al cambio climático estableciendo una serie de obligaciones fundamentales en esta materia como limitar el aumento de temperatura por debajo de los 2°C cuyo umbral ideal son 1,5°C. Además, establece las obligaciones de declarar las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) que son las cantidades de GEI que cada país emite durante un periodo determinado y, además, establece obligaciones de financiamiento por parte de los países desarrollados, — históricamente los mayores responsables del cambio climático—, para los países en vías de desarrollo a fin de apoyar sus medidas de mitigación y adaptación (Naciones Unidas, 1992d).

Se entiende por mitigación al conjunto de acciones que establecen los países a fin de reducir la liberación de GEI y captar los ya existentes para atenuar los efectos globales del cambio climático; mientras que, la adaptación, es el conjunto de medidas implementadas por un país a fin de reducir los impactos, limitar las vulnerabilidades y mejorar la resiliencia frente al cambio climático, tanto de las poblaciones humanas como de la biodiversidad (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del Gobierno de España, s/f).

Las medidas antes mencionadas tienen una gran relevancia para América Latina y el Caribe debido al escenario que esta región enfrenta en el contexto del cambio climático. Las proyecciones indican que los impactos serán especialmente graves en la región como olas de calor, temporales y huracanes, temporadas largas de sequías, incendios forestales, aumento de enfermedades transmitidas por vectores, entre otros (Naciones Unidas, 2021b). Asimismo, varias ciudades costeras se verán afectadas por el alza de los mares y se prevé que las ciudades que se encuentran sobre la costa atlántica, principalmente las caribeñas, sufran inundaciones, y tengan que reducir el uso turístico de playas, lo que generará un impacto en sus economías. Los países sin costa marina enfrentarán estrés hídrico que impedirá la libre navegación de ríos, y problemas con la producción agrícola y ganadera, actividades económicas de la que muchos países dependen en gran medida (Bárcena et al., 2020).

Las condiciones geográficas no son las únicas que generan las situaciones de vulnerabilidad antes señaladas, además, a éstas hay que sumar las sociales. América Latina y el Caribe es una de las regiones con la mayor brecha de desigualdad social del mundo, por tanto, las consecuencias del cambio climático tienen un efecto aún mayor respecto a ciertos sectores poblacionales, como las comunidades indígenas y campesinas (Plataforma de Colaboración Regional de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, 2021). Las distintas infancias y juventudes que están en pleno desarrollo son aún más susceptibles a la falta de seguridad alimentaria e hídrica, a las migraciones forzadas y la consecuente deserción escolar, a la exposición a enfermedades

transmitidas por vectores, que limitan su desarrollo integral y aumentan aún más la brecha de desigualdad social (UNICEF, 2021a).

La mayoría de los países de América Latina y el Caribe cuenta con algún tipo de política, plan o estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático (CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, 2013). Estos planes incluyen la mejora de la infraestructura resiliente para hacer frente a los riesgos y desastres naturales, la transición de las economías y la matriz energética que permita no depender exclusivamente de ciertas actividades económicas como la agricultura, entre otros. Además, una de las mayores apuestas en cuanto a mitigación a nivel regional es el mecanismo de “Reducción de las Emisiones de la Deforestación de los Bosques y la Degradación de Bosques”, mejor conocido como REDD+, de la que son parte 15 países de esta región (FAO, s/f). Este mecanismo busca evitar la deforestación y la degradación de los bosques, que con el cambio de uso de suelo tiene un doble impacto negativo, por un lado, porque con la tala de éstos se libera el carbono atrapado en los suelos y en la biomasa, a la par que se pierden los sumideros para la captura de carbono (UICN, s/f). Este mecanismo está supeditado a los mercados de carbono, en los que los gobiernos negocian e intercambian las unidades representativas de sus derechos de emisión de GEI establecidas por sus NDC, reguladas en el artículo 6 del Acuerdo de París (Naciones Unidas, 2015c). Sin embargo, a la fecha aún no existe un consenso para la reglamentación de estos mercados. Por tanto, a pesar de que varios países ya están llevando a cabo varias acciones para su implementación, aún no está definido cómo se realizarán los pagos por el valor de estos bosques y ni los mecanismos de medición (Arriaga, 2012).

Por otro lado, para que los planes de adaptación y mitigación puedan implementarse a tiempo, los países latinoamericanos y caribeños dependen en gran medida de la financiación de los países desarrollados, obligación que se encuentra en el Acuerdo de París, que fue uno de los temas centrales discutidos en la última Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), llevada a cabo en Glasgow, en la que se ha aplazado el financiamiento prometido (Deutsche Welle, 2011). Además del reto del financiamiento, hay que sumarle a esto

el desafío de fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos, además de generar espacios de mayor participación ciudadana con una amplia representación social, en la que las juventudes también sean involucradas en los procesos de toma de decisiones considerando su vulnerabilidad actual y las cargas de los efectos más drásticos en el futuro (CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, 2013).

Por lo último mencionado, cabe destacar el creciente protagonismo de las movilizaciones juveniles en los últimos años. Este impulso se dio a partir de las huelgas climáticas iniciadas por la sueca Greta Thunberg en agosto del año 2018 (El País, 2019), para reclamar al gobierno sueco la reducción de los GEI emitidos por su país. Esta acción inspiró a jóvenes en todo el mundo a realizar huelgas climáticas en sus países con lo que se dio inicio al movimiento global denominado "*Fridays For Future*" [Viernes Por el Futuro] (Encyclopedia Britannica, 2023). En América Latina y el Caribe se han conformado en varios países movimientos similares que buscan generar impacto sobre distintas decisiones gubernamentales frente al cambio climático, mediante la participación activa en la búsqueda de la promulgación de leyes, así como en la implementación de políticas específicas sobre cambio climático, a través de movilizaciones en las que exigen mayor acción y toma de conciencia frente al cambio climático (350.org, s/f).

### Cuadro 3.5. Buenas prácticas

- La sede central de la CYEN en **Barbados** impulsa diferentes iniciativas regionales relativas al cambio climático, entre las que se encuentra el Proyecto de Mitigación del Cambio Climático de la Juventud del Caribe, con el apoyo financiero del *Global Environment Facility* [Fondo Mundial para el Medio Ambiente]. El objetivo es empoderar a las juventudes de la región para contribuir a la reducción de las emisiones de carbono y dotarlas de capacidades empresariales vinculadas al aprovechamiento de oportunidades comerciales relacionadas con el cambio climático. Las actividades del proyecto incluyen la capacitación de un grupo de 40 jóvenes para llevar a cabo la auditoría y el desarrollo de empresas sostenibles, facilitando también el acceso a créditos para financiar sus emprendimientos (GEF-SGP, s/f).
- En **Brasil**, la organización Engajamundo, de la cual forma parte la activista Paloma Costa, integrante del grupo consultivo juvenil sobre cambio climático de la ONU (Doretto, 2019), ha puesto en marcha la campaña *SOLução* [Solución]. La campaña despliega entre sus acciones una iniciativa denominada “Solarizar”, que busca que jóvenes y adolescentes de las ciudades de Fortaleza, Belén y Salvador de Bahía, sean actores fundamentales tanto en la incidencia como en la elaboración de políticas públicas que impulsen una transición energética en las escuelas (Engajamundo, s/f).
- La Dirección de Cambio Climático (DCC) del Ministerio de Ambiente y Energía de **Costa Rica**, ha realizado un documental audiovisual en el que ocho personas jóvenes de 15 a 22 años cuentan su interpretación del cambio climático desde una perspectiva personal. Los audiovisuales visibilizan cómo el cambio climático afecta a las regiones en las que viven y las acciones que se pueden emplear para la mitigación y adaptación al cambio climático (Dirección de Cambio Climático, 2021).
- Guateambiente es una organización no gubernamental creada en 2012 por jóvenes entre 18 y 26 años de **Guatemala**, que

ha impulsado acciones que buscan reducir el impacto del ser humano en el medioambiente a través de la ciencia y la ingeniería. En una de sus más recientes iniciativas se encuentran desarrollando proyectos específicos para modificar la matriz energética guatemalteca, conformada esencialmente de leña (Guateambiente, s/f).

- La rama de la CYEN de **Santa Lucía** es muy activa en foros y debates mundiales sobre el clima, y trabaja en asociación con el gobierno y otros organismos. En este contexto, en el período previo y posterior a la COP21, esta rama se asoció con el Ministerio de Desarrollo Sostenible de Santa Lucía, el Global Environmental Facility Small Grants Programme (GEF SGP, por sus siglas en inglés) y el Banco de Santa Lucía para lanzar una campaña regional destinada a sensibilización sobre los peligros del cambio climático (PNUD, s/f).
- Impulsado por la organización regional Panos Caribbean, desde el 2015, la campaña de justicia climática “1.5 to Stay Alive” [“1.5 para mantenerse vivo”] tuvo por objetivo crear conciencia sobre los impactos del cambio climático en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y hacer incidencia en las negociaciones climáticas internacionales. En esta campaña, artistas de diversas áreas se han inspirado en las problemáticas del cambio climático para crear obras que promuevan la conciencia ambiental (Panos Caribbean, s/f).
- La Conferencia Regional de las Juventudes de Latinoamérica y el Caribe (RCOY LAC, por sus siglas en inglés), llevada a cabo en 2021, contó con la representación de 31 organizaciones de distintos países de la región y redactó una declaración en la que solicita a las autoridades de los gobiernos de América Latina y el Caribe el cumplimiento de metas como la firma y ratificación del Acuerdo de Escazú por parte de todos los países de la región; la protección del 30% de los ecosistemas terrestres y marinos como mínimo para el año 2030; que la mitad del financiamiento internacional se utilice para la implementación de planes nacionales de adaptación que contribuyan a la reducción de vulnerabilidad de los países

de la región, así como para aumentar las capacidades de recuperación ante los efectos del cambio climático (RCOY LAC, 2021).

- *Unite for Climate Action* [Unidos por la acción climática] es una plataforma de jóvenes para jóvenes, con representantes de 21 nacionalidades en América Latina y el Caribe, que se centra en la mitigación y adaptación al cambio climático (Unite for Climate Action, s/f). El proyecto tuvo sus inicios en febrero de 2020 cuando un grupo de activistas climáticos de la región zarpó desde la ciudad de Cartagena de Indias con la intención de navegar hacia Europa para asistir a la COP26 en Glasgow. Cuando la pandemia interrumpió sus planes, decidieron cambiar de rumbo y enfocarse en promover el acceso a los espacios de toma de decisiones internacionales, con un foco particular en juventudes negras e indígenas (BIPOC, por sus siglas en inglés) de América Latina y el Caribe. En noviembre y diciembre de 2020, *Unite for Climate Action* co-organizó y participó en el programa llamado *Building Bridges for Climate Action* (BB4CA; Construyendo Puentes para la Acción Climática), donde fortalecieron sus capacidades de acción climática y se conectaron con activistas climáticos del norte global. Como parte de ese programa, organizaron cinco encuentros virtuales bilingües durante los cuales jóvenes expertos en cambio climático de América Latina y el Caribe pudieron compartir sus puntos de vista sobre los retos en el activismo climático con una audiencia internacional. Los eventos cubrieron temas como colonización, océano, agricultura, recuperación económica verde, además, de un encuentro específico sobre el activismo climático (KLIMA Delegation, 2020).
- UNICEF ha lanzado un “Paquete de herramientas para Jóvenes Activistas por el Clima de América Latina y el Caribe” que les permite acceder a información sobre la acción climática mundial, regional y nacional, e incentivar la participación plena e informada de las juventudes (UNICEF, s/f).

- En 2016, el Global Shapers Hub (Centro de Modeladores Globales) de Paramaribo, **Surinam**, organizó una competencia televisada llamada “Verde, Joven e Innovador” (Greeyative, por sus siglas en inglés). El concurso Greeyative tenía como objetivo alentar a los y las jóvenes de 15 a 25 años a pensar en cómo Surinam debe enfrentar los desafíos del cambio climático, mientras se desarrolla de forma sostenible. El concurso televisado fue muy exitoso y durante los siguientes cuatro años le siguió una serie de actividades derivadas de las ideas del concurso que demuestran su impacto duradero (Redactie, 2017). Por ejemplo, se organizó una “Noche del conocimiento” en torno al tema del emprendimiento social. A esto le siguió un taller de tres días sobre emprendimiento social a cargo de Paula Mosera, experta en emprendimiento social afiliada al *Global Shapers Hub* de Montevideo, al que asistieron 20 participantes (Facebook, 2018). Finalmente, se produjo un documental titulado *Instorten of Aanpassen* [Colapso o Ajuste] que se estrenó en diciembre de 2020 (Global Shapers Paramaribo, 2020). La película explora y analiza la pregunta sobre “¿Qué vamos a hacer para asegurar un futuro habitable para nuestros hijos y nietos?” (Colapse or Adjust, 2021). A través de esta lente, el documental aumenta la visibilidad del cambio climático para el público surinamés, midiendo también lo que piensa la sociedad sobre el cambio climático.



## Capítulo 4

# ESTUDIO DE CASO: LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN ASUNTOS MEDIOAMBIENTALES EN PARAGUAY

Paraguay se encuentra hoy ante una coyuntura única en su historia debido a que la edad media de la población no alcanza los 30 años, lo que constituye un generoso bono demográfico<sup>4</sup>. Además, el país es rico y diverso en fauna, flora y recursos hídricos, pero la expansión de la agricultura y la ganadería—actualmente las actividades de mayor producción de gases de efecto invernadero (MADES y DNCC, 2019)—, junto a la extracción de madera, las plantaciones de cultivos ilegales (Decidamos y Flacso, 2022) y la extensión de la infraestructura (MADES, 2018), degradan ecosistemas naturales y perjudican a aquellos grupos de personas cuya subsistencia depende directa o indirectamente de los bosques y los suelos (Rojas, González Domínguez y Kwan Chung, 2021), provocando el incremento de la migración rural-urbana y poniendo en riesgo el potencial de desarrollo que puede experimentar el país (Zavattiero, 2019).

<sup>4</sup> Según la Revisión 2015 de la Proyección de la población nacional, áreas urbana y rural por sexo y edad, 2005-2025 del INE, la población del país se estimaba en 2022 en 7.453.695 habitantes y con casi el 40% de la población con menos de 15 años y de cada 100 personas, 26 estarían entre los 15 y 29 años de edad, <<https://www.ine.gov.py/publicacion/2/poblacion>>, fecha de consulta: 3 de abril de 2023.

## El marco legal en relación con juventud y medioambiente

En cuanto al ordenamiento jurídico relativo a la juventud, Paraguay ha asumido en las últimas décadas compromisos internacionales que amparan a las personas jóvenes, al haber ratificado el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 1992 (Torales, 2019), y el Pacto de los Derechos Civiles y Políticos en 1994 (Paraguay, 1994). La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2008), primer tratado de derechos humanos que específicamente se ocupa de los derechos económicos, sociales, y culturales de la juventud, pese a que no es un tratado vinculante para Paraguay, dado que no lo ha ratificado, estableció los estándares internacionales en la materia y ha indirectamente contribuido a forjar la institucionalidad en materia de juventud en el país.

A nivel nacional, la Constitución Nacional del Paraguay de 1992 contempla derechos específicamente dirigidos a la juventud, con el artículo 56 De la Juventud, por el cual se establece que “se promoverán las condiciones para la activa participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural del país” (Paraguay, 1992). La dimensión ambiental no está explícitamente prevista en dicho artículo, pero sienta las pautas rectoras que deben guiar la actividad legislativa, la práctica judicial y la gestión pública para garantizar el goce de derechos fundamentales de las juventudes, incluido el derecho a la participación y a un medioambiente saludable.

Paraguay cuenta con la Ley N° 4.882 que establece el día 21 de septiembre como Día de la Juventud y de la Primavera (Paraguay, 2013), cuyo alcance es más bien simbólico. Un proyecto de ley con elementos más sustantivos de derechos de la juventud ha sido tratado en comisiones de la Cámara de Diputados desde 2018 hasta la fecha, y recibido dictámenes de rechazo o remisión al archivo (SILPy, 2018).

En cuanto al ordenamiento en materia medioambiental, desde 1992 hasta la actualidad, Paraguay ha ratificado 16 acuerdos internacionales sobre la temática (CEPAL, s/f), entre los que se encuentran los requisitos de la CMNUCC en el año 1993, por medio de la Ley N° 251, que aprueba el Convenio sobre Cambio Climático adoptado durante la Conferencia de las Naciones

Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) (Paraguay, 1993). En este marco, Paraguay adoptó las NDC (DNCC, 2021a), a través de las cuales el país se compromete a contribuir a la acción climática reduciendo en un 20% las emisiones respecto al escenario BAU (Business-As-Usual) para el 2030. Posteriormente en octubre de 2016, se unió al Acuerdo de París, por Ley N° 5.681/16 (Paraguay, 2016).

Mediante la Ley N° 6.125, Paraguay ratificó la Enmienda de Kigali (Protocolo de Montreal) (Paraguay, 2018a), mediante la cual se compromete a elaborar un plan de trabajo para implementar medidas tendientes a la reducción gradual del consumo de los hidrofluorocarbonos (HFC), a contrarrestar los impactos negativos de su uso y a potenciar los mecanismos para sacar provecho de los impactos positivos.

En el plano constitucional, existen referencias específicas al medioambiente en los artículos 6, 7, 8 y 115.7 (Paraguay, 1992), con los cuales se consagra el derecho a la calidad de vida y el derecho a un ambiente saludable, a través de la protección ambiental, y por medio de la reforma agraria como una de las bases para la defensa y preservación del medioambiente.

El resto del ordenamiento jurídico en materia medioambiental está compuesto por un conjunto de disposiciones legales que regulan distintos aspectos relativos al acceso de los individuos a los recursos de la naturaleza, a los mecanismos de restricción o responsabilidad en caso de daños (MADES, s/fa), y brinda instrumentos para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la Agenda 2030 y los ODS en materia medioambiental. Otras leyes ambientales paraguayas no hacen referencias específicas a la juventud.

### **El marco institucional en relación con juventud y medioambiente**

La institucionalidad en materia de juventud tuvo un hito importante en el año 2013 con la creación de la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ) con rango ministerial, dependiente de la Presidencia de la República, como instancia gubernamental responsable de diseñar e implementar políticas públicas dirigidas a la población adolescente y joven del país. Para dicho propósito, cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2019-

2023 (SNJ, 2019a) y hasta la fecha ha implementado programas y proyectos que incluyen la provisión de becas para estudios terciarios, el apoyo a actividades deportivas y de promoción del liderazgo juvenil (UNFPA, 2018b).

Otro espacio institucional para la juventud se da en el marco del Parlamento del Mercosur, que cuenta con la iniciativa denominada "Parlamento Juvenil del Mercosur", que se desarrolla en todos los países miembros y consiste en espacios de diálogo organizados en escuelas secundarias donde se abordan temas clave como la participación ciudadana y los derechos humanos, la inclusión educativa, la igualdad de género, los jóvenes y el mundo laboral, la conciencia social, la cultura de la paz y el medioambiente, entre otros temas de interés juvenil (Parlamento del Mercosur, s/f).

En cuanto a la institucionalidad medioambiental, el Poder Ejecutivo creó primeramente la Secretaría del Ambiente de Paraguay (SEAM) en el año 2000 (Paraguay, 2000), y posteriormente promulgó la Ley N° 6.123 por la cual elevó a la SEAM al rango de ministerio y en 2018 pasó a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) (Paraguay, 2018b). La misión de esta entidad es la formulación, coordinación, supervisión y ejecución de las políticas, planes y programas ambientales, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND 2030), para la preservación, la conservación, la recomposición y el manejo de los recursos naturales (STP, 2014).

El MADES es el encargado del cumplimiento del marco institucional definido por el Sistema Nacional del Ambiente (SISNAM) y de actuar como co-ejecutor de cuerpos legales del área forestal, salud pública, actividades fitosanitarias, indigenismo, entre otros, con impacto sobre la dimensión ambiental (Paraguay, 2000). El MADES se cifiene a los lineamientos estratégicos del PND 2030 a través de los ejes estratégicos de reducción de la pobreza y desarrollo social; hábitat adecuado y sostenible; crecimiento económico inclusivo; valorización del capital ambiental; inserción del Paraguay en el mundo en forma adecuada; y, sostenibilidad del hábitat global.

Si bien el país cuenta con un amplio marco normativo e institucional en materia medioambiental, la aplicación de la legislación vigente y la implementación de planes, programas y proyectos se ven limitadas principalmente por el bajo presupuesto con el que cuenta el MADES, el que representa tan solo el 0,06% del presupuesto general de la nación (MADES, 2020).

Otros organismos e instituciones que están directamente vinculados a temas ambientales son el Instituto Forestal Nacional (INFONA), entidad rectora en materia forestal (INFONA, s/f); el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), encargado del acceso a la tierra rural e institución auxiliar en materia de gestión ambiental; el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), entidad autárquica encargada de la política para Pueblos Indígenas (INDI, s/f); el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), que juega un rol preponderante en el desarrollo del sector agropecuario del país (MAG, s/f); los gobiernos municipales, encargados de realizar el ordenamiento territorial (Paraguay, 2010b); el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), creado por Ley N° 3.788/09, encargado del campo relacionado con la tecnología y la investigación para el sector agrario, entre cuyos focos se encuentra lo forestal (Paraguay, 2010a).

En el ámbito judicial, la instancia institucional relacionada con la actividad ambiental y forestal es la Fiscalía del Medio Ambiente, dependiente de la Fiscalía General del Estado (Ministerio Público). En el ámbito del Poder Legislativo existen comisiones vinculadas a los temas ambientales en el Senado de la Nación y en la Cámara de Diputados, además de la Comisión Bicameral denominada “Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales” (CONADERNA), la cual ha propiciado y apoyado espacios de participación para jóvenes en asuntos ambientales, entre las que se encuentra la Cumbre Nacional de Jóvenes por el Clima, llevada a cabo en octubre de 2021 (Honorable Cámara de Senadores, 2021).

### **Políticas públicas de juventud y medioambiente**

Son varias las instituciones públicas que disponen de programas y proyectos que consideran a la población joven de manera directa o indirecta. En el año 2006, el entonces Viceministerio

de la Juventud y la Red de Juventud del Paraguay trabajaron con apoyo de la cooperación internacional sobre el documento Lineamientos hacia una Política Nacional de Juventud (PNJ) que establecía dispositivos y mecanismos de participación para desarrollar sus estrategias (UNFPA, 2006).

En 2018, la Secretaría Nacional de la Juventud lanzó el Plan de Acción Paraguay Joven 2030, cuyas acciones estaban alineadas a los objetivos del PND 2030, a los ODS, al Plan Nacional de Reducción de la Pobreza y al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (SNJ, 2018).

En el 2019 se lanzó el Programa de Fortalecimiento ODS Juventudes Paraguay 2030 en el marco del conversatorio “Juventudes 2030 Paraguay Qué son los ODS, Introducción e Impacto”, organizado por la Comisión OSD Paraguay 2030 y Jóvenes Iberoamericanos, con el apoyo de la SNJ, la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y el PNUD.

De manera amplia, la SNJ ha trabajado para introducir el enfoque de juventud en las políticas sociales del país, articulando acciones para asegurar que la provisión de servicios públicos sea dirigida de manera específica hacia las personas jóvenes y construir una hoja de ruta con vistas al desarrollo de una política nacional de juventud (Paraguay TV, 2019). No obstante, esta institución necesita fortalecer aún más sus recursos humanos y financieros a fin de poder responder de manera efectiva a las demandas y los requerimientos de la población joven (SNJ, 2020). Otra institución con acciones de impacto en la juventud es el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), que, a través de sus dos organismos de formación técnica y laboral, el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Nacional (SINAFOCAL), desarrolla programas a los cuales acceden personas jóvenes (MTESS, s/f).

El marco de políticas públicas relativo al cambio climático incluye instrumentos estratégicos como la Política Ambiental Nacional (MADES, 2021a), la Política Nacional de Cambio Climático, el Plan Nacional de Mitigación ante el Cambio Climático (MADES, s/f), la Política Nacional Forestal (FAO, 2006),

el Marco Estratégico Agrario (MAG, 2010) y la Política Energética Nacional (Itaipú Binacional, 2016).

También Paraguay se ha comprometido a la Iniciativa 20x20 lanzada en 2014 durante la COP20 y que apoya el Desafío de Bonn que apunta a restaurar 150 millones de hectáreas de tierras deforestadas y degradadas para el 2020 y 350 millones de hectáreas para el 2030 (Bonn Challenge, s/f). Paraguay forma parte de los 17 países latinoamericanos que se han comprometido a abordar la degradación de la tierra, con el apoyo de la sociedad civil (Parques Nacionales del Paraguay, 2021).

### **Democracia ambiental**

Si bien el Estado paraguayo no ha ratificado el Acuerdo de Escazú, en el marco de los compromisos contraídos a través de los tratados internacionales integrados a su ordenamiento jurídico y de conformidad con el artículo 56 de la Constitución Nacional, el Estado debe garantizar el derecho a la participación real y efectiva de la juventud en todos los asuntos que le afecten y que estén directamente relacionados con el disfrute y goce de sus derechos fundamentales a través de mecanismos adecuados, oportunos y libres de todo tipo de discriminación. También ante casos de vulneración de derechos debe garantizar la reparación, compensación y las medidas de no repetición a este sector de la población en igualdad de condiciones que los demás ciudadanos.

### **Acceso de la juventud a la información medioambiental**

En Paraguay, el derecho humano de acceso a la información pública se encuentra consagrado en el artículo 28 *Del Derecho a Informarse* de la Constitución Nacional (Paraguay, 1992).

Se reconoce el derecho de las personas a recibir información veraz, responsable y ecuánime. Las fuentes públicas de información son libres para todos. La ley regulará las modalidades, plazos y sanciones correspondientes a las mismas, a fin de que este derecho sea efectivo. Toda persona afectada por la difusión de una información falsa, distorsionada o ambigua tiene

derecho a exigir su rectificación o su aclaración por el mismo medio y en las mismas condiciones que haya sido divulgada, sin perjuicio de los demás derechos compensatorios.

Entre otros instrumentos que avalan el acceso a la información, se encuentra el Acuerdo y Sentencia N° 1.306 de la Corte Suprema de Justicia, del 15 de octubre de 2013, sentó jurisprudencia en la temática (Corte Suprema de Justicia, 2017). Esta normativa propició la promulgación de la Ley N° 5.189/14 (Paraguay, 2014a), “Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay”, así como la Ley N° 5.282/14 (Paraguay, 2014b), “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”.

La Ley N° 5.282/14 brinda a la ciudadanía herramientas de control sobre la cosa pública y obliga a las instituciones públicas a disponibilizar información sistematizada y de forma permanente bajo el concepto de transparencia activa a través de sus sitios web. En relación con la transparencia pasiva, las personas interesadas pueden solicitar información de manera verbal, escrita a través de un acta o por correo electrónico, cuyas respuestas deben entregarse dentro de un plazo de 15 días.

Aunque el país cuente con una Ley de Acceso a la Información y Transparencia Gubernamental que permite acceder a toda la información pública, no existe una legislación específica en materia de acceso a información ambiental. Por lo tanto, la información ambiental en Paraguay no tiene regulación especial y es tratada de manera general como información pública gubernamental, sin distinción de sus contenidos o de la materia de que se trate.

Con respecto a los mecanismos de rendición de cuentas y reclamos, el país dispone del el Portal Unificado de Información Pública recibe y responde solicitudes de información sobre la temática ambiental, las que incluyen consultas normativas, solicitudes de informes de impacto ambiental, entre otros (UN Environment, 2019). De ratificarse por Paraguay, el Acuerdo

de Escazú reforzaría el derecho de acceso a la información ambiental que hoy no está plenamente garantizado y lo haría exigible.

El MADES pone a disposición a través de su portal web el Sistema de Información Ambiental, donde facilita estadísticas e indicadores ambientales, sistemas de mapas, entre otros (MADES, s/f). Además, tras la COP26, la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) del MADES llevó a cabo el “Encuentro por la Juventud y el Clima - Paraguay y la COP26”, con el objetivo de facilitar el acceso a la información y participación de los jóvenes en temas de cambio climático y en especial respecto a las decisiones acordadas en la conferencia e impulsar el protagonismo de la juventud en las acciones relacionadas con los compromisos asumidos en el Acuerdo de París (DNCC, 2021b).

En cuanto a sociedad civil, la Organización Paraguaya de Conservación y Desarrollo Sostenible (OPADES) cuenta con un Observatorio de Gestión Ambiental del Paraguay – OGA (OPADES, s/f), que tiene por objetivo dar seguimiento y monitoreo a la implementación de las políticas ambientales del país, a través de la disponibilización de información oficial de instituciones estatales y organizaciones del campo ambiental.

El activismo juvenil frente al cambio climático también ha logrado consolidar un grupo de periodistas jóvenes que ha creado una sección informativa dentro del medio digital independiente El Surtidor, dedicada exclusivamente a investigar y revelar información sobre los efectos del cambio climático en Paraguay, así como sobre las políticas medioambientales del país (El Surtidor, 2023).

### **Participación de jóvenes en las decisiones medioambientales**

Entre los espacios de participación juvenil impulsados por la SNJ se encuentra el Foro Nacional de la Juventud, un proyecto surgido a partir de los encuentros denominados “Paraguay Joven 2018” (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2019). En este encuentro se delineó un Anteproyecto de Ley de la Juventud y se difundieron los compromisos asumidos por el

gobierno paraguayo en el marco del Plan de Acción del Gobierno Abierto 2016-2018 (PAGA), cuyo Compromiso 6 versa de manera específica sobre el mejoramiento del acceso a la información pública disponible sobre el medioambiente y los recursos naturales (FAO, 2016).

### **Acceso de jóvenes a la justicia medioambiental**

En Paraguay el derecho de acceso a la justicia ambiental goza de rango constitucional por razón del artículo 8 de la Constitución Nacional, que establece que “todo daño al ambiente importará la obligación de recomponer o indemnizar” y del artículo 38, que establece que:

Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a reclamar a las autoridades públicas medidas para la defensa del ambiente, de la integridad del hábitat, de la salubridad pública, del acervo cultural nacional, de los intereses del consumidor y de otros que, por su naturaleza jurídica, pertenezcan a la comunidad y hagan relación con la calidad de vida y con el patrimonio colectivo.

La visión del conjunto regional muestra que muchos países de América Latina y el Caribe han configurado tribunales especializados en asuntos ambientales. Paraguay cuenta con la Corte Ambiental Alto Paraná (CEPAL, s/f), además de una Dirección Especializada en Delitos Ambientales (DEDA) y Unidades Fiscales Especializadas en Delitos Ambientales (UFEDA) del Ministerio Público que intervienen en hechos punibles en relación con el agua, suelo, bosque, biodiversidad y aire, denunciados como posibles delitos contra el medioambiente (Ministerio Público República del Paraguay, s/f).

El Instituto Forestal Nacional disponibiliza un portal de denuncias de corrupción y otras relacionadas a temas forestales, que permite realizar denuncias anónimas para proteger a denunciantes y evitar cualquier tipo de retaliación o represalia (INFONA, s/f). También están en funcionamiento el Mecanismo de Denuncias Ambientales (MADES, s/f); el Mecanismo interino de respuestas a denuncias sobre REDD+ (MADES, s/fc); y la Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada (DFAI) del MADES (MADES; s/fd).

## Educación y conciencia ambiental

Son varias las experiencias en materia de educación y conciencia ambiental que se desarrollan en Paraguay. Una de ellas es la Escuela de Liderazgo y Turismo para jóvenes de la Reserva de Recursos Manejados de la Cordillera del Ybytyruzú (RRMY), llevada adelante por la OPADES, que tiene por objetivo crear y fortalecer de una red de jóvenes formados en conservación, turismo sostenible y manejo de recursos naturales (OPADES; s/f).

Otra iniciativa de formación llevada adelante por la OPADES es el Programa de Apoyo de Voluntarios en las Áreas Protegidas (PAVAP) (OPADES, s/f) para contribuir al manejo de las áreas silvestres protegidas del Paraguay, y promover el involucramiento de jóvenes en la conservación de los recursos naturales del país. La iniciativa se desarrolla en el Parque Nacional Ybycui, la Reserva de Recursos Manejados del Ybytyruzú, y el Monumento Natural Cerros Kói y Chorori, donde los voluntarios reciben capacitación sobre educación ambiental, clasificación de residuos, registro de flora y fauna, evaluación de calidad de agua, áreas protegidas, entre otros temas. Además, la OPADES ha apoyado la conformación de la rama paraguaya de la Red Paraguaya de Jóvenes por la Biodiversidad (GYBN Paraguay), la que busca conservar la biodiversidad del país. La GYBN es una red internacional de personas y organizaciones juveniles que trabajan por evitar la pérdida de biodiversidad y preservar los recursos naturales del planeta (GYBN, s/f).

La Fundación Moisés Bertoni, en 2020, lanzó la campaña de educación ambiental *Anike Okái* [Que no se queme] impulsada con el apoyo de la Embajada de Francia en Paraguay, para la prevención de incendios forestales. Se capacitaron a jóvenes de comunidades indígenas cercanas al área de influencia de la Reserva de Mbaracayú, entre ellas la Comunidad Ache Koetuvy, Comunidad Ache Arroyo Bandera y la Comunidad Mboi Jagua (Facebook, s/fd).

Otro ejemplo es la *Asociación Defensores del Chaco Pypore* que tiene por misión proteger y conservar el patrimonio natural y cultural de Paraguay, a través de actividades de educación ambiental, capacitaciones e investigación (Asociación

Defensores del Chaco Pypore, s/f). Desarrolla espacios de formación y capacitación dirigidos a jóvenes, a través de eventos, programas y campañas, además del programa emblemático “Guardaparque Voluntario” (Asociación Defensores del Chaco Pypore, s/f).

Una iniciativa de educación ambiental a nivel municipal que se ha mantenido a lo largo del tiempo es la inspirada en las acciones del exintendente Feliciano Martínez, quien en los años noventa movilizó a toda la comunidad de la ciudad de Atyra, con lo que se la declaró “Capital Ecológica del Paraguay”, y se posicionó como la séptima ciudad más limpia de América y la octava comunidad saludable a nivel mundial, con certificación de la OMS/OPS (MADES, 2021b). Hasta la actualidad, niños y adolescentes de escuelas públicas de la ciudad son capacitados en el manejo y clasificación de residuos sólidos urbanos (La Nación, 2018a).

### **Conflicto ambiental y construcción de paz**

Según la CEPAL, el 62% de las tierras en Paraguay se encuentran degradadas debido a la explotación del suelo (Gligo, 2020), que junto con la contaminación de los cauces hídricos (ABC Color, 2020), el uso indiscriminado de los recursos naturales y la falta de transparencia en la información ambiental crean un escenario de potenciales conflictos sociales. Entre los principales incidentes ligados al conflicto ambiental en las últimas décadas se encuentran el generado por la construcción de las hidroeléctricas, los efectos socioecológicos causados por el modelo agrícola basado en el monocultivo de soja, y la afectación de tierras y recursos naturales estratégicos de los pueblos indígenas (Honorable Cámara de Senadores, 2019).

Respecto a las hidroeléctricas, Paraguay cuenta con tres represas: Acaray, Yacyretá e Itaipú. Esta última se encuentra entre las tres más grandes del mundo, lo que representa un gran potencial en energías limpias y renovables, pero el camino recorrido para llegar a las megaconstrucciones ha dejado importantes problemas ambientales (Itaipú Binacional, s/f). Esto ha impulsado a la sociedad civil a organizarse e iniciar acciones para restituir la situación ambiental. En el caso de los afectados por la represa Yacyretá, cabe destacar el rol de la organización

no gubernamental ambientalista Sobrevivencia Amigos de la Tierra, que ha representado a los afectados por las subidas del embalse y generó una red de colaboración entre las personas afectadas y organizaciones ambientales internacionales, que a su vez permitió concienciar más sobre los efectos ambientales de la hidroeléctrica (Arach, 2002).

También existen organizaciones vinculadas a comunidades indígenas que tomaron acción frente a este tipo de problemática. En el caso de la hidroeléctrica de Itaipú, las demandas de la comunidad Ava Guaraní se centran en el resarcimiento por las pérdidas de sus tierras durante la construcción de la represa y posterior inundación para el embalse de la represa. Este caso no representa un problema directamente ambiental, sino que la pérdida de su territorio representa una limitación a la utilización racional de los recursos naturales por parte de la comunidad (CVJ, 2008).

En cuanto al modelo agrícola, basado principalmente en el monocultivo de soja, ha habido señalamientos sobre su vinculación con problemas de salud en habitantes de zonas cercanas a las plantaciones (Benítez, 2020), contaminación de aguas y suelo (ACNUDH, 2019), y los movimientos migratorios. Desde el auge del cultivo de la soja a finales de los noventa, la población rural ha disminuido en más del 10% y se estima que esta población en 2025 sea menos del 35%. Estas personas son desplazadas del campo a la ciudad, especialmente al área metropolitana de Asunción en donde hoy se concentran alrededor de 2.100.000 habitantes, y el área urbana de Ciudad del Este donde se concentran alrededor de 550.000 habitantes (Zavattiero, 2016). Esta situación ha suscitado movilizaciones protagonizadas por el movimiento campesino (Voz de América, 2004).

Otra situación en torno a conflictos ambientales gira en torno a los pedidos de salvaguarda de territorios indígenas ancestrales solicitados oficialmente al Estado paraguayo; uno de ellos es el pedido formal de protección de unas 10.079 ha. en el Chaco Paraguayo del territorio del pueblo Guaraní Ñandeva en el Alto Chaco (FAPI, 2022), otro se trata de unas 550.000 ha. del Patrimonio Natural y Cultural Ayoreo Totobiegosode (PNCAT) (Earthright, s/f), amenazado por la deforestación ilegal en tierras

donde viven indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial, pese a las campañas de control del territorio que realizan los monitores forestales indígenas (FAPI, 2021), y el de las tierras ancestrales del pueblo Yshir que ocupaban un poco más de 3.000.000 de ha. en el Pantanal Paraguayo en 1932, y que hoy su población accede sólo a 43.000 ha. (Honorable Cámara de Diputados del Paraguay, 2021).

Entre los conflictos ambientales generados en áreas protegidas y patrimonios culturales resalta el caso emblemático ocurrido en 2015, protagonizado por grupos de jóvenes, estudiantes, pobladores del Chaco paraguayo y activistas de organizaciones de la sociedad civil, que pusieron en marcha la campaña “Cerro León no se toca” con el objetivo de preservar el Cerro León, ubicado en el Parque Nacional Defensores del Chaco. Este movimiento ciudadano ha logrado mantener a salvo la zona y detener proyectos de prospección geológica para la explotación pétreo (Caballero, 2014), así como proyectos de prospección de hidrocarburos, impulsados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), con aprobación del MADES (ABC Color, 2015).

En materia de construcción de cultura de paz, la Secretaría Nacional de Juventud lleva adelante programas que se enmarcan dentro de los ODS: Educación de Calidad (ODS 4), Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), Reducción de Desigualdades (ODS 10) y Alianzas para lograr objetivos (ODS 17). Tal es el caso del Programa Hakembo, una iniciativa del Plan de Gobierno Abierto, que busca fomentar la cultura del diálogo y empoderar a jóvenes de diferentes sectores, dentro de un ambiente más coloquial y propicio para el debate. Sin embargo, estos programas no cuentan con un componente medioambiental (SNJ, 2019b).

### **Defensores de derechos humanos medioambientales**

Entre los defensores de los derechos humanos medioambientales en Paraguay, se encuentran los líderes de las comunidades indígenas Xákmok Kásek y Yakye Axa en el Chaco paraguayo (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2010). A finales del siglo XIX, inversionistas que instalaron

estancias ganaderas compraron las tierras pertenecientes a estas comunidades. Desde 1990 líderes de ambas comunidades, iniciaron procedimientos administrativos y judiciales para intentar recuperar sus tierras, así como varios intentos de negociación para lograr acuerdos comunes. El esfuerzo fue en vano ya que no obtuvieron respuesta alguna. Por esta razón recurrieron a instancias internacionales, específicamente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con el apoyo de la organización no gubernamental Tierra Viva a los pueblos indígenas del Chaco (Corte Interamericana de derechos Humanos, 2010). La CIDH emitió una resolución favorable a los intereses de los pueblos indígenas, la que no solamente fue fundamental en términos de derechos humanos, sino que también profundizó el concepto de vida digna a través de una interpretación evolutiva del derecho a la vida, con la incorporación del derecho a un ambiente sano. Esta resolución también destacó que para los pueblos indígenas el acceso a sus tierras ancestrales y a los recursos naturales que en ellas se encuentran forman del modo en el que acceden a alimento y agua limpia, por lo que la imposibilidad de disfrutar de estas tierras los condena a condiciones de miseria y marginalización (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, s/f).

Otro caso de organización de los pueblos indígenas es el de la Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI), que actualmente nuclea a 13 organizaciones indígenas de todo el país (FAPI, s/f). Entre las acciones que impulsan destacan la elaboración del Plan Indígena de Acción Climática y Reducción del Riesgo de Desastres y la iniciativa para fortalecer los procesos de inclusión de jóvenes indígenas. También en Paraguay se encuentran grupos liderados por jóvenes indígenas, por ejemplo “Jóvenes de la Organización del Pueblo Guaraní Occidental”, que promueven el acceso a los derechos a la tierra y a la participación de las personas indígenas en asuntos de política nacional, entre otros (UNICEF, 2021b).

La defensa del medioambiente en Paraguay no se circunscribe solamente a las organizaciones de la sociedad civil. En los últimos años, esta defensa se ha realizado también por personas que desde las redes sociales principalmente, han desarrollado un activismo ambiental constante. Esta situación se ha dado

frente al asesinato, presumiblemente por cazadores furtivos, de dos guardaparques de la Reserva Natural Privada Tapytã, de 36 y 52 años, ocurrido el 18 de agosto de 2018 en la localidad de Caazapá. Esto impulsó una movilización en las redes sociales que ha terminado en la presentación de un proyecto de ley que reglamente el trabajo del guardaparque (Última Hora, 2020).

### **Protección ambiental**

La protección ambiental tiene rango constitucional y está prevista en forma explícita en el artículo 8 de la Constitución Nacional (Paraguay, 1992):

Las actividades susceptibles de producir alteración ambiental serán reguladas por la ley. Asimismo, ésta podrá restringir o prohibir aquellas que califique peligrosas. Se prohíbe la fabricación, el montaje, la importación, la comercialización, la posesión o el uso de armas nucleares, químicas y biológicas, así como la introducción al país de residuos tóxicos. La ley podrá extender ésta prohibición a otros elementos peligrosos; asimismo, regulará el tráfico de recursos genéticos y de su tecnología, precautelando los intereses nacionales. El delito ecológico será definido y sancionado por la ley. Todo daño al ambiente importará la obligación de recomponer e indemnizar.

Hoy día la protección ambiental, luego de pasar por varios paradigmas, se ha elevado a nivel de derechos humanos e insertado en la agenda del Estado paraguayo, lo que constituye pasos hacia el cumplimiento de los compromisos establecidos por los ODS (Soto, 2020). A nivel local, las comisiones vecinales se han vuelto fundamentales en la defensa de los recursos naturales; se observa especialmente en las áreas urbanas, un activismo ambiental que convoca a sus vecinos, y entre ellos, jóvenes. En esta misma línea, en el área de la Bahía de Asunción es posible encontrar diversas iniciativas ambientales protagonizadas por jóvenes, como es el caso del grupo Jóvenes por el Medio Ambiente, un colectivo conformado por niñas, niños y adolescentes de la comunidad que interviene en el área de la Reserva Ecológica Banco San Miguel donde se realizan

actividades de capacitación para el cuidado de la reserva y el manejo de residuos sólidos urbanos para prevención de incendios en la zona (CEAMSO, s/f; Municipalidad de Asunción, 2020).

A nivel país, la OPADES implementa el PAVAP, que responde a los programas y subprogramas de los planes de manejo de las Áreas Silvestres Protegidas (ASP), y cuyo equipo técnico está conformado por jóvenes profesionales del área y por personas voluntarias capacitadas para apoyar actividades coordinadas por las instituciones responsables de la gobernanza de cada ASP (OPADES, s/f).

La gestión del agua potable y saneamiento en Paraguay es deficiente debido a que “el sistema de gobernanza se encuentra fragmentado con funciones divididas, superpuestas y duplicadas, así como en la falta de elaboración de políticas públicas” (RMM, 2020). Ante esto, las personas jóvenes no se muestran ajenas y desde el 2018 se ha creado el Foro Nacional de Juventud y Agua, como un espacio de debate e intercambio de experiencias exitosas y lecciones aprendidas en relación con la gestión y el manejo del agua en Paraguay, y a raíz de esta acción se conformó la Red Nacional de Jóvenes por el Agua en Paraguay (adn Político, 2019), la que ha realizado cuatro ediciones del foro, incluso de manera virtual durante la pandemia generada por la COVID19 (MOPC, 2021).

También se destacan iniciativas juveniles de protección de los bosques. Por ejemplo, la Fundación Moisés Bertoni lanzó la campaña #Soy Guardaparque impulsada a raíz del asesinato de guardaparques en 2018 (Facebook, s/f). La campaña busca que la ciudadanía se sume y se convierta en un guardaparque virtual y ayude a exigir justicia por el asesinato de los Guardaparques Rumildo Toledo y Artemio Villalba; promover la Ley del Guardaparque en Paraguay, y concienciar a la ciudadanía sobre el rol de los guardaparques (Facebook (s/f) f). En 2018, Paraguay contaba con 115 guardaparques para 2.726.011 hectáreas protegidas, siendo que para cada 500 hectáreas se necesitaría un guardaparque, por lo que se necesitan 5.307 guardaparques más (La Nación, 2018b).

El activismo juvenil por el medioambiente y el clima empieza también a surgir en organizaciones de la sociedad civil conformadas por jóvenes y para jóvenes en el ámbito de la conservación, con organizaciones como S.O.S. Gua'á (Facebook, s/fg), que nacen con el fin de buscar un desarrollo sustentable y la conservación de especies nativas en sus hábitats naturales y llevan organizando actividades como campamentos y festivales musicales dirigidos específicamente a jóvenes con el objetivo de fomentar el activismo ambiental juvenil (Facebook, s/f).

### **Mitigación y adaptación al cambio climático**

Tanto organizaciones políticas como organizaciones de la sociedad civil están empezando a dar mayor importancia al medioambiente y a los efectos del cambio climático en la región y el país, incluyendo acciones específicas o programas políticos concretos. En este sentido, organizaciones como la Red Mundial de Jóvenes Políticos en su capítulo Paraguay, han incorporado una línea de trabajo específica en medioambiente y cambio climático, con acciones de adaptación, como lo es la reforestación (Facebook, s/fe).

En el año 2019, el MADES, a través de la DNCC, apoyó la realización de la Conferencia de la Juventud sobre Cambio Climático - LCOY 15 Paraguay, que es un evento oficial aprobado por la *International Youth Climate Movement* [Movimiento Juvenil Internacional por el Clima, YOUNGO por sus siglas en inglés], la representación global de niños y jóvenes en la CMNUCC. Así mismo se ha creado la COY Paraguay que es un espacio de organización juvenil que tiene como objetivo formar y empoderar a los jóvenes sobre los acuerdos internacionales de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC (DNCC, 2019).

Entre las iniciativas lideradas por organizaciones indígenas en materia de cambio climático se encuentra la promovida por los integrantes de la asociación *Teko Yma Jeeá Pavé*, de Caazapá, miembros de la FAPI, quienes participaron de un Taller de Construcción Participativa de un Plan de Acción de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Reducción de Riesgo de Desastres con perspectiva intergeneracional y de género. Del encuentro formativo, llevado a cabo en la comunidad *Ypeti*,

distrito de Abai del departamento de Caazapá, participaron unas 50 personas, integrantes de las diferentes comunidades que forman parte de la asociación, incluidos jóvenes. Esta actividad contó con el apoyo de la WWF Paraguay, Tebbeteba y Tamalpais Trust en el marco del proyecto “Fortaleciendo capacidades para el desarrollo de iniciativas de protección y conservación de los recursos bioculturales de los territorios indígenas, desde la gestión integral y la promoción de medidas proactivas frente al cambio climático” (FAPI, s/f).

Según Global Forest Watch en los últimos 20 años Paraguay ha perdido 6.033.095 hectáreas de cobertura arbórea, situación que no parece encontrar mejoría (Jorio, 2021). En este contexto, nació la ONG A Todo Pulmón Paraguay Respira (A Todo Pulmón, s/fb), una de las iniciativas que mayor impacto mediático ha tenido en el país y que se ha enfocado desde sus inicios a impulsar políticas de reforestación de la zona oriental del país, con especies de árboles autóctonos (A Todo Pulmón, s/fb). Tuvo sus inicios en 2009, impulsada por el periodista y locutor Humberto Rubín y ha sumado a empresas a sus iniciativas, campañas y proyectos ambientales en el Paraguay con el objeto de mitigar los efectos del cambio climático apuntando a los jóvenes como actores principales e invitándolos a involucrarse en actividades de arborización y reforestación en la Región Oriental (Última Hora, 2010).

Otra iniciativa de la Fundación Moisés Bertoni, protagonizada por jóvenes mujeres, es el Centro Educativo Mbaracayú, ganadora en 2018 de la décima edición del Premio *Zayed Future Energy Prize*, en Emiratos Árabes Unidos (EAU), en la categoría de Global High Schools para la región de las Américas. El premio busca reconocer a jóvenes innovadores en energía renovable y la sostenibilidad. La propuesta presentada por las estudiantes identificó una deficiencia en el suministro de electricidad y agua caliente en el municipio de Mbaracayú e instaló paneles solares térmicos para generar electricidad y agua caliente, y montó luces de gravedad que utilizan una fuente cinética para su alimentación. Además, se plantaron árboles de la especie nativa Kupa’y (árbol diésel) en la comunidad, cuya resina podrá utilizarse para la elaboración del biodiésel necesario para operar el generador y los tractores de la escuela. Con ello también se

buscó generar conciencia sobre el uso sostenible de los recursos naturales entre los pobladores de zonas cercanas al colegio (Fundación Moisés Bertoni, s/f).

El caso paraguayo ofrece un panorama amplio de iniciativas desarrolladas por instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, algunas de ellas incluso impulsadas por personas jóvenes, que abordan temáticas desde el acceso a la información y justicia ambiental, la conservación y la protección ambiental, hasta la mitigación del cambio climático, estableciendo colaboración con redes internacionales.

## Capítulo 5

# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En un mundo en el que se agrava cada vez más la crisis medioambiental y climática, a la par que se perpetúa una crisis global de democracia representativa, resulta esencial profundizar nuestra comprensión del medioambiente desde una perspectiva de derechos humanos. Participar en asuntos medioambientales es un derecho humano, que requiere poder acceder a información de relevancia pública, participar de manera significativa en la toma de decisiones y acceder a la justicia en este ámbito. Se trata además de un elemento clave para el fortalecimiento de la democracia ambiental y la consolidación de los sistemas de gobernabilidad que regulan la gestión de los recursos y los bienes comunes de la naturaleza.

A pesar de las numerosas barreras que enfrentan las personas jóvenes para participar en el ámbito de la política formal, las juventudes han sido históricamente una fuerza en el desarrollo de movimientos sociales y han contribuido a grandes transformaciones de las mentalidades, estructuras sociales y sistemas políticos alrededor del mundo. Las personas jóvenes lideran en muchos casos la defensa del medioambiente, poniendo sus capacidades al servicio del planeta. Reconocer la contribución de la juventud en la protección de ecosistemas, la transformación positiva de conflictos ambientales y la mitigación y adaptación al cambio climático, resulta fundamental para diseñar estrategias que permitan contrarrestar los efectos dañinos de la acción humana sobre el medioambiente y buscar soluciones desde una perspectiva intergeneracional a largo plazo.

Los países de América Latina y el Caribe enfrentan desafíos comunes, como la deforestación, la disminución de la biodiversidad y la creciente vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático. El desarrollo de marcos jurídicos e institucionales sólidos en torno al medioambiente puede propiciar una mayor resiliencia frente a los retos de futuro. Otro elemento clave en la región ha sido la participación activa de la sociedad civil y de activistas, organizaciones y movimientos juveniles, que han buscado poner las bases para el desarrollo de políticas medioambientales equitativas. Asimismo, el Acuerdo de Escazú ofrece una oportunidad única para el reconocimiento de los derechos de acceso a la información, participación significativa en la toma de decisiones y acceso a la justicia en materia medioambiental, que inciden de manera directa en la calidad de la democracia ambiental a nivel regional.

Con base en los hallazgos de esta investigación, se emiten las siguientes recomendaciones, dirigidas a las autoridades de los países de América Latina y el Caribe, con vistas a promover la participación significativa de la juventud en los asuntos medioambientales.

### **Cuadro 5.1. Recomendaciones para promover la participación significativa de la juventud en los asuntos medioambientales en América Latina y el Caribe**

1. Considerar la adhesión a instrumentos internacionales y regionales en materia de derechos ambientales, en particular el Acuerdo de Escazú, y avanzar en su implementación a nivel nacional.

2. Impulsar desarrollos legislativos con perspectiva de derechos humanos en los ámbitos del medioambiente y la juventud, reconociendo la participación de las juventudes como un elemento clave en la defensa medioambiental.

3. Desarrollar planes de acción e implementar políticas públicas que fomenten la participación significativa de las personas jóvenes y las organizaciones juveniles en la protección ambiental, la mitigación y adaptación al cambio climático, la transformación de conflictos ambientales y la educación ambiental.

4. Promover el acceso de las juventudes a la información, su participación significativa en la toma de decisiones y su acceso a la justicia en asuntos medioambientales, como estrategias para el fortalecimiento de la democracia ambiental.

5. Fomentar la educación ambiental, especialmente dirigida a jóvenes, y potenciar los aportes de las organizaciones y movimientos de juventud en este ámbito.

6. Reconocer el papel de las juventudes en la construcción de paz, y establecer mecanismos para que los liderazgos jóvenes y las organizaciones juveniles puedan contribuir a la resolución de conflictos sociales sobre recursos naturales y medioambiente.

7. Establecer mecanismos de protección para los defensores de derechos humanos medioambientales, favoreciendo su acceso al asesoramiento jurídico y la defensa judicial, así como servicios de salud y de acogida en caso de necesidad.



# Bibliografía

- 350.org, "Jóvenes de Fridays For Future trabajan en red para fortalecer el movimiento climático en Latinoamérica" (s/f), <<https://350.org/es/jovenes-de-fridays-for-future-trabajan-en-red-para-fortalecer-el-movimiento-climatico-en-latinoamerica/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- A Todo Pulmón, "Sobre a Todo Pulmón" (s/fa), <<https://atodopulmon.org/nosotros/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, Página de inicio (s/fb), <<https://atodopulmon.org/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- ABC Color, "El MOPC autoriza la prospección de hidrocarburos en Cerro León, Chaco" (11 de abril de 2015), <<https://www.abc.com.py/edicion-impresa/locales/el-mopc-autoriza-la-prospeccion-de-hidrocarburos-en-cerro-leon-chaco-1355662.html>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, "Las ONG ambientales reclaman un tratado global y establecer medidas para proteger los océanos" (10 de junio 2019), <[https://www.abc.es/sociedad/abci-ambientales-reclaman-tratado-global-y-establecer-medidas-para-proteger-oceanos-201906080206\\_noticia.html](https://www.abc.es/sociedad/abci-ambientales-reclaman-tratado-global-y-establecer-medidas-para-proteger-oceanos-201906080206_noticia.html)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, "Caravana en repudio a contaminación en la Laguna Cerro" (20 de setiembre de 2020), <<https://www.abc.com.py/nacionales/2020/09/20/caravana-en-repudio-a-la-contaminacion-en-la-laguna-cerro/>>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.
- adn Político, "Jóvenes buscan impulsar la gestión sostenible del agua en Paraguay" (27 de abril de 2019), <<https://www.adndigital.com.py/jovenes-buscan-impulsar-la-gestion-sostenible-del-agua-en-paraguay-2/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- AIDA, "Entendiendo los verdaderos costos de la minería en América Latina" (28 de junio de 2018), <<https://aida-americas.org/es/blog/entendiendo-los-verdaderos-costos-de-la-mineria-en-america-latina>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

- \_\_\_\_\_, "Proteger a las y los defensores ambientales, deber impostergable del Estado" (29 de junio de 2020), <<https://aida-americas.org/es/blog/proteger-a-las-y-los-defensores-ambientales-deber-impostergable-del-estado>>, fecha de consulta: 1 de abril de 2023.
- Altiok, A. y Grizelj, I., "We Are Here: An integrated approach to youth-inclusive peace processes" [Estamos aquí: Un enfoque integrado de los procesos de paz con participación de la juventud] (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2019), <<https://www.un.org/youthenvoy/wp-content/uploads/2019/07/Global-Policy-Paper-Youth-Participation-in-Peace-Processes.pdf>>, fecha de consulta: 7 de noviembre de 2023.
- ANN SVG, "The Spark SVG Youth Summit 2020" (14 de agosto de 2020), <<https://annsvg.com/index.php/2020/08/14/the-spark-svg-youth-summit-2020/>>, fecha de consulta: 28 de noviembre de 2023.
- Arach, O., "Ambientalismo, desarrollo y transnacionalidad en Paraguay: consideraciones a partir de las protestas sociales en torno a la represa de Yacyretá" (Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico y Social, 2002), págs. 5-48, <[http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/ides/20110518014136/Debate16\\_ARACH.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/ides/20110518014136/Debate16_ARACH.pdf)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Arriaga, V., "Reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques (REDD+) en los países de América Latina" (Santiago: CEPAL, Naciones Unidas, 2012), <<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/23e07b8d-92a3-41b5-99df-b6a6c6a48622/content>>, fecha de consulta: 1 de septiembre.
- Asamblea General de las Naciones Unidas, Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya, A/HRC/25/, (Naciones Unidas, 23 de diciembre de 2013), <<https://undocs.org/A/HRC/25/55>>, fecha de consulta: 1 de abril de 2023.
- \_\_\_\_\_, "El derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible", A/76/L.75, (26 de julio de 2022), <[https://digitallibrary.un.org/record/3982508/files/A\\_76\\_L.75-ES.pdf](https://digitallibrary.un.org/record/3982508/files/A_76_L.75-ES.pdf)>, fecha de consulta: 1 de abril de 2023.
- Asociación Defensores del Chaco Pypore, "Nuestras Acciones" (s/f), <<https://ong.com.py/organizacion/asociacion-defensores-del-chaco-pypore/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

- Atlas de Justicia Ambiental, <<https://ejatlas.org/>>, (s/f), fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Badia, F. y Albarenga, P., "Ednei: Aquí es Tierra Indígena Maró", *El País*, (10 de junio de 2019), <[https://elpais.com/elpais/2019/06/06/planeta\\_futuro/1559816628\\_912175.html](https://elpais.com/elpais/2019/06/06/planeta_futuro/1559816628_912175.html)>, fecha de consulta: 14 de abril de 2023.
- Banco Mundial, "América Latina: la región con más agua, la más castigada por la sed" (13 de mayo de 2015), <<https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2015/05/13/america-latina-la-region-con-mas-agua-la-mas-castigada-por-la-sed>>, fecha de consulta: 28 de septiembre de 2023.
- Bárcena, A. et al., "La emergencia del cambio climático en América Latina y el Caribe" (Santiago: CEPAL, Naciones Unidas, 2020), <[https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/19-00711\\_lbc\\_160\\_emergencia-cambio-climatico\\_web.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/19-00711_lbc_160_emergencia-cambio-climatico_web.pdf)>, fecha de consulta: 24 de marzo de 2023.
- Barragán, D., "Derechos de acceso en asuntos ambientales en el Ecuador: hacia el desarrollo de una actividad minera respetuosa del entorno y las comunidades", *Environment and Development series*, N° 165, LC/TS.2017/65 (Santiago, Naciones Unidas, julio de 2017), <<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/af33e9d0-6ca1-4f48-9fac-b3f5f067f68f/content>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Benítez, S., "DNA damage induced by exposure to pesticides in children of rural areas in Paraguay" [Daños inducidos por la exposición a pesticidas en niños de zonas rurales de Paraguay], *Indian Journal of Medical Research* (enero de 2020), págs. 291-296, <[https://www.researchgate.net/publication/338296782\\_DNA\\_damage\\_induced\\_by\\_exposure\\_to\\_pesticides\\_in\\_children\\_of\\_rural\\_areas\\_in\\_Paraguay](https://www.researchgate.net/publication/338296782_DNA_damage_induced_by_exposure_to_pesticides_in_children_of_rural_areas_in_Paraguay)>, fecha de consulta: 1 de febrero de 2023.
- Benjaminsen, T. A. y Svarstad, H., "Political Ecology", *Encyclopedia of Ecology* (segunda edición), 4 (2019), págs. 391-396, <<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/B9780124095489106086?via%3Dihub>>, fecha de consulta: 1 de febrero de 2023.
- Bonn Challenge, "About the Challenge" (s/f), <<https://www.bonnchallenge.org/about>>, fecha de consulta: 12 de octubre de 2023.

- Borunda, A., "La sobreexplotación de los acuíferos está acabando con nuestros ríos", National Geographic (5 de marzo de 2020), <<https://www.nationalgeographic.es/ciencia/2020/03/sobreexplotacion-acuiferos-esta-acabando-con-rios#:~:text=La%20sobreexplotaci%C3%B3n%20de%20los%20acu%C3%ADferos%20est%C3%A1%20acabando%20con,el%20mundo%20podr%C3%ADan%20traspasar%20un%20umbral%20ecol%C3%B3gico%20cr%C3%ADtico.>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Botello, A. V., "La contaminación marina y la urgencia de su legislación" (s/f), <[http://poseidon.posgrado.unam.mx/publicaciones/ant\\_omnia/23/07.pdf](http://poseidon.posgrado.unam.mx/publicaciones/ant_omnia/23/07.pdf)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Brasil, República Federativa del, "Constitución de la República Federativa del Brasil" (5 de octubre de 1988), <<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0507.pdf>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Brown W. E., "Intergenerational Equity" [Equidad Intergeneracional], Max Planck Encyclopedias of International Law (abril de 2021), <<https://opil.ouplaw.com/view/10.1093/law:epil/9780199231690/law-9780199231690-e1421>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Bryant, R. L., "Political ecology: An emerging research agenda in Third-World studies", *Political Geography*, 11/1 (1992), pág. 18, <<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0962262989290017N?via%3DIihub>>, fecha de consulta: 1 de febrero de 2023.
- Burgos, J., "Acuerdo de Escazú es vital en Honduras para evitar conflictos ambientales" (22 de abril de 2021), Criterio HN, <<https://criterio.hn/acuerdo-de-escazu-es-vital-en-honduras-para-evitar-conflictos-ambientales/>>, fecha de consulta: 1 de febrero de 2023.
- Caballero, W., "Explotarán Cerro León (Chaco) para sacar rocas, en zona de biosfera", ABC (25 de diciembre de 2014), <<https://www.abc.com.py/edicion-impresa/locales/explotaran-cerro-leon-chaco-para-sacar-rocas-en-zona-de-la-biosfera-1320157.html>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Candela, D., "Raíces: una escuela que forma a jóvenes del Pacífico en incidencia ciudadana", *Semana* (23 de setiembre de 2019), <<https://semanarural.com/web/articulo/liderazgo-juvenil-en-el-pacifico/1149>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

- Cardona, A., "Latinoamérica sigue siendo la región más peligrosa para los defensores ambientales", *Mongabay* (13 de septiembre de 2021), <<https://es.mongabay.com/2021/09/latinoamerica-asesinatos-defensores-ambientales-global-witness/>>, fecha de consulta: 1 de septiembre de 2023.
- Caribbean Community Climate Change Centre, Empowering people to act on Climate Change [Empoderar a las personas para que actúen contra el Cambio Climático] (s/f), <<https://www.caribbeanclimate.bz/>>, fecha de consulta: 15 de abril 2023.
- Carranza, D., "Dos tercios de los 210 asesinatos de defensores ambientales en el mundo en 2019 ocurrieron en América Latina y el Caribe", *Anadolu Ajansi* (22 de abril de 2021), <<https://www.aa.com.tr/es/mundo/dos-tercios-de-los-210-asesinatos-de-defensores-ambientales-en-el-mundo-en-2019-ocurrieron-en-am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe/2217554>>, fecha de consulta: 28 de marzo 2023.
- Castro, F. et al., *Gobernanza ambiental en América Latina* (Buenos Aires: CLACSO; ENGOV, 2015).
- Castro-Buitrago, E., J. Vélez y M. Madrigal, "Gobernanza del agua y Consejos de cuenca: análisis desde los derechos humanos al agua y a la participación ambiental", *Opinión Jurídica* 18/37 (2019), págs. 43-63, <<http://www.scielo.org.co/pdf/ojum/v18n37/1692-2530-ojum-18-37-43.pdf>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Castro, J. C., "Recursos hídricos: América Latina y El Caribe al 2050", *club iAgua* (9 de agosto de 2021), <<https://www.iagua.es/blogs/juan-carlos-castro-vargas/recursos-hidricos-america-latina-y-caribe-al-2050-0>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- CCPY, *Estrategia de Cambio Climático de la Península de Yucatán, Antecedentes Históricos* (s/f), <<http://www.ccpy.gob.mx/internacional/antecedentes-historicos.php>>, fecha de consulta: 24 de marzo de 2023.
- Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO), *Plan Piloto de Limpieza, Cuidado y Vigilancia de la Reserva del Banco San Miguel y Bahía de Asunción* (s/f), <<http://www.ceamso.org.py/proyecto/78-plan-piloto-de-limpieza-cuidado-y-vigilancia-de-la-reserva-del-banco-san-miguel-y-bahia-de-asuncion>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

- CEUS Chile, Sobre Nosotros (s/f), <<https://www.ceuschile.cl/conocenos/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Chacón, T., "10 ambientalistas jóvenes de América Latina que luchan por sus comunidades y territorios", *LatamService* (1 de octubre de 2019), <<https://distintaslatitudes.net/oportunidades/10-ambientalistas-jovenes-america-latina>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Children's Environmental Rights Initiative, Child and Youth Consultations [Consultas de niños y jóvenes] (s/f), <<https://triangle-banjo-72ba.squarespace.com/child-and-youth-consultations>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Chile, "Ley 20600. Crea los Tribunales Ambientales" (Santiago: Ministerio del Medio Ambiente, 18 de junio de 2012), <<https://bcn.cl/2f7uf>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Cinderby, S., "Aislamiento resalta el valor de espacios verdes en las ciudades", *Stockholm Environment Institute* (26 de mayo de 2020), <<https://www.sei.org/perspectives/aislamiento-resalta-el-valor-de-espacios-verdes-en-las-ciudades/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- CIDAF-UCM, "Berta Zúñiga, hija de la líder indígena lenca asesinada Berta Cáceres, 'La tierra es el espacio donde se materializa la vida'" (22 de abril de 2021), <<https://cidafucm.es/berta-zuniga-hija-de-la-lider-indigena-lenca-asesinada-berta-caceres-la-tierra-es-el-espacio-donde-se-materializa-la-vida/>>, fecha de consulta: 27 de septiembre de 2023.
- CLG Noticias, "«Grito Blanco»: en Gualeguaychú se marchó contra la contaminación" (19 de octubre de 2018), <<https://conlagentenoticias.com/grito-blanco-en-gualeguaychu-se-marco-contra-la-contaminacion/>>, fecha de consulta: 2 de mayo de 2023.
- Climate Case Chart, *Sacchi et al. v. Argentina et al* (2019a), <<https://climatecasechart.com/non-us-case/sacchi-et-al-v-argentina-et-al/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, *Álvarez et al. v. Perú* (2019b), <<http://climatecasechart.com/non-us-case/alvarez-et-al-v-peru/>>, fecha de consulta: 1 de febrero de 2023.
- CNN, "La ONU aprueba un histórico tratado para los océanos. ¿De qué se trata y cuáles son sus principales puntos?" (6 de marzo del 2023),

<<https://cnnespanol.cnn.com/video/tratado-global-onu-oceanos-acuerdo-mundo-perspectivas-buenos-aires/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), *Perspectiva global de la tierra, capítulo 8: Los recursos hídricos* (Bonn: CNULD, Naciones Unidas, 2017), <[https://www.unccd.int/sites/default/files/2018-06/GLO%20Spanish\\_Ch8.pdf](https://www.unccd.int/sites/default/files/2018-06/GLO%20Spanish_Ch8.pdf)>, fecha de consulta: 27 de septiembre de 2023.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Derechos ambientales y gobernabilidad; Acceso a la justicia ambiental (s/f), <<https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=877733&p=6304187>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, Juventud (s/f), <<https://www.cepal.org/es/subtemas/juventud#>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, Tratados ratificados por Paraguay (s/f), <<https://observatoriop10.cepal.org/es/list/countries/40/type/treaties>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, *La sostenibilidad del desarrollo en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades*, LC/G.2145/Rev.1-P (Santiago: CEPAL, Naciones Unidas, julio de 2002), <[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2322/S2002002\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2322/S2002002_es.pdf)>, fecha de consulta: 14 de agosto de 2023.

\_\_\_\_\_, *La industria extractiva en América Latina y el Caribe y su relación con las minorías étnicas*, LC/L.3411 (Santiago: CEPAL, Naciones Unidas, diciembre de 2011), <[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6359/1/S1100845\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6359/1/S1100845_es.pdf)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*, LC/L.3893/Rev.1 (Santiago: CEPAL, Naciones Unidas, noviembre de 2014), <[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37050/4/S1420783\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37050/4/S1420783_es.pdf)>, fecha de consulta: 7 de noviembre de 2023.

\_\_\_\_\_, "Preocupa eficacia de las leyes de agua en América Latina y el Caribe" (14 de julio de 2015), <<https://www.cepal.org/es/noticias/preocupa-eficacia-de-las-leyes-de-agua-en-america-latina-y-el-caribe>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

- \_\_\_\_\_, *Desafíos, dilemas y compromisos de una agenda urbana común* (Santiago: CEPAL, 2016), <<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/3edf45dd-221f-4f29-959c-3aeade03cfc/content>>, fecha de consulta: 14 de agosto de 2023.
- \_\_\_\_\_, *Acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe* (Santiago: CEPAL, febrero de 2018a), <<https://www.cepal.org/es/publicaciones/43301-acceso-la-informacion-la-participacion-la-justicia-asuntos-ambientales-america>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, *Llaqta Allinllanakuy, Willakuyman Yaykunapaq, Lliw Llaqta Runakunaman Chayananpaq, Chaynallataq Pachamamamanta Kamachikunapaq, América Latina y el Caribe Suyukunapi* (Lima: CEPAL, 2018b), <<https://dar.org.pe/archivos/publicacion/Acuerdo%20de%20Escazu%20Quechua%20.pdf>>, fecha de consulta: 15 de setiembre de 2023.
- \_\_\_\_\_, "Foro abordó retos de defensores ambientales en América del Sur" (5 de noviembre de 2020a), <<https://www.cepal.org/es/noticias/foro-abordo-retos-defensores-ambientales-america-sur>>, fecha de consulta: 7 de noviembre de 2023.
- \_\_\_\_\_, "Jóvenes de América Latina y el Caribe reafirman su compromiso con la protección ambiental y el Acuerdo de Escazú" (8 de diciembre de 2020b), <<https://www.cepal.org/es/noticias/jovenes-america-latina-caribe-reafirman-su-compromiso-la-proteccion-ambiental-acuerdo>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, *The outlook for oceans, seas and marine resources in Latin America and the Caribbean. Conservation, sustainable development and climate change mitigation* [Perspectivas de los océanos, mares y recursos marinos en América Latina y el Caribe Conservación, desarrollo sostenible y mitigación del cambio climático], Tambutti, M. y J. Gómez (eds.), Documentos de proyectos, LC/TS.2020/167 (Santiago, CEPAL, Naciones Unidas, 2020c), <[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46509/4/S2000911\\_en.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46509/4/S2000911_en.pdf)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE2), Convenio sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medioambiente (Convenio de Aarhus) (25 de junio de 1998),

<[https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/acceso\\_informacion\\_desarrollos\\_convenio\\_aahrus.pdf](https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/acceso_informacion_desarrollos_convenio_aahrus.pdf)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Comisión Europea, “The fish cannot go to Court” – the environment is a public good that must be supported by a public voice [“Los peces no pueden ir a los tribunales” - el medio ambiente es un bien público que debe ser defendido por la opinión pública] (23 de noviembre de 2012), <[https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/SPEECH\\_12\\_856](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/SPEECH_12_856)>, fecha de consulta: 16 de octubre de 2023.

Comisión de Verdad y Justicia, Paraguay (CVJ), *Informe Final. Las violaciones de derechos de algunos grupos en situación de vulnerabilidad y riesgo, Tomo III* (Asunción: CVJ, 2008), <<https://codehupy.org.py/wp-content/uploads/2020/10/Tomo-III-Grupos-vulnerables.pdf>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales sobre sus Tierras Ancestrales y Recursos Naturales. Normas y jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (s/f), <<http://cidh.org/countryrep/tierrasindigenas2009/Cap.VII.htm>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA), “Inicio” (s/f), <<https://conaderna.gov.py/>>, fecha de consulta: 3 de abril de 2023.

Comisión ODS Paraguay, “La Comisión ODS Paraguay apoya el reconocimiento de proyectos que fomentan el desarrollo sostenible en Paraguay” (s/f), <<https://www.mre.gov.py/ods/?p=5075>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Conferencia Regional de las Juventudes de Latinoamérica y el Caribe (RCOY LAC), *Declaración de los jóvenes de América Latina y el Caribe frente al cambio climático* (mayo de 2021), <[https://drive.google.com/file/d/1Zk\\_YDjhu21greT1SWjF27X3mWsPjytxK/view](https://drive.google.com/file/d/1Zk_YDjhu21greT1SWjF27X3mWsPjytxK/view)>.

Connect4climate, “Green Hope makes an impact in Suriname - the world greenest country” [Green Hope hace un impacto en Suirnam; el país más ecológico del mundo] (16 de julio de 2018), <<https://www.connect4climate.org/article/green-hope-makes-impact-suriname-world-greenest-country>>, fecha de consulta: 8 de abril de 2023.

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad, S/PRST/2011/15 (20 de julio de 2011), pág. 2, <<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N11/424/31/PDF/N1142431.pdf?OpenElement>>, fecha de consulta: 14 de agosto de 2023.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - Paraguay, "Identificaron las expectativas de la juventud paraguaya para el diseño de políticas públicas" (26 de setiembre de 2019), <<https://www.conacyt.gov.py/identificaron-expectativas-juventud-paraguaya-diseno-politicas-publicas>>, fecha de consulta: 1 de abril de 2023.

Consulting Informático (CIC), "La gestión eficiente del Agua – El elemento principal de la vida en la tierra" (22 de marzo de 2017), <<https://www.cic.es/gestion-eficiente-del-agua/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

*Corporación Andina de Fomento (CAF) - Banco de Desarrollo de América Latina*, "Agua Potable y Saneamiento en América Latina y el Caribe: metas realistas y soluciones sostenibles. Propuestas para el 6to Foro Mundial del Agua" (Ciudad de Panamá: Corporación Andina de Fomento, 2012), <[https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/499/Agua\\_potable\\_y\\_saneamiento\\_en\\_Am%c3%a9rica\\_Latina\\_y\\_el\\_Caribe\\_metas\\_realistas\\_y\\_soluciones\\_sostenibles.pdf?sequence=8&isAllowed=>](https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/499/Agua_potable_y_saneamiento_en_Am%c3%a9rica_Latina_y_el_Caribe_metas_realistas_y_soluciones_sostenibles.pdf?sequence=8&isAllowed=>)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, "Programa de Adaptación al Cambio Climático" (Ciudad de Panamá: Corporación Andina de Fomento, 2013), <[https://www.caf.com/media/8167/caf\\_programa\\_adaptacion\\_cambio\\_climatico.pdf](https://www.caf.com/media/8167/caf_programa_adaptacion_cambio_climatico.pdf)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, "Medidas para proteger las fuentes de agua de América Latina" (Ciudad de Panamá: Corporación Andina de Fomento, 29 de enero de 2018), <<https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2018/01/medidas-para-proteger-las-fuentes-de-agua-de-america-latina/>>, fecha de consulta: 1 de febrero de 2023.

\_\_\_\_\_, "Estudiante de la Universidad de los Andes se llevó el primer lugar del Concurso 'Ideas para el Futuro 2021'" (24 de agosto de 2021), <<https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2021/08/estudiante-de-la-universidad-de-los-andes-se-llevo-el-primer-lugar-del-concurso-ideas-para-el-futuro-2021/>>, fecha de consulta: 1 de octubre de 2023.

Corporación Autónoma Regional del Atlántico, "Finalizó en Manizales el encuentro de jóvenes de ambiente" (14 de octubre de 2014), <<https://crautonomia.gov.co/prensa/noticias/articulo-776>>, fecha de consulta: 14 de agosto de 2023.

Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Case of Claude-Reyes et al. vs. Chile [caso de Claude-Reyes et al. vs. Chile] (Costa Rica, 19 de setiembre de 2006), "Fondos, Reparaciones y Costas", <[http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_151\\_ing.doc](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_151_ing.doc)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, Ficha técnica: Comunidad Indígena Xákmok Kásek vs. Paraguay (17 de julio de 2008), <[https://www.corteidh.or.cr/cf/Jurisprudencia2/ficha\\_tecnica.cfm?nld\\_Ficha=336&lang=en](https://www.corteidh.or.cr/cf/Jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nld_Ficha=336&lang=en)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, Caso Comunidad Indígena Xákmok Kásek vs Paraguay, "Fondos, Reparaciones y Costas" (24 de agosto de 2010), <[https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_214\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_214_esp.pdf)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Corte Suprema de Justicia, Paraguay, "Se recuerda histórico fallo sobre acceso a la información pública" (13 de octubre de 2017), <<https://www.pj.gov.py/notas/14687-se-recuerda-historico-fallo-sobre-acceso-a-la-informacion-publica>>, fecha de consulta: 12 de octubre de 2023.

Costa Rica, "Ley de Regulación del Derecho de Petición" Ley N° 9097, *La Gaceta N° 52*, artículo 5 (14 de marzo de 2013), <[https://www.tec.ac.cr/sites/default/files/media/doc/ley\\_n\\_9097\\_ley\\_de\\_regulacion\\_del\\_derecho\\_de\\_peticion.pdf](https://www.tec.ac.cr/sites/default/files/media/doc/ley_n_9097_ley_de_regulacion_del_derecho_de_peticion.pdf)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Decidamos, Campaña por la Expresión Ciudadana y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso Paraguay), *Aportes para el Debate sobre el Cambio Climático y sus Consecuencias en Paraguay* (Asunción: Decidamos y Flacso Paraguay, 2022), <<https://www.decidamos.org.py/wp-content/uploads/2022/03/Libro-Diplomado.pdf>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DESA), *Accessibility and Development: environmental accessibility and its implications for inclusive, sustainable and equitable development for all* (Nueva York: Naciones Unidas, DESA,

2013), <[accessibility\\_and\\_development\\_june2013.pdf](#)>, fecha de consulta: 7 de noviembre de 2023.

\_\_\_\_\_, "World Youth Report 2018. Youth Social Entrepreneurship and the 2030 Agenda" [Informe sobre la juventud mundial 2018. El emprendimiento social juvenil y la Agenda 2030] (Nueva York: Naciones Unidas, DESA, 2020), <<https://www.un.org/development/desa/youth/wp-content/uploads/sites/21/2020/07/2020-World-Youth-Report-FULL-FINAL.pdf>>, fecha de consulta: 7 de noviembre de 2023.

Deutsche Welle, "Lo que América Latina se llevó de la COP26" (15 de noviembre de 2011), <<https://www.dw.com/es/lo-que-am%C3%A9rica-latina-se-llev%C3%B3-de-la-cop26/a-59829520>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), "Se realizó la Conferencia de la juventud sobre cambio climático – LCOY 15 Paraguay" (25 de noviembre de 2019), <<http://dncc.mades.gov.py/archives/noticias/se-realizo-la-conferencia-de-la-juventud-sobre-cambio-climatico-lcoy-15-paraguay>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, "NDCs de la República del Paraguay" (julio de 2021a), <<http://dncc.mades.gov.py/ndcs-de-la-republica-del-paraguay>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, "MADES reúne a jóvenes para el involucramiento efectivo en la acción climática" (17 de diciembre de 2021b), <<https://www.mades.gov.py/2021/12/17/mades-reune-a-jovenes-para-el-involucramiento-efectivo-en-la-accion-climatica/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

*Dirección de Cambio Climático*, "Ocho jóvenes relataron su lucha contra el cambio climático en "Videos por el Clima" (12 de abril de 2021), <<https://cambioclimatico.go.cr/ocho-jovenes-relataron-su-lucha-contr-el-cambio-climatico-en-videos-por-el-clima/>>, fecha de consulta: 14 de abril de 2023

Doretto, C., "Conheça Paloma Costa, a brasileira que falou na ONU sobre Emergência Climática" [Conozca a Paloma Costa, la brasileña que habló en la ONU sobre la emergencia climática], *Greenpeace*

(30 de septiembre de 2019), <<https://www.greenpeace.org/brasil/blog/conheca-paloma-costa-a-brasileira-que-falou-na-onu-sobre-emergencia-climatica/>>, fecha de consulta: 14 de abril de 2023.

Earthsight, "El último refugio" (s/f), <<https://www.earthsight.org.uk/el-ultimo-refugio>>, fecha de consulta: 12 de octubre de 2023.

Eco House, Nosotros (s/f), <<https://ecohouse.org.ar/quienes-somos/>>, fecha de consulta: 17 de abril de 2023.

El Caribe, "Ministerios de la Juventud y Medio Ambiente Lanza programa 'Eco Juventudes'" (10 noviembre de 2020), <<https://www.elcaribe.com.do/panorama/ministerios-de-la-juventud-y-medio-ambiente-lanza-programa-eco-juventudes/#:~:text=Los%20Ministerios%20de%20la%20Juventud%20y%20Medio%20Ambiente,nacionales%20e%20internacionales%20como%20%E2%80%9CParley%20for%20the%20Oceans%E2%80%9D.>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

El País, "América Latina se hace eco del grito de protesta de Greta Thunberg" (20 de setiembre de 2019), <[https://elpais.com/sociedad/2019/09/20/actualidad/1568988726\\_721123.html](https://elpais.com/sociedad/2019/09/20/actualidad/1568988726_721123.html)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

El Surtidor, "Crisis climática" (2023), <<https://elsurti.com/tema/crisis-climatica/#>>, fecha de consulta: 31 de marzo de 2023.

Encyclopedia Britannica, "Greta Thunberg" (20 de octubre de 2023), <<https://www.britannica.com/biography/Greta-Thunberg>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Engajamundo, "Campanha SOLução", <<https://engajamundo.org/campanhas/solucao/>>, fecha de consulta: 4 de octubre de 2023.

Environmental Law Alliance Worldwide, Información Técnica Sobre Manglares: una Base de Datos, (s/f), <<https://mangroves.elaw.org/es/threats>>, fecha de consulta: 28 de marzo 2023.

Escobar, J., *La contaminación de los ríos y sus efectos en las áreas costeras y el mar*, LC/L. 1799-P (Santiago: CEPAL, Naciones Unidas, diciembre de 2002), <[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/64111/S0210820\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/64111/S0210820_es.pdf)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

- Espíndola J., "Cuidemos a la «abuelita tierra»", Reporte Índigo (14 de enero de 2019), <<https://www.reporteindigo.com/piensa/cuidemos-a-la-abuelita-tierra-sensibilizacion-educacion-ambiental-maritza-morales/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Espinoza-Tenorio, A. et al., "Between uncertainty and hope: Young leaders as agents of change in sustainable small-scale fisheries" [Entre la incertidumbre y la esperanza: las juventudes líderes del cambio para la sostenibilidad de las pesquerías en pequeña escala], *Ambio* (2021), págs. 1-17, <[https://cobi.org.mx/wp-content/uploads/2021/11/Entre-la-incertidumbre-y-la-esperanza-juventudes-lideres-en-la-pesca-02nov2021\\_esp.pdf](https://cobi.org.mx/wp-content/uploads/2021/11/Entre-la-incertidumbre-y-la-esperanza-juventudes-lideres-en-la-pesca-02nov2021_esp.pdf)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Facebook, Red de jóvenes por la democracia ambiental en las regiones de Colombia, Raíces (s/f), <[https://www.facebook.com/RedRaicesCOL/?ref=py\\_c&\\_\\_xts](https://www.facebook.com/RedRaicesCOL/?ref=py_c&__xts)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, Caribbean Youth Environment Network in Antigua & Barbuda [Red Ambiental Juvenil del Caribe en Antigua y Barbuda] (s/fb), <<https://www.facebook.com/Caribbean-Youth-Environment-Network-in-Antigua-Barbuda-112469223936928/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, "Ecoenergía-Apurimac" (s/fc), <<https://www.facebook.com/eoenergíapurimac1/>>, fecha de consulta: 17 de abril de 2023.
- \_\_\_\_\_, Announcing the Social Entrepreneurship Workshop [Anuncio del Taller de Emprendimiento Social] (14 de noviembre de 2018), <[https://www.facebook.com/GlobalShapersParamaribo/photos/a.1534814006733975/2179162248965811?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/GlobalShapersParamaribo/photos/a.1534814006733975/2179162248965811?locale=es_LA)>, fecha de consulta: 5 de octubre de 2023.
- \_\_\_\_\_, Documentaire Instorten of Aanpassen [Documental Colapso o Ajuste] (23 de abril de 2021), <<https://www.facebook.com/watch/?v=517582099243045>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, Fundación Moisés Bertoni, Anike Okái [Que no se queme] (s/fd), <<https://www.facebook.com/anikeokai/about>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, Environmental Awareness Group, "Litter on our beaches and mangroves causes negative consequences for wildlife and the fight

against plastic pollution” (6 de octubre de 2020), <[https://www.facebook.com/EAGAntigua/posts/3171863249603277/?paipv=0&ea v=AfbSS-4kvDBaQs2wKQqCoPejFMk9Nda7jOqNgxlcjz9QhKKcaku0z NT8fqiyqfVFedg&\\_rdr](https://www.facebook.com/EAGAntigua/posts/3171863249603277/?paipv=0&ea v=AfbSS-4kvDBaQs2wKQqCoPejFMk9Nda7jOqNgxlcjz9QhKKcaku0z NT8fqiyqfVFedg&_rdr)>, fecha de consulta: 29 de septiembre de 2023.

\_\_\_\_\_, Red Mundial de Jóvenes Políticos Paraguay (s/fe), <<https://www.facebook.com/RedJovenParaguay/posts/3655032264549120>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, Soy Guardaparque (s/ff), <<http://bit.ly/SoyGuardaparqueFb>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, S.O.S GUA'A (s/fg), <<https://www.facebook.com/sosguaapy/videos/332446861587619/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, “Provocar incendios en zonas boscosas y áreas protegidas puede constituir un delito” (2 de setiembre de 2021), <[https://www.facebook.com/story.1phbHNz9il0kxTLUcZf8jLukEb540ejMbGgrL\\_ryknfuleRDgNgO-AW\\_YUHbyjEY&\\_rdr](https://www.facebook.com/story.1phbHNz9il0kxTLUcZf8jLukEb540ejMbGgrL_ryknfuleRDgNgO-AW_YUHbyjEY&_rdr)>, fecha de consulta: 12 de octubre de 2023.

Federación por la Autodenominación de los Pueblos Indígenas (FAPI), Quiénes somos (s/f), <<https://fapi.org.py/quienes-somos/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, “Integrantes de la asociación OPEN participan del taller de Construcción Participativa de un Plan de Acción de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático” (s/f), <<https://fapi.org.py/integrantes-de-la-asociacion-open-participan-del-taller-de-construccion-participativa-de-un-plan-de-accion-de-mitigacion-y-adaptacion-al-cambio-climatico/>>, fecha de consulta: 1 de agosto de 2023.

\_\_\_\_\_, “Miembros de la asociación Teko Yma Jeea Pave participaron del taller de formación de monitores en derechos de los Pueblos Indígenas” (octubre de 2016), <<https://fapi.org.py/miembros-de-la-asociacion-teko-yma-jeea-pave-participaron-del-taller-de-formacion-de-monitores-en-derechos-de-los-pueblos-indigenas/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, Carta abierta: Paraguay debe detener invasiones y deforestación de tierras indígenas Ayoreo Totobiegosode, (1 de noviembre de 2021), <<https://fapi.org.py/wp-content/uploads/2021/11/Carta-Abierta-Paraguay.pdf>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

- \_\_\_\_\_, Derecho al Futuro: Historias urgentes sobre ambiente, desarrollo y derechos humanos en Paraguay (9 de agosto de 2022), <[https://madeinparaguay.net/noticia/lanzan-dossier-de-historias-sobre-vulneracion-de-derechos-humanos-y-ambientales-en-paraguay-821?fbclid=IwAR2mClicOKTTFi0TRflpkKK14mlUbp24HWclLN Ssl2VKJupfbB\\_EGtpUck0/](https://madeinparaguay.net/noticia/lanzan-dossier-de-historias-sobre-vulneracion-de-derechos-humanos-y-ambientales-en-paraguay-821?fbclid=IwAR2mClicOKTTFi0TRflpkKK14mlUbp24HWclLN Ssl2VKJupfbB_EGtpUck0/)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Fingermann, H., Concepto de protección ambiental, Deconceptos. com (11 de febrero de 2013), <<https://deconceptos.com/ciencias-naturales/proteccion-ambiental>>, fecha de consulta: 1 de febrero de 2023.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *The Necessity of Urban Green Space for Children's Optimal Development* [La necesidad de espacios verdes urbanos para el desarrollo óptimo de los niños], Discussion paper [Documento de debate] (New York: UNICEF, s/f), <<https://www.unicef.org/media/102391/file/Necessity%20of%20Urban%20Green%20Space%20for%20Children%E2%80%99s%20Optimal%20Development.pdf>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, *Paquete de herramientas para jóvenes activistas por el clima* (New York: UNICEF; s/f), <<https://www.unicef.org/lac/paquete-herramientas-accion-climatica>>, fecha de consulta: 7 de noviembre de 2023.
- \_\_\_\_\_, *Desigualdades en materia de saneamiento y agua potable en América Latina y el Caribe* (Panamá: UNICEF, Naciones Unidas, 2015), <<https://www.unicef.org/lac/media/1496/file>>.
- \_\_\_\_\_, *Acuerdo de Escazú para jóvenes* (Panamá: UNICEF, Naciones Unidas, 2020), <<https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org/lac/files/2021-07/acuerdo-escazu-para-jovenes.pdf>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, *La crisis climática es una crisis de los derechos de la infancia. Presentación del Índice de Riesgo Climático de la Infancia*, pág. 11 (Nueva York: UNICEF, Naciones Unidas, agosto 2021a), <[https://www.unicef.org/media/105541/file/UNICEF\\_climate%20crisis\\_child\\_rights\\_crisis-summary-ES.pdf](https://www.unicef.org/media/105541/file/UNICEF_climate%20crisis_child_rights_crisis-summary-ES.pdf)>, fecha de consulta: 17 de abril de 2023.
- \_\_\_\_\_, "UNICEF reconoce a 'defensores del mañana' para celebrar su 75 aniversario" (14 de diciembre de 2021b), <<https://www.unicef.org/paraguay/comunicados-prensa/unicef-reconoce-defensores-del-ma%C3%B1ana-para-celebrar-su-75-aniversario>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), *Lineamientos para una Política Nacional de Juventud* (Asunción: UNFPA, junio de 2006), <<https://paraguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Lineamientos.pdf>> fecha de consulta: 7 de noviembre de 2023.
- \_\_\_\_\_, *El elemento que falta para la paz. Estudio independiente sobre los progresos logrados en relación con la juventud, la paz y la seguridad* (UNFPA, Naciones Unidas, 2018a), <<https://www.youth4peace.info/system/files/2018-10/youth-web-spanish.pdf>>, fecha de consulta: 1 de febrero de 2023.
- \_\_\_\_\_, *Gasto público social en adolescencia y juventud, 2013-2016. Paraguay* (Panamá: UNFPA, Naciones Unidas, 2018b), <<https://paraguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/informe%20Paraguay%20FINAL%20WEB%20OK.pdf>>, fecha de consulta: 1 de agosto de 2023.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y RET International, *Acciones para la resiliencia de la niñez y la juventud. Guía para gobiernos* (Ciudad de Panamá: UNICEF y RET, Naciones Unidas, setiembre de 2010), <<https://www.unicef.org/lac/media/2271/file/PDF%20Acciones%20para%20la%20resiliencia%20de%20la%20ni%C3%B1ez%20y%20la%20juventud.pdf>>, fecha de consulta: 1 de febrero de 2023.
- Fundación Moisés Bertoni, Página de inicio (s/f), <<http://mbertoni.org.py>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, "Ley Nacional de Juventud", Gaceta Oficial 37404 (Caracas, 14 de marzo de 2002), <<https://leyes.io/venezuela/2002-gaceta-37404-ley-nacional-de-juventud>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- García-Astillero, A., "Contaminación marina: causas y consecuencias", *Ecología Verde* (6 de octubre de 2022), <<https://www.ecologiaverde.com/contaminacion-marina-causas-y-consecuencias-1518.html>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- García, S., "América Latina registra la mayor pérdida de biodiversidad del mundo desde 1970", AA (10 de setiembre de 2020), <<https://www.aa.com.tr/es/mundo/am%C3%A9rica-latina-registra-la-mayor-p%C3%A9rdida-de-biodiversidad-del-mundo-desde-1970/1968488>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- GEF Small Grants Programme (SGP), "Caribbean Youth Climate Change Mitigation Project" [Proyecto de mitigación del cambio climático de

la juventud caribeña], (s/f), <<https://sgp.undp.org/spacial-itemid-projects-landing-page/spacial-itemid-project-search-results/spacial-itemid-project-detailpage.html?view=projectdetail&id=10424>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Generation Climate Europe, Young Voices on Climate Change, The European Youth & Climate Justice Report 2020 [El Informe Europeo de Juventud y Justicia Climática 2020], (Young Voices on Climate Justice, 2020), <<https://gceurope.org/wp-content/uploads/2020/11/Climate-Justice-Report-2020.pdf>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Gligo, N. et al., *La tragedia ambiental de América Latina y el Caribe*, Libros de la CEPAL, N° 161, LC/PUB.2020/11-P (Santiago: CEPAL, 2020), fecha de consulta: 14 de agosto de 2023.

Global Youth Biodiversity Network (GYBN), "Projects" (s/f), <<https://www.gybn.org/>>, fecha de consulta: 31 de marzo de 2023.

Global Shapers Community, Port of Spain Hub [Grupo de Puerto de España] (s/f), <<https://www.globalshapers.org/hubs/port-of-spain-hub>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Global Water Partnership, "Encuentro Jóvenes por el Agua, Nicaragua" (1 de febrero de 2016a), <[https://www.gwp.org/es/GWP-Centroamerica/EN\\_ACCION/areas-pilares/agua-y-juventud/Encuentro-Jovenes-por-el-Agua/](https://www.gwp.org/es/GWP-Centroamerica/EN_ACCION/areas-pilares/agua-y-juventud/Encuentro-Jovenes-por-el-Agua/)>, fecha de consulta: 14 de agosto de 2023.

\_\_\_\_\_, "Jóvenes, biodiversidad y agua en Panamá", (29 de julio de 2016b), <[https://www.gwp.org/es/GWP-Centroamerica/EN\\_ACCION/NOTICIAS/Jovenes-biodiversidad-y-agua-en-Panama/](https://www.gwp.org/es/GWP-Centroamerica/EN_ACCION/NOTICIAS/Jovenes-biodiversidad-y-agua-en-Panama/)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, "Conexiones Hídricas, Encuentro de Jóvenes por el Agua y el Ambiente", (San Salvador, setiembre de 2018), <[https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-cam\\_files/conexiones-hidricas-2018.pdf](https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-cam_files/conexiones-hidricas-2018.pdf)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Global Witness, Environmental Defenders Database [Base de datos de defensores ambientales], (s/f), <[https://static.globalwitness.org/interactives/2021/led-data-explorer/data/global\\_witness\\_led\\_16-09-21.csv](https://static.globalwitness.org/interactives/2021/led-data-explorer/data/global_witness_led_16-09-21.csv)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

- \_\_\_\_\_, *Last Line of Defence: The industries causing the climate crisis and attacks against land and environmental defenders* (Inglaterra: Global Witness, setiembre de 2021), <[http://docs.dpaq.de/17940-embargoed\\_and\\_confidential\\_-\\_last\\_line\\_of\\_defence.pdf](http://docs.dpaq.de/17940-embargoed_and_confidential_-_last_line_of_defence.pdf)>.
- Gobierno Abierto Paraguay, "Plan Nacional de Desarrollo 2016-2018" (s/f), <<https://faolex.fao.org/docs/pdf/par159660.pdf>>, fecha de consulta: 12 de octubre de 2023.
- Gobierno de Gualaguaychú, "Los gurises y gurisas dijeron nuevamente ¡No a las papeleras!" (6 de octubre de 2017), <<https://urlzs.com/7STr7>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Gobierno de la Mancomunidad de Dominica, "Youth Development Division, Youth Environment Services (Y.E.S.) Corps" (s/f), <<https://youthdivision.gov.dm/programmes/4-h-programme-6>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Gobierno de México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (Cecadesu), "La cultura ambiental, más allá de las aulas. Programa ambiental de la juventud" (s/f), <<https://www.cyd.conacyt.gob.mx/archivo/200/Articulos/Alfabetizacionambiental/paj.htm>>, fecha de consulta: 8 de abril de 2023.
- \_\_\_\_\_, "Jóvenes en favor del cuidado del medioambiente" (28 de febrero de 2018), <<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/jovenes-en-favor-del-cuidado-del-medio-ambiente>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Grassroots Justice Network, "Wapichan Set Up Ground-breaking System To Defend Human Rights And Monitor Ancestral Lands" [Wapichan establece innovador sistema para defender los derechos humanos y monitorear las tierras ancestrales], (20 de setiembre de 2017), <<https://grassrootsjusticenetwrok.org/resources/wapichan-set-up-ground-breaking-system-to-defend-human-rights-and-monitor-ancestral-lands/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), *Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability* [Sexto Informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático: Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad 2022] (27 de febrero de 2022), <<https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/>>, fecha de consulta: 24 de marzo de 2023.

Guatemala (s/f), <<https://www.guateambiente.org/>>, fecha de consulta: 14 de abril de 2023

Guyana, "Constitution of the Cooperative Republic of Guyana" [Constitución de la República Cooperativa de Guyana] (1 de julio de 1999), <<https://dpi.gov.gy/constitution-of-the-cooperative-republic-of-guyana/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Guyana Chronicle, "How the Wapichan people won the Equator Prize" [Cómo el pueblo wapichan ganó el Premio Ecuatorial] (20 de diciembre de 2015), <<https://guyanachronicle.com/2015/12/20/how-the-wapichan-people-won-the-equator-prize/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Haiti Ocean Project, "Our Stories, The Situation In Petite Riviere De Nippes" [Nuestras historias, la situación en Petite Riviere De Nippes] (s/f), <[http://www.haitioceanproject.org/index.php?option=com\\_sppagebuilder&view=page&id=55](http://www.haitioceanproject.org/index.php?option=com_sppagebuilder&view=page&id=55)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Haklay, M. E., "Public, Access to environmental information: past, present and future" [Acceso a la información ambiental: pasado, presente y futuro], Computers, Environment and Urban Systems (2003), <<https://discovery.ucl.ac.uk/id/eprint/10972/1/10972.pdf>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Hardgrove, A., "What 's the Problem? Youth and Vulnerability in a Global Perspective" [¿Cuál es el problema? Juventud y vulnerabilidad desde una perspectiva global], Informes sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (7 de mayo de 2014), <<https://hdr.undp.org/content/whats-problem-youth-and-vulnerability-global-perspective>>, fecha de consulta: 7 de noviembre de 2023.

Heimlich J., "Nonformal Environmental Education: Toward a Working Definition. The Environmental Outlook" [Educación Ambiental no formal. Hacia una definición aceptable. La perspectiva ambiental] (Washington, D. C.: Office of Educational Research and Improvement (ED), 1993), <<https://eric.ed.gov/?id=ED360154>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Honorable Cámara de Diputados del Paraguay, Delegación del pueblo Yshir reclama reivindicaciones territoriales (20 de agosto de 2021),

<http://www.diputados.gov.py/index.php/noticias/delegacion-del-pueblo-yshir-reclama-reivindicaciones-territoriales>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Honorable Cámara de Senadores, Congreso Nacional, “El Parlasur apoya la mesa de diálogo para indígenas en la zona de Itaipú” (10 de octubre de 2019), <<https://www.senado.gov.py/index.php/noticias/noticias-generales/4399-el-parlasur-apoya-la-mesa-de-dialogo-para-indigenas-en-la-zona-de-itaipu-2019-10-10-06-43-24>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, Declaran de interés institucional la primera Cumbre Nacional de Jóvenes por el Clima (26 de octubre de 2021), <<http://www.senado.gov.py/index.php/noticias/noticias-comisiones/8794-declaran-de-interes-institucional-la-primera-cumbre-nacional-de-jovenes-por-el-clima-2021-10-26-17-29-30>>, fecha de consulta: 7 de noviembre de 2023.

Iagua, “Eutrofización: Causas, consecuencias y soluciones” (11 de abril de 2011), <<https://www.iagua.es/noticias/sewervac-iberica/eutrofizacion-causas-consecuencias-y-soluciones>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Iguana Station, “Proyecto de Conservación de Iguana en Utila”, <<http://utila-iguana.de/es/about.html>>, fecha de consulta: 14 de abril de 2023.

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Gobierno de Colombia: Conceptos básicos de cambio climático (s/f), <<http://www.cambioclimatico.gov.co/otras-iniciativas>>, fecha de consulta: 24 de marzo de 2023.

Industrial Analytics Platform, “La industrialización en América Latina y el Caribe: retos y desafíos” (abril de 2022), <<https://iap.unido.org/es/articulos/la-industrializacion-en-america-latina-y-el-caribe-retos-y-oportunidades>>, fecha de consulta: 12 de octubre de 2023.

Infocuria Jurisprudencia, Judgment of the Court (Fourth Chamber) [Sentencia del Tribunal (Cuarta cámara)], Advocate General Sharpston, Caso C-115/09 (Alemania), 12 de mayo de 2011), <<https://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?docid=82053&doclang=en>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), "Capítulo IV: Situación ambiental de la región" en *La sostenibilidad del desarrollo en América Latina y el Caribe* (s/f), <[http://www.iirsa.org/admin\\_iirsa\\_web/Uploads/Documents/ease\\_taller08\\_m10\\_quito\\_anexo6.pdf](http://www.iirsa.org/admin_iirsa_web/Uploads/Documents/ease_taller08_m10_quito_anexo6.pdf)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Instituto Forestal Nacional Paraguay (INFONA), ¿Quieres denunciar?, (s/f), <<https://denuncias.infona.gov.py/>>, fecha de consulta: 12 de octubre de 2023.

\_\_\_\_\_, "Visión y Misión" (s/f), <<https://infona.gov.py/>>, fecha de consulta: 6 de octubre de 2023.

Instituto Geográfico Nacional del Gobierno de México, Sobreexplotación y contaminación de acuíferos (s/f), <[https://www.ign.es/espmap/mapas\\_conta\\_bach/pdf/Contam%20mapa\\_03\\_texto.pdf](https://www.ign.es/espmap/mapas_conta_bach/pdf/Contam%20mapa_03_texto.pdf)>, fecha de consulta: 1 de febrero de 2023.

Instituto Interamericano para la Investigación sobre Cambio Global (IAI), Instituto Nacional de Ecología (INE y United Nations Environment Programme (UNEP), *Urbanización, Cambios Globales en el Ambiente y Desarrollo Sustentable en América Latina*, R. Sánchez y A. Bonilla (eds) (São José dos Campos: IAI, INE y UNEP, 2007), <[https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/cambio-climatico-pp/urbanizacion\\_cambios\\_globales\\_mambiente\\_desarrollo\\_sustentable\\_alatina.pdf](https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/cambio-climatico-pp/urbanizacion_cambios_globales_mambiente_desarrollo_sustentable_alatina.pdf)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, "Misión y visión" (s/f), <<https://www.indert.gov.py/indert/index.php/institucion/mision-y-vision>>, fecha de consulta: 6 de octubre de 2023.

Instituto Nacional de Estadística Paraguay (INE), Revisión 2015 de la Proyección de la población nacional, áreas urbanas y rural por sexo y edad, 2005-2025 (Asunción, 2015), <<https://www.ine.gov.py/publicacion/2/poblacion>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), Gobierno de El Salvador, Programa +Verde (s/f), <<https://injuve.gob.sv/programas/programa-numero-uno-5/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Instituto Paraguayo del Indígena, "Misión y Visión" (s/f), <<https://www.indi.gov.py/index.php/Instituto-Paraguayo-del-Ind%C3%ADgena/mision-vision>>, fecha de consulta: 10 de octubre de 2023.

- International Land Coalition, Uneven Ground. Land inequalities at the heart of unequal societies [Territorio desigual. La desigualdad de la tierra en el corazón de las sociedades desiguales] (s/f), <<https://www.landcoalition.org/en/uneven-ground/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- ISSUU, "CYEN Trinidad and Tobago", *ECOLife* N°6 (2015), <<https://issuu.com/cyentt/docs/ecoliife6/4>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2022.
- Itaipú Binacional, Represa (s/f), <<https://www.itaipu.gov.py/es/energia/represa>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, "Política Energética Nacional" (Asunción, Presidencia de la República del Paraguay, 10 de octubre de 2016), <[https://www.itaipu.gov.py/sites/default/files/u51/Decreto\\_Nro\\_6092\\_0.pdf](https://www.itaipu.gov.py/sites/default/files/u51/Decreto_Nro_6092_0.pdf)>, fecha de consulta: 12 de octubre de 2023.
- Jorio, L., "El apetito de la gente por la deforestación", Parques Nacionales del Paraguay (25 de junio de 2021), <<http://parquesnacionalesdelparaguay.blogspot.com/2021/06/el-apetito-de-la-gente-por-la.html>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Jordán Fuchs, R., Riffo Pérez, L. y Prado, A., *Desarrollo sostenible, urbanización y desigualdad en América Latina y el Caribe: dinámicas y desafíos para el cambio estructural*, LC/PUB/ 2017/19 (Santiago: CEPAL, Naciones Unidas, setiembre de 2019), <<https://repositorio.cepal.org/items/c6b19868-9af3-41e4-8a46-018ee647b2b8>>, fecha de consulta: 12 de octubre de 2023.
- KLIMA Delegation, "Raising Latin American and Caribbean Youth Voices" [Expresando las voces de los jóvenes de América Latina y el Caribe] 2020, <<https://klimadelegation.de/en/bb4ca/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Kretschmer, R., A. Areco y M. Palau, Escuelas Rurales Fumigadas en Paraguay: Estudio de casos en tres distritos (Asunción: Base-IS, 2020), <[https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2020/11/2020\\_Escuelas-fumigadas\\_compressed-2.pdf](https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2020/11/2020_Escuelas-fumigadas_compressed-2.pdf)>, fecha de consulta: 1 de febrero de 2023.
- La Nación, "Atyrá, la capital del 'Dengue cero'" (16 de marzo de 2018a), <<https://www.lanacion.com.py/pais/2018/03/16/atyra-la-capital-del-dengue-cero/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, "Se presentó campaña #SoyGuardaparque" (17 de octubre de 2018b), <<https://www.lanacion.com.py/pais/2018/10/17/se-presento-campana-soyguardaparque/>>, fecha de consulta: 12 de octubre de 2023.

*La Unión*, "La Secretaría Nacional de la Juventud tiene un gran corazón, pero un pequeño bolsillo" (21 de setiembre de 2022), <<https://www.launion.com.py/la-secretaria-nacional-de-la-juventud-tiene-un-gran-corazon-pero-un-pequeno-bolsillo-190827.html>>, fecha de consulta: 10 de octubre de 2023.

Laporte, V., *Derechos Humanos y Medio Ambiente: Avances y desafíos para el desarrollo sostenible* (Montevideo: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2003), <<https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/derechos-humanos-y-medio-ambiente-avances-y-desafios-para-el-desarrollo-sostenible>>, fecha de consulta: 7 de noviembre de 2023.

López, M., "Conflictos mineros en América del Sur: una mirada a cuatro casos emblemáticos", *Mongabay* (18 de noviembre de 2016), <<https://es.mongabay.com/2016/11/conflictos-mineria-latinoamerica/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Maihold, G., "Environmental Rights and Conflicts over Raw Materials in Latin America. The Escazú Agreement is Ready to Come into Force in 2021" [Derechos ambientales y conflictos sobre materias primas en América Latina. El Acuerdo de Escazú está listo para entrar en vigencia en 2021], en *Stiftung Wissenschaft und Politik* [Fundación de Ciencias y Política] (enero de 2021), <<https://policycommons.net/artifacts/1789059/environmental-rights-and-conflicts-over-raw-materials-in-latin-america/2520703/>>, fecha de consulta: 7 de noviembre de 2023.

Mediavilla, M., "Berta Cáceres, defensora ambientalista hondureña. Se cumplen 6 años de su brutal asesinato", *Amnistía Internacional* (2 de marzo de 2022), <<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/6-anos-del-asesinato-berta-caceres/>>, fecha de consulta: 24 de septiembre de 2023.

Marine Stewardship Council, "Sobrepesca y pesca ilegal y destructiva" (s/f), <<https://www.msc.org/es/que-hacemos/sobrepesca-y-pesca-ilegal-y-destructiva>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)-Paraguay, Misión y visión (s/f), <<https://www.mag.gov.py/index.php/institucional/mision-vision>>, fecha de consulta: 10 de octubre de 2023.

- \_\_\_\_\_, *Marco Estratégico Agrario, Directrices básicas, 2009-2018* (Asunción: MAG, diciembre de 2010), <<https://faolex.fao.org/docs/pdf/par144609.pdf>>, fecha de consulta: 12 de octubre de 2023.
- Ministerio de Medio Ambiente y Seguridad Energética, *Kwon-Gesh Climate Pledge* [Compromiso climático de Kwon-Gesh] (s/f), <[https://www.mite.gov.it/sites/default/files/archivio/allegati/sviluppo\\_sostenibile/kwon\\_gesh\\_doc\\_eng.pdf](https://www.mite.gov.it/sites/default/files/archivio/allegati/sviluppo_sostenibile/kwon_gesh_doc_eng.pdf)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) de la República del Paraguay, Sistema de Información Ambiental (SIAM) (s/f), <<https://apps.mades.gov.py/siam/portal>>, fecha de consulta: 12 de octubre de 2023.
- \_\_\_\_\_, Normativas-Leyes (s/f.a), <<https://www.mades.gov.py/leyes/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, Formulario de registro de denuncia (s/fb), <<https://apps.mades.gov.py/siam/portal/denuncia-publica>>, fecha de consulta: 12 de octubre de 2023.
- \_\_\_\_\_, Registro de consultas y reclamos relacionados con REDD+ (s/fc), <<https://apps.mades.gov.py/siam/portal/consultas-reclamos>>, fecha de consulta: 12 de octubre de 2023.
- \_\_\_\_\_, Direcciones (s/f), <<https://www.mades.gov.py/el-ministerio/direcciones/>>, fecha de consulta: 12 de octubre de 2023.
- \_\_\_\_\_, "Presupuesto para medioambiente es apenas el 0.06% del PGN" (16 de mayo de 2020), <<https://www.mades.gov.py/2020/05/16/presupuesto-para-medioambiente-es- apenas-el-0-06-del-pgn/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, *Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible (ENBCS)* (Asunción, MADES, agosto de 2018), <<http://dncc.mades.gov.py/wp-content/uploads/2020/10/ENBCS-v2.0-2019.10.29.pdf>>, fecha de consulta: 3 de abril de 2023.
- \_\_\_\_\_, Propuesta de Actualización de la Política Ambiental Nacional, (2021a), <<https://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2021/10/PAN-e-Indicadores-abril-2021-para-publicacion.pdf>>, fecha de consulta: 12 de octubre de 2023.

\_\_\_\_\_, Relatorio de Impacto Ambiental - RIMA (2021b), <[https://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2021/09/2935\\_RIMA\\_2021\\_Expendio-de-combustibles-.pdf](https://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2021/09/2935_RIMA_2021_Expendio-de-combustibles-.pdf)>, fecha de consulta, 12 de octubre de 2023.

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) de la República del Paraguay y Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), *Resumen del Capítulo Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero del Segundo Informe Bienal de Actualización de Paraguay* (Asunción: MADES y DNCC, octubre de 2019), <<http://dncc.mades.gov.py/wp-content/uploads/2019/10/Resumen-del-cap%C3%ADtulo-del-INGEI-del-Segundo-Informe-Bienal-de-Actualizaci%C3%B3n-del-Paraguay-%E2%80%93-IBA2.pdf>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Colombia, “Jóvenes de Ambiente” (s/f), <<https://archivo.minambiente.gov.co/index.php/ordenamiento-ambiental-territorial-y-coordinacion-del-sina/educacion-y-participacion/red-nacional-de-jovenes-de-ambiente#>>, fecha de consulta: 17 de abril de 2023.

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, “Ministerio del Ambiente y jóvenes trabajan junto por un Ecuador sostenible” (31 de enero de 2016), <<https://www.ambiente.gob.ec/ministerio-del-ambiente-y-jovenes-trabajan-junto-por-un-ecuador-sostenible/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) Paraguay, “Organizan el 4° Foro Nacional de Agua y Juventud” (25 de mayo de 2021), <<https://www.mopc.gov.py/index.php/noticias/organizan-el-4-foro-nacional-de-agua-y-juventud>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Paraguay (MTESS), “Formación y capacitación profesional” (s/f), <<https://www.mtess.gov.py/busca-empleo/direccion-general-de-empleo-capacitaciones>>, fecha de consulta: 10 de octubre de 2023.

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del Gobierno de España, ¿Qué es la adaptación al cambio climático? (s/f), <[https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/plan-nacional-adaptacion-cambio-climatico/que\\_es\\_la\\_adaptacion.aspx](https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/plan-nacional-adaptacion-cambio-climatico/que_es_la_adaptacion.aspx)>, fecha de consulta: 24 de marzo de 2023.

- Ministerio Público República del Paraguay, "Unidad Especializada en Delitos Ambientales" (s/f), <<https://ministeriopublico.gov.py/unidad-especializada-de-delitos-ambientales/>>, fecha de consulta: 12 de octubre de 2023.
- Movimiento Juventud por el Agua (MOJA) Conócenos, "Acerca de MOJA", <<https://www.moja.org/con%C3%B3cenos/>>, fecha de consulta: 14 de abril de 2023
- Mongabay, "Latinoamérica: ¿Quiénes cumplieron y quiénes no con el compromiso de proteger el 10 % de sus mares?" (30 de marzo 2021), <<https://es.mongabay.com/2021/03/latinoamerica-quienes-cumplieron-y-quienes-no-con-el-compromiso-de-proteger-el-10-de-sus-mares/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Morrison, S. et al., The Effects of Climate Change and Environmental Factors on Exercising Children and Youth [Los efectos del cambio climático y los factores ambientales en el ejercicio de niños y jóvenes], *Frontiers in Sport and Active Living* (28 de mayo de 2021), <<https://doi.org/10.3389/fspor.2021.690171>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Municipalidad de Asunción, Gestión Ambiental, "Jóvenes por el ambiente: una mirada al futuro del Banco San Miguel" (21 de setiembre de 2020), <<https://www.asuncion.gov.py/gestion-ambiental/jovenes-por-el-ambiente-una-mirada-al-futuro-del-banco-san-miguel>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Mustalahti, I., *Youth Participation in Environmental Collaboration and Peace Processes* [Participación de los jóvenes en colaboración ambiental y procesos de paz], The First International Symposium on Youth Participation in Peace Processes [Primer simposio internacional sobre participación de los jóvenes en procesos de paz] (Helsinki: 2019), <[https://uefconnect.uef.fi/wp-content/uploads/2020/05/UEF\\_report\\_English.pdf](https://uefconnect.uef.fi/wp-content/uploads/2020/05/UEF_report_English.pdf)>.
- Naciones Unidas, "La biodiversidad y los ecosistemas marinos mantienen la salud del planeta y sostienen el bienestar social", *Crónica ONU*, (s/f), <<https://www.un.org/es/chronicle/article/la-biodiversidad-y-los-ecosistemas-marinos-mantienen-la-salud-del-planeta-y-sostienen-el-bienestar>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), La juventud* (s/fa), <<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-juventud/>>, fecha de consulta: 1 de febrero de 2023.

- \_\_\_\_\_, Objetivo 4; Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos (s/fb), <<https://sdgs.un.org/es/goals/goal4>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (s/fd), <<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, *Los Derechos Humanos, el Medio Ambiente y la COVID-19. Los Derechos Humanos en el Centro de la Respuesta. Mensajes clave* (s/fc), <<https://acnurdh.org/load/2020/11/HRESP.pdf>>, fecha de consulta: 1 de febrero de 2023.
- \_\_\_\_\_, “Declaración Universal de los Derechos Humanos” (París: Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). <<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>>, fecha de consulta: 1 de agosto de 2023.
- \_\_\_\_\_, “Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano” (Estocolmo: Naciones Unidas, 5-16 de junio de 1972a), <<https://www.dipublico.org/conferencias/mediohumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf>>, fecha de consulta: 1 de agosto de 2023.
- \_\_\_\_\_, *Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano, A/CONF.48/14/Rev.1* (Estocolmo: Naciones Unidas, 5-16 junio de 1972b), <<https://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0579218.pdf>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, “Programa 21: Capítulo 36. Fomento de la Educación, la Capacitación y la Toma de Conciencia” (Naciones Unidas, 1992a), <<https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21spchapter36.htm>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, “Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo” (Río de Janeiro: Naciones Unidas, 3-14 de junio de 1992b), <<https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, *Agenda 21* (Río de Janeiro: Naciones Unidas, 3-14 de junio de 1992c), <<https://sdgs.un.org/sites/default/files/publications/Agenda21.pdf>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

- \_\_\_\_\_, *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (New York: Naciones Unidas, 1992d), <[https://observatoriop10.cepal.org/sites/default/files/documents/treaties/unfccc\\_sp.pdf](https://observatoriop10.cepal.org/sites/default/files/documents/treaties/unfccc_sp.pdf)>, fecha de consulta: 24 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe, *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (marzo de 1994), <<https://observatoriop10.cepal.org/es/tratados/convencion-marco-naciones-unidas-cambio-climatico>>, fecha de consulta: 24 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, "Guide to the Implementation of the World Programme of Action for Youth, Part V: Youth in Civil Society" [Guía para la Implementación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, Parte V: Jóvenes en la Sociedad Civil], ST/ESA/309 (New York, Naciones Unidas, DESA, 2006), <[https://www.un.org/esa/socdev/unyin/documents/wpay\\_guide\\_part5.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unyin/documents/wpay_guide_part5.pdf)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, *El futuro que queremos*, Documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río de Janeiro: Naciones Unidas, 20-22 de junio de 2012), <<https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/764Future-We-Want-SPANISH-for-Web.pdf>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, Decenio Internacional para la Acción "El agua fuente de vida" 2005-2015 (7 de febrero de 2014), <[https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human\\_right\\_to\\_water.shtml](https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human_right_to_water.shtml)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, *Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development* [Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible], A/RES/70/1 (21 de octubre de 2015a), <<https://sdgs.un.org/publications/transforming-our-world-2030-agenda-sustainable-development-17981>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, "Resolución 2250 Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7573ª sesión, celebrada el 9 de diciembre de 2015", S/RES/2250 (9 de diciembre de 2015b), <<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/413/10/PDF/N1541310.pdf?OpenElement>>, fecha de consulta: 9 de noviembre de 2023.
- \_\_\_\_\_, "Acuerdo de París" (París, 12 de diciembre de 2015), <[https://unfccc.int/sites/default/files/spanish\\_paris\\_agreement.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf)>, fecha de consulta: 9 de noviembre de 2023.

- \_\_\_\_\_, *Youth Civic Engagement* [Compromiso cívico juvenil] (New York: Naciones Unidas, 2016), <[https://www.un.org/development/desa/youth/wp-content/uploads/sites/21/2018/12/un\\_world\\_youth\\_report\\_youth\\_civic\\_engagement.pdf](https://www.un.org/development/desa/youth/wp-content/uploads/sites/21/2018/12/un_world_youth_report_youth_civic_engagement.pdf)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, “Acuerdo Regional Sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe”, documento de las Naciones Unidas (Escazú: Naciones Unidas, 4 de marzo de 2018a), <<https://treaties.un.org/doc/Treaties/2018/03/20180312%2003-04%20PM/CTC-XXVII-18.pdf>>, fecha de consulta: 1 de febrero de 2023.
- \_\_\_\_\_, *Principios marco sobre los derechos humanos y el medio ambiente. Las principales obligaciones en materia de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible* (Naciones Unidas, 2018b), <<https://biblioteca.corteidh.or.cr/adjunto/35505>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, “Los recursos naturales causaron más del 40% de las guerras de los últimos sesenta años” (16 de octubre de 2018c), Noticias ONU, <<https://news.un.org/es/story/2018/10/1443762>>, fecha de consulta: 1 de febrero de 2023.
- \_\_\_\_\_, “Resolución 2419 Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 8277ª sesión, celebrada el 6 de junio de 2018, S/RES/2419 (6 de junio de 2018d), <<https://digitallibrary.un.org/record/1628896?ln=es>>, fecha de consulta: 7 de noviembre de 2023.
- \_\_\_\_\_, “Jóvenes contra el cambio climático: de la convicción a la palabra y de la palabra a la acción” (6 de julio de 2019a), Noticias ONU, <<https://news.un.org/es/story/2019/07/1458891>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, “Paraguay responsable de violaciones de derechos humanos en contexto de fumigaciones masivas con agroquímicos” (14 de agosto de 2019b), <<https://www.ohchr.org/es/2019/08/paraguay-responsible-human-rights-violations-context-massive-agrochemical-fumigations>>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

\_\_\_\_\_, "Governments must show greater commitment to tackle torture at home, special rapporteur tells human rights council" [Los gobiernos deben mostrar un mayor compromiso para hacer frente a la tortura en casa, dice el relator especial al consejo de derechos humanos] (Naciones Unidas, 8 de marzo de 2021a), <<https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=26861&LangID=E>>, fecha de consulta: 1 de febrero de 2023.

\_\_\_\_\_, "Cambio climático: América Latina será una de las regiones más afectadas", *Noticias ONU* (17 de agosto de 2021b), <<https://news.un.org/es/story/2021/08/1495582>>, fecha de consulta: 24 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, Meet 13 Indigenous Young Indigenous Rights Activists [Conoce a 13 jóvenes indígenas activistas por los derechos indígenas] (2021c), <<https://www.un.org/youthenvoy/2021/08/meet-13-indigenous-young-indigenous-rights-activists/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

NASA – Global Climate Change, Datos. Evidencia (s/f), <<https://climate.nasa.gov/en-espanol/datos/evidencia/>>, fecha de consulta: 24 de marzo de 2023.

National Geographic, "Contaminación marina: causas y métodos de lucha" (28 de febrero de 2023), <<https://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/contaminacion-marina>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

NRDC, "Países de América Latina toman acción para proteger a los océanos de los plásticos" (8 de junio de 2018), <<https://www.nrdc.org/es/experts/carolina-herrera/paises-america-latina-toman-accion-protger-oceanos-plasticos>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Ocean Conservancy, Fighting for Trash Free Seas [Luchando por mares libres de basura] (s/f), <<https://oceanconservancy.org/trash-free-seas/international-coastal-cleanup/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Oceana Protecting the World's Oceans, Protección de hábitats: Áreas Marinas Protegidas (s/f), <<https://europe.oceana.org/es/areas-marin-as-protegidas/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

OEI, "Formación en liderazgo y participación de jóvenes: Ser parte, tomar parte, tener parte" (27 de julio de 2016), <<https://oei.int/oficinas/paraguay/noticias/formacion-en-liderazgo-y-participacion-de-jovenes-ser-parte-tomar-parte-tener-parte>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), "La Limpieza de los Océanos Pasa por Detener la Contaminación Terrestre" (13 de agosto de 2019), <<https://www.unops.org/es/news-and-stories/insights/to-clean-our-oceans-fight-land-pollution>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023

*Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (8)*, "Paraguay responsible for human rights violations in context of massive agrochemical fumigations" [Paraguay responsable de violaciones de derechos humanos en el contexto de fumigaciones masivas con agroquímicos] (14 de agosto de 2019), <<https://www.ohchr.org/es/2019/08/paraguay-responsible-human-rights-violations-context-massive-agrochemical-fumigations>>, fecha de consulta: 4 de abril de 2023.

Orayeva, J., "Conservación de la vida submarina: Técnicas nucleares para ayudar a América Latina y el Caribe a cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14" (IAEA, 27 de abril del 2020), <<https://www.iaea.org/es/newscenter/news/conservacion-de-la-vida-submarina-tecnicas-nucleares-para-ayudar-a-america-latina-y-el-caribe-a-cumplir-el-objetivo-de-desarrollo-sostenible-14>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Orellana, M., "Democracia Ambiental y Desarrollo Sostenible: Hacia un Instrumento Regional sobre Derechos de Acceso", en A. Di Pangrazio, A. Nápoli y F. Sangalli (eds.), *Informe Ambiental Anual 2014* (Buenos Aires: FARN, 2014). <[https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/06/2014\\_IAF.pdf](https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/06/2014_IAF.pdf)>, fecha de consulta: 1 de agosto de 2023.

Organisation of Eastern Caribbean States, *Empowering Youth of the Eastern Caribbean* (s/f), <<https://www.oecs.org/en/component/sppagebuilder/page/699>>, fecha de consulta: 1 de febrero de 2023.

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) del Gobierno de Perú, "Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre" (s/f), <<https://www.osinfor.gob.pe/i07/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Conservación de suelos y aguas en América Latina y el Caribe (s/f), <<https://www.fao.org/americas/prioridades/suelo-agua/es/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, ¿Qué es REDD+? (s/f), <<https://www.fao.org/redd/es/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, Sustainable Food Value Chains Knowledge Platform [Plataforma de conocimiento sobre cadenas de valor alimentarias sostenibles] (s/f), <[Home | Sustainable Food Value Chains Knowledge Platform | Food and Agriculture Organization of the United Nations \(fao.org\)](#)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, Política Forestal Nacional (diciembre de 2006), <<https://faolex.fao.org/docs/pdf/par148311.pdf>>, fecha de consulta: 12 de octubre de 2023.

\_\_\_\_\_, Gobierno Abierto Paraguay, “Plan Nacional de Desarrollo 2016-2018” (2016), <<https://faolex.fao.org/docs/pdf/par159660.pdf>>, fecha de consulta: 12 de octubre de 2023.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), “Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental”, Informe final (Tbilisi, UNESCO, 14-26 de octubre de 1977), <[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000032763\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000032763_spa)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, *Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos: implementación de políticas públicas en América Latina y el Caribe*, SC-2019/PHI-VIII/40 Rev. (Madrid: UNESCO y CODIA, 2019), <<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf00000370289>>, fecha de consulta: 28 de septiembre de 2023.

\_\_\_\_\_, *La educación para la ciudadanía mundial y la educación para el Desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe* (Santiago: UNESCO, julio de 2020a), <<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf00000373977/PDF/373977spa.pdf.multi>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, *Educación para el Desarrollo sostenible: hoja de ruta* (2020b), <<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf00000374896>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

- \_\_\_\_\_, *Declaración de Berlín sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible* (Berlín, UNESCO, 17-19 marzo de 2021a), <<https://en.unesco.org/sites/default/files/esdfor2030-berlin-declaration-es.pdf>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, "UNESCO declares environmental education must be a core curriculum component by 2025" (20 de mayo de 2021b), <<https://www.unesco.org/en/articles/unesco-declares-environmental-education-must-be-core-curriculum-component-2025>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, "UNESCO urges making environmental education a core curriculum component by 2025" (12 de mayo de 2021c), <<https://articles.unesco.org/en/articles/unesco-urges-making-environmental-education-core-curriculum-component-all-countries-2025#:~:text=Integrating%20education%20for%20sustainable%20development%20into%20all%20learning,core%20curriculum%20component%20in%20all%20countries%20by%202025.>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, *Aprender por el planeta: revisión mundial de cómo los temas relacionados con el medio ambiente están integrados en la educación* (Santiago: UNESCO, 2022), <<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380480>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Global Employment Trends for Youth 2020 [Tendencias mundiales del empleo juvenil 2020: La tecnología y el futuro de los empleos]* (Ginebra: OIT, 2020), <[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_737648.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_737648.pdf)>, fecha de consulta: 1 de febrero de 2023.
- \_\_\_\_\_, "Identifican desafíos y oportunidades del Convenio 169 sobre pueblos indígenas de OIT en América Latina" (24 de noviembre de 2017), <[https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS\\_603475/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_603475/lang-es/index.htm)>, fecha de consulta: 24 de septiembre de 2023.
- Organización Meteorológica Mundial (OMM), *Estado del clima en América Latina y el Caribe 2022* (OMM, 2022), <<https://public.wmo.int/es/estado-del-clima-en-am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe-2022>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Organización Mundial de la Salud, Agua para consumo humano. Datos y cifras (21 de marzo de 2022), <<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/drinking-water>>, fecha de consulta: 1 de febrero de 2023.

Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), Las consecuencias de la contaminación ambiental: 1,7 millones de defunciones infantiles anuales, según la OMS (Ginebra: OPS/OMS, OEA, 6 de marzo de, 2017), <[https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=13042:cost-of-polluted-environment-1-7-million-child-deaths-year&Itemid=135&lang=es](https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=13042:cost-of-polluted-environment-1-7-million-child-deaths-year&Itemid=135&lang=es)> , fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Organización de los Estados Americanos (OEA), “Es urgente proteger a las personas defensoras del medioambiente” (21 de abril de 2022), <<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/084.asp>>, fecha de consulta: 24 de septiembre de 2023.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), *Reducir la implicación de los jóvenes en la violencia armada* (OECD, 2011), <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264107205-en>>, fecha de consulta: 7 de noviembre de 2023.

Organización Paraguaya de Conservación y Desarrollo Sostenible (OPADES), Programa de Apoyo de Voluntarios en Áreas Protegidas (s/f), <<https://opades.org.py/pavap>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, Escuela de Liderazgo y Turismo del Ybytyryzú (s/f), <<https://opades.org.py/elty>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, Observatorio de Gestión Ambiental de Paraguay – OGA (s/f), <<https://www.opades.org.py/oga>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, Descripción, Misión y Visión (s/f), <<https://ong.com.py/organizacion/opades-organizacion-paraguaya-de-conservacion-y-desarrollo-sustentable/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Oxfam Intermon, Definición de sostenibilidad: ¿sabes qué es y sobre qué trata? (s/f), <<https://blog.oxfamintermon.org/definicion-de-sostenibilidad-sabes-que-es-y-sobre-que-trata/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Panos Caribbean, "About" (s/f), <<http://panoscaribbean.org/en/51-news/newsja/181-new-iconic-painting-to-support-global-climate-justice-campaign>>, fecha de consulta: 4 de octubre de 2023.

Paraguay, "Constitución Nacional de la República del Paraguay" (20 de junio de 1992), <<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/5235/constitucion-nacional>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, "Ley N° 251/Aprueba el convenio sobre cambio climático adoptado durante la conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo —la Cumbre para la Tierra—, celebrada en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil" (Asunción, 4 de noviembre de 1993), <<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/8219/ley-n-251-aprueba-el-convenio-sobre-cambio-climatico-adoptado-durante-la-conferencia-de-las-naciones-unidas-sobre-medio-ambiente-y-desarrollo-la-cumbre-para-la-tierra-celebrada-en-la-ciudad-de-rio-de-janeiro-brasil>>, fecha de consulta: 7 de noviembre de 2023.

\_\_\_\_\_, "Ley N° 400 que aprueba el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos" (Asunción, 20 de agosto de 1994), <<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/11726/ley-n-400-aprueba-el-protocolo-facultativo-del-pacto-internacional-de-derechos-civiles-y-politicos>>, fecha de consulta: 9 de octubre de 2023.

\_\_\_\_\_, "Ley N° 1561/Crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente" (21 de julio de 2000), <<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/1645/ley-n-1561-crea-el-sistema-nacional-del-ambiente-el-consejo-nacional-del-ambiente-y-la-secretaria-del-ambiente>> fecha de consulta: 7 de noviembre de 2023.

\_\_\_\_\_, "Ley N° 3.788/10 que crea el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria" (Asunción, 21 de mayo de 2010a), <[https://www.ipta.gov.py/application/files/9415/5820/9559/ley\\_de\\_creacion\\_del\\_ipta.pdf](https://www.ipta.gov.py/application/files/9415/5820/9559/ley_de_creacion_del_ipta.pdf)>, fecha de consulta: 1 de septiembre de 2023.

\_\_\_\_\_, "Ley N° 3.966 / Orgánica Municipal" (Asunción, 8 de febrero de 2010b), <<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/969/ley-n-3966-organica-municipal>>, fecha de consulta: 10 de octubre de 2023.

\_\_\_\_\_, "Ley N° 4882/Establece el día 21 de setiembre como Día de La Juventud y de La Primavera" (Asunción, 5 de abril de 2013), <<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2647/ley-n-4882-establece-el-dia-21-de-setiembre-como-dia-de-la-juventud-y-de-la-primavera>>, fecha de consulta: 12 de octubre de 2023.

\_\_\_\_\_, “Ley N° 5.189” (Asunción, 21 de mayo de 2014a), <<https://tsje.gov.py/static/ups/legislaciones/5-5189.pdf>>, fecha de consulta: 7 de noviembre de 2023.

\_\_\_\_\_, “Ley N° 5.282 de libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental” (Asunción, 18 de setiembre de 2014b), <<http://www.senado.gov.py/images/archivos/archivos-leyes-5282-5189/LEY-5282.pdf>>, fecha de acceso: 1 de setiembre de 2023.

\_\_\_\_\_, “5.681/Aprueba el Acuerdo de París sobre Cambio Climático” (Asunción, 6 de octubre de 2016), <<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/5243/ley-n-5681-aprueba-el-acuerdo-de-paris-sobre-el-cambio-climatico>>, fecha de acceso: 1 de setiembre de 2023.

\_\_\_\_\_, “Ley 6.125 / Aprueba la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono” (Asunción, 27 de julio de 2018a), <<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/8409/ley-n-6125-aprueba-la-enmienda-de-kigali-al-protocolo-de-montreal-relativo-a-las-sustancias-que-agotan-la-capade-ozono>>, fecha de acceso: 1 de setiembre de 2023.

\_\_\_\_\_, “Ley N° 6.123/Eleva al rango de ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible” (Asunción, 5 de julio de 2018b), <<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/8411/ley-n-6123-eleva-al-rango-de-ministerio-a-la-secretaria-del-ambiente-y-pasa-a-denominarse-ministerio-del-ambiente-y-desarrollo-sostenible>>, fecha de acceso: 1 de setiembre de 2023.

Paraguay TV, “Presentación del Anteproyecto de Ley de la Juventud al Presidente de la República” (29 de marzo de 2019), <<https://www.paraguaytv.gov.py/presentacion-del-anteproyecto-de-ley-de-la-juventud-al-presidente-de-la-republica/>>, fecha de consulta: 12 de octubre de 2023.

Paraskeva-Hadjichambi, D. et al., “Educating for Environmental Citizenship in Non-formal Frameworks for Secondary Level Youth” [Educar en ciudadanía medioambiental en marcos no formales para jóvenes del nivel secundario], en *Conceptualizing Environmental Citizenship for 21st Century Education* [Conceptualizando la ciudadanía medioambiental para el siglo 21],

págs. 213–235 (Springer Nature, 2020), <[https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-030-20249-1\\_14](https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-030-20249-1_14)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Parker, L., “Catorce países se comprometen a proteger los océanos en una rara muestra de solidaridad” (10 de diciembre del 2020), <<https://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/2020/12/catorce-paises-se-comprometen-a-proteger-los-oceanos>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Parlamento del Mercosur, Parlamento Juvenil del MERCOSUR (s/f), <<https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/17187/1/parlasur/parlamento-juvenil-del-mercosur.html>>, fecha de consulta: 1 de agosto de 2023.

\_\_\_\_\_, Fotos del Parlamento Juvenil del MERCOSUR (s/f), <<https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/17184/1/parlasur/fotos-del-parlamento-juvenil-del-mercosur.html>>, fecha de consulta: 1 de agosto de 2023.

\_\_\_\_\_, Declaraciones del Parlamento Juvenil del MERCOSUR (s/f), <<https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/17185/1/parlasur/declaraciones-del-parlamento-juvenil-del-mercosur.html>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Parques Nacionales del Paraguay, “Restauración de los bosques nativos del Paraguay, una prioridad urgente” (1 de octubre de 2021), <<http://parquesnacionalesdelparaguay.blogspot.com/2021/10/restauracion-de-los-bosques-nativos-del.html>>, fecha de consulta: 1 de abril de 2023.

Paz, A. J., “Justicia ecuatoriana impide a petroleras entrar al territorio Waorani”, *Mongabay* (16 de julio 2019), <<https://es.mongabay.com/2019/07/indigenas-waorani-de-ecuador-ganan-fallo-e-impiden-petroleo/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Peña, M., Del derecho al ambiente a los derechos humanos ambientales (29 de octubre de 2017), <<https://derecho.ucr.ac.cr/Posgrado/derecho-ambiental/del-derecho-al-ambiente-a-los-derechos-humanos-ambientales/>>, fecha de consulta: 7 de noviembre de 2023.

Plataforma de Colaboración Regional de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, “Las juventudes latinoamericanas y

caribeñas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Una mirada desde el sistema de las Naciones Unidas”, LC/TS.2021/74 (Santiago: Naciones Unidas, 2021), <[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47112/4/S1901186\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47112/4/S1901186_es.pdf)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), CYEN Green Future Camp for Marginalised Children in the School System of Saint Lucia [Campamento CYEN Green Future para niños marginados en el sistema escolar de Santa Lucía] (s/f), <<https://sgp.undp.org/spacial-itemid-projects-landing-page/spacial-itemid-project-search-results/spacial-itemid-project-detailpage.html?view=projectdetail&id=20309>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, “Increasing Public Awareness and Building CSO and Government partnerships to address Climate Change Impacts and support Caribbean Negotiators at COP 21” (s/f), <<https://sgp.undp.org/spacial-itemid-projects-landing-page/spacial-itemid-project-search-results/spacial-itemid-project-detailpage.html?view=projectdetail&id=23671>>, fecha de consulta: 17 de abril de 2023.

\_\_\_\_\_, *Explorando la dinámica de la participación política juvenil en la gobernabilidad local en América Latina* (Panamá: PNUD, Naciones Unidas, julio de 2013), <<https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=2947>>, fecha de consulta: 7 de noviembre de 2023.

\_\_\_\_\_, Youth Participation in Electoral Processes [Participación de los jóvenes en los procesos electorales] (Nueva York: PNUD, Naciones Unidas, 2017), <<https://www.undp.org/publications/youth-participation-electoral-processes-handbook-electoral-management-bodies>>, fecha de consulta: 1 de octubre de 2023.

\_\_\_\_\_, “Seleccionadas nacionales ‘Clean Up Plastic’ ganan Technovation región Latinoamérica 2019” (1 de julio de 2019), <<https://www.ve.undp.org/content/venezuela/es/home/presscenter/articles/2019/seleccionadas-nacionales-clean-up-plastic-ganan-technovation-reg.html>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), About the United Nations Environment Programme (s/f), <<https://www.unep.org/about-un-environment>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

- \_\_\_\_\_, *Strategy for Environmental Education and Training: A Strategy and Action Planning for the Decade 2005 – 2014* [Estrategia de Educación y Capacitación Ambiental: Una Estrategia y Planificación de Acción para la Década 2005 - 2014] (PNUMA, 2005), <<https://www.unep.org/resources/report/unep-strategy-environmental-education-and-training-strategy-and-action-planning>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, *From Conflict to Peacebuilding. The role of natural resources and the environment* [Del conflicto a la construcción de la paz. El rol de los recursos naturales y el medio ambiente] (Nairobi: PNUMA, Naciones Unidas, 2009), <[https://www.iisd.org/system/files/publications/conflict\\_peacebuilding.pdf](https://www.iisd.org/system/files/publications/conflict_peacebuilding.pdf)>, fecha de consulta: 1 de febrero de 2023.
- \_\_\_\_\_, *Poner en Práctica el Principio 10 de Río. Guía de implementación* (Nairobi: PNUMA, 2015), <<https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/11201/UNEP%20MGSB-SGBS%20BALI%20GUIDELINES-Spanish-Interactive.pdf?sequence=2&isAllowed=y/download>>, fecha de consulta: 1 de febrero de 2023.
- \_\_\_\_\_, “Les jeunes des Cayes s’impliquent dans la gestion des déchets” [Los jóvenes de Les Cayes se involucran en la gestión de residuos] (2 de noviembre de 2017), <<https://www.unenvironment.org/fr/actualites-et-recits/recit/les-jeunes-des-cayes-simpliquent-dans-la-gestion-des-dechets>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, *Environmental Rule of Law. First Global Report* [Estado de derecho medioambiental. Primer informe mundial], DEL/2227/NA (Nairobi: PNUMA, Naciones Unidas, 2019a), <[https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/27279/Environmental\\_rule\\_of\\_law.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/27279/Environmental_rule_of_law.pdf?sequence=1&isAllowed=y)>, fecha de consulta: 1 de febrero de 2023.
- \_\_\_\_\_, “El Caribe aborda el flagelo de la contaminación por plásticos” (19 de junio de 2019b), <<https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/el-caribe-aborda-el-flagelo-de-la-contaminacion-por-plasticos>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, *GEO-6 for Youth* [GEO-6 para las juventudes] (Kenya: Naciones Unidas, PNUMA, 2021), <<https://content.yudu.com/web/2y3n2/0A2y3n3/GEO-6-for-Youth/html/index.html?page=3&origin=reader>>, fecha de consulta: 1 de agosto de 2023.

- Raíces, Nuestros cursos (s/fa), <<https://redraices.wordpress.com/nuestros-cursos/>>, fecha de consulta: 17 de septiembre de 2023.
- Raíces, ¿Quiénes somos? (s/fb), <<https://redraices.wordpress.com/quienes-somos/>>, fecha de consulta: 17 de septiembre de 2023.
- Rapaport, J., "Agua y saneamiento", en Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo (s/f), <<https://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/8>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Red de Escuelas para el Desarrollo Sostenible, Página de inicio, <<https://redes.global/>>, fecha de consulta: 7 de septiembre de 2023.
- Red Global de Biodiversidad Juvenil (GYBN), "Nuestro Trabajo en Latinoamérica y el Caribe" (s/f), <<https://www.gybn.org/lac?lang=es>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, Projects (s/f), <<https://www.gybn.org/our-work>>, fecha de consulta: 31 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, "Diálogo intergeneracional en América Latina y el Caribe por la Biodiversidad" (24 de junio de 2021), <<https://www.gybn.org/post/di%C3%A1logo-intergeneracional-en-am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe-por-la-biodiversidad?lang=es>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Red Global de Biodiversidad Juvenil (GYBN) y Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), *Voces pro la biodiversidad: prioridades de las juventudes latinoamericanas hacia el Marco Mundial para la Biodiversidad Posterior a 2020* (GYBN y WWF, 2022), <[voces\\_por\\_la\\_biodiversidad\\_posicionamiento\\_para\\_tomadores\\_de\\_decision\\_gybn\\_wwf\\_2022.pdf \(panda.org\)](#)>, fecha de consulta: 1 de febrero de 2023.
- Redactie, R., "Global Shapers Paramaribo lanceert 'Social Entrepreneurship' competitie" [Global Shapers Paramaribo lanza el concurso "Emprendimiento social"], *Global Shapers* (26 de abril de 2017), <<http://www.nieuws-suriname.nl/global-shapers-paramaribo-lanceert-social-entrepreneurship-competitie/>>, fecha de consulta: 17 de abril de 2023.
- República Dominicana, "Ley General de la Juventud, núm. 49-00" (Santo Domingo, 26 de julio de 2000), <[Ley-general-de-juventud-49-00-ministerio-de-la-juventud-republica-dominicana.pdf](#)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

- Reunión de Ministros de Finanzas (RMM), El sistema de inversión del sector de Agua potable y Saneamiento (APS) en Paraguay (18 de noviembre de 2020), <[https://www.sanitationandwaterforall.org/sites/default/files/2020-12/2020%20Country%20Overview\\_Paraguay\\_ES.pdf](https://www.sanitationandwaterforall.org/sites/default/files/2020-12/2020%20Country%20Overview_Paraguay_ES.pdf)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Riego Organización, "Sobreexplotación", en *Glosario de Riego*, <<http://www.riego.org/glosario/tag/sobreexplotacion/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Rojas, F., *Políticas e institucionalidad en materia de agua potable y saneamiento en América Latina y el Caribe*, Serie Recursos Naturales e Infraestructura, N° 166, LC/L.3822 (Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Naciones Unidas, 2014), <[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36776/1/S2014277\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36776/1/S2014277_es.pdf)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Rojas S., A. González Domínguez y C. K. Kwan Chung, "Impacto del crecimiento económico en las áreas boscosas del Paraguay", *Revista científica en ciencias sociales*, 3/2 (2021), págs. 80-87, <<http://scielo.iics.una.py/pdf/rccsociales/v3n2/2708-0412-rccsociales-3-02-80.pdf>>, fecha de consulta: 9 de octubre de 2023.
- Sánchez, E., "La hija de Berta Cáceres tras la condena al expresidente de la hidroeléctrica DESA: «Es una victoria, pero no termina acá»", *ElDiario.es* (10 de julio de 2021), <[https://www.eldiario.es/desalambre/hija-bertha-caceres-condena-expresidente-hidroelectrica-desa-victoria-no-termina\\_1\\_8118852.html](https://www.eldiario.es/desalambre/hija-bertha-caceres-condena-expresidente-hidroelectrica-desa-victoria-no-termina_1_8118852.html)>, fecha de consulta 17 de abril de 2023.
- Scodanibbio, L., et al., "Proyecto Manglares: Manejo Integrado de las Zonas Costeras y Gestión Sostenible de los Manglares de Guatemala, Honduras y Nicaragua", *Siagua* (junio de 2012), <[http://www.siagua.org/sites/default/files/documentos/documentos/boletin\\_proyecto\\_manglares\\_septiembre\\_2012.pdf](http://www.siagua.org/sites/default/files/documentos/documentos/boletin_proyecto_manglares_septiembre_2012.pdf)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ) del Gobierno de Paraguay, *Hacia una Política Pública Integral Paraguay Joven 2030* (SNJ, julio de 2018), <<https://paraguay.unfpa.org/es/publications/hacia-una-pol%C3%ADtica-p%C3%BAblica-integral-paraguay-joven-2030>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

- \_\_\_\_\_, “Resolución N° 275/19,” (Asunción, 9 de octubre de 2019a), <[google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj-kd21jZCCAxX9ADQIHXL6CHAQFnoECBYQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.contraloria.gov.py%2Findex.php%2Fcategorias-de-archivos%2Fcategory%2F5313-ano-2021%3Fdownload%3D32333%2520%3Ainforme-y-dictamen-tomoviv&usq=AOvVaw2jW8CZI-475An2h6f7ROCO&opi=89978449](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj-kd21jZCCAxX9ADQIHXL6CHAQFnoECBYQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.contraloria.gov.py%2Findex.php%2Fcategorias-de-archivos%2Fcategory%2F5313-ano-2021%3Fdownload%3D32333%2520%3Ainforme-y-dictamen-tomoviv&usq=AOvVaw2jW8CZI-475An2h6f7ROCO&opi=89978449)>, fecha de consulta: 1 de septiembre de 2023.
- \_\_\_\_\_, Hakembo: Presentamos el Anteproyecto de Ley de la Juventud a jóvenes de Misiones (23 de abril de 2019b), <<https://www.juventud.gov.py/noticia/12841-hakembo-presentamos-el-anteproyecto-de-ley-de-la-juventud-a-jovenes-de-misiones.html>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, Presentan informe sobre juventudes y propuesta del Plan Nacional de la Juventud (20 de diciembre de 2020), <Presentan informe sobre juventudes y propuesta del Plan Nacional de la Juventud – OviedoPress>, fecha de consulta: 3 de abril de 2023.
- Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social [de Paraguay], *Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030* (diciembre de 2014), <<https://www.stp.gov.py/pnd/wp-content/uploads/2014/12/pnd2030.pdf>>, fecha de consulta: 3 de abril de 2023.
- Setzer, J. y Byrnes, R., *Global trends in climate change litigation: 2020 snapshot* [Tendencias mundiales en los litigios sobre el cambio climático: resumen de 2020] (Grantham Research Institute on Climate Change and the Environment y Centre for Climate Change Economics and Policy, julio de 2020), <[https://www.lse.ac.uk/granthaminstitute/wp-content/uploads/2020/07/Global-trends-in-climate-change-litigation\\_2020-snapshot.pdf](https://www.lse.ac.uk/granthaminstitute/wp-content/uploads/2020/07/Global-trends-in-climate-change-litigation_2020-snapshot.pdf)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Siddel Ramkissoon, Introduction: Siddel Ramkissoon [Introducción: Siddel Ramkissoon] (s/f), <<https://siddel.weebly.com/siddels-biography.html>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- SILPy, “Proyecto de Ley #Expediente: D-1848687 por el cual se establece la Ley Nacional de la Juventud, presentado por el diputado Hugo Ramírez Ibarra” (26 de setiembre de 2018), <<http://silpy.congreso.gov.py/expediente/113981>>, fecha de consulta: 12 de octubre de 2023.

Sinfonía Trópico, Página de inicio (s/fa), <<https://www.sinfoniatropico.org/>>, fecha de consulta: 13 de abril de 2023.

\_\_\_\_\_, Quienes somos (s/fb), <<https://www.sinfoniatropico.org/quienes-somos>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, Una Travesía Artística y de Medio Ambiente por Colombia (Berlín: Climate Focus Berlin GmbH, agosto de 2016), <[https://uploads-ssl.webflow.com/5ca49d8108581d3c1b7b898c/5cac61d6e575cf3c6ac110ec\\_Sinfonia\\_Book\\_compressed.pdf](https://uploads-ssl.webflow.com/5ca49d8108581d3c1b7b898c/5cac61d6e575cf3c6ac110ec_Sinfonia_Book_compressed.pdf)>, fecha de consulta: 1 de febrero de 2023.

Skanavis, C. y V. Petreniti, *Non-formal Environmental Education: Centers of Environmental Education in Greece* [Educación ambiental no formal: centros de educación ambiental en Grecia] (enero de 2006), <[https://www.researchgate.net/publication/260421601\\_Non-formal\\_Environmental\\_Education\\_Centers\\_of\\_Environmental\\_Education\\_in\\_Greece](https://www.researchgate.net/publication/260421601_Non-formal_Environmental_Education_Centers_of_Environmental_Education_in_Greece)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Sol Arriaza, R., El desafío de la participación ciudadana en el estado democrático de derecho, 323.6 D441d (San José: FLACSO, 2012), <<https://www.corteidh.or.cr/tablas/31001.pdf>>, fecha de consulta: 1 de agosto de 2023.

Soto, C., "Política, Institucionalidad y Legislación Ambiental en Paraguay. Una aproximación hacia la gobernanza ambiental", *Revista Jurídica de la Universidad Americana* (julio-diciembre de 2020), págs. 55-64 <<https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/revistajuridicaua/article/view/536/408>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Soto, J., "¿Cómo avanza el Tratado Global por los Océanos?" (29 de agosto de 2019), Blog de Greenpeace, <<https://www.greenpeace.org/mexico/blog/3200/como-avanza-el-tratado-global-por-los-oceanos>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

S.O.S GUA'A, Página de inicio (s/f), <<https://www.sosguaapy.com/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Sppronk, S., Crespo, C. y Olivera, M., "Las luchas por la justicia del agua en Latinoamérica: Alternativas públicas y público-sociales", en *Alternatives to privatization: Public options for essential services in the global South* [Alternativas a la privatización: Opciones públicas para los servicios básicos en el hemisferio sur] (Municipal Services

Project, 2012), <[https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/2661/Las\\_luchas\\_por\\_la\\_justicia\\_del\\_agua\\_en\\_Latinoamerica.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/2661/Las_luchas_por_la_justicia_del_agua_en_Latinoamerica.pdf?sequence=1&isAllowed=y)>, fecha de consulta: 7 de noviembre de 2023.

SWI Swiss Info, "ONU pide a Honduras ratificar Acuerdo de Escazú y proteger a ambientalistas" (22 de abril de 2021), <[https://www.swissinfo.ch/spa/crisis-clim%C3%A1tica-honduras\\_onu-pide-a-honduras-ratificar-acuerdo-de-escazu%C3%BA-y-proteger-a-ambientalistas/46558846](https://www.swissinfo.ch/spa/crisis-clim%C3%A1tica-honduras_onu-pide-a-honduras-ratificar-acuerdo-de-escazu%C3%BA-y-proteger-a-ambientalistas/46558846)>, fecha de consulta: 7 de noviembre de 2023.

Tellyn, L., "The grown-ups have failed miserably on climate change – so us kids are going on strike to save the planet" [Los adultos han fracasado miserablemente en el cambio climático, por lo que los niños vamos a la huelga para salvar el planeta], *The Independent* (14 de febrero de 2019), <<https://www.independent.co.uk/voices/climate-change-protest-strike-global-warming-children-greta-thunberg-a8779221.html>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

The Brazilian Report, "Brazil Among Notable Absences in Latin America's Escazú Agreement" [Brasil entre las ausencias notables en el Acuerdo de Escazú de América Latina] (24 de mayo de 2021), <<https://www.wilsoncenter.org/blog-post/brazil-among-notable-absences-latin-america-escazu-climate-agreement>>, fecha de consulta: 1 de agosto de 2023.

The Caribbean Youth Environment Network (CYEN), Home (s/f), <<https://cyen.org/>>, fecha de consulta: 17 de abril de 2023.

\_\_\_\_\_, "May 2023", <<https://cyen.org/2023/05/page/2/>>, fecha de consulta: 4 de octubre de 2023.

The Environmental Commission of Trinidad y Tobago, "Environmental Management Act, 2000" [Ley de Gestión Medioambiental de 2000] (8 de marzo de 2000), <[http://www.ec.gov.tt/index.php?option=com\\_content&view=article&id=8&Itemid=105](http://www.ec.gov.tt/index.php?option=com_content&view=article&id=8&Itemid=105)>, fecha de consulta: 17 de abril de 2023.

The Global Development Research Center (GDRC), "Tbilisi Declaration (1977)" [Declaración de Tiflis (1977)] (14 al 26 de octubre de 1977), <<https://www.gdrc.org/uem/ee/tbilisi.html>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

- The Queen's Young Leaders, Siddel Ramkissoon (2017), <<https://www.queensyoungleaders.com/awardee/siddel-ramkissoon/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Thew, H., Middlemiss, L. y Paavola, J., Does youth participation increase the democratic legitimacy of UNFCCC-orchestrated global climate change governance? [¿La participación de los jóvenes aumenta la legitimidad democrática de la gobernanza del cambio climático global orquestada por la CMNUCC?], *Environmental Politics* (5 de enero de 2021), <<https://doi.org/10.1080/09644016.2020.1868838>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Tognoli, J. A., *Desafíos de la democracia ambiental en el marco de la firma del acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe: Acuerdo de Escazú* (Rosario: Anuario en Relaciones Internacionales del IRI, 2018), <<https://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2018/09/a2018medambTognoli.pdf>>, fecha de consulta: 1 de agosto de 2023.
- Torales, J., et al., *Paraguay y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC): Sus compromisos, acciones y cumplimiento* (Asunción: Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya [CADEP], 2019), <<https://www.cadep.org.py/uploads/2022/05/SGP-DESC-para-web.pdf>>, fecha de consulta: 9 de octubre de 2023.
- Tribunal Ambiental de Santiago, ¿Quiénes somos? (s/f), <<https://tribunalambiental.cl/informacion-institucional/sobre-el-tribunal-ambiental/que-es-el-tribunal-ambiental/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_, "Tribunal Ambiental de Santiago concretó su participación en Voz Futuro, iniciativa dirigida a jóvenes interesados en ser agentes de cambio en materia ambiental" (7 de noviembre de 2019), <<https://tribunalambiental.cl/tribunal-participa-en-voz-futuro-primer-taller/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- Truitt, G., "Monocultivos: la amenaza de los «desiertos verdes» de hoy para la producción alimentaria de mañana", *The Nature Conservancy* (28 de febrero de 2019), <<https://www.nature.org/es-us/que-hacemos/nuestra-vision/perspectivas/monocultivos-amenaza-desiertos-verdes-produccion-alimentaria/>>, fecha de consulta: 7 de noviembre de 2023.

Turner, M.D., "Political ecology and the moral dimensions of 'resource conflicts': the case of farmer–herder conflicts in the Sahel" [Ecología política y las dimensiones morales de los «conflictos sobre recursos»: el caso de los conflictos entre agricultores y ganaderos en el Sahel], *Political Geography*, 23/7 (2004), págs. 863–889, <<https://doi-org.proxy.library.uu.nl/10.1016/j.polgeo.2004.05.009>>, fecha de consulta: 7 de noviembre de 2023.

Última Hora, "Coca-Cola, con nueva plataforma sustentable" (25 de febrero de 2010), <<https://www.ultimahora.com/coca-cola-nueva-plataforma-sustentable-n299688.html>>, fecha de consulta: 31 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, "Capacitarán a jóvenes" (25 de febrero de 2014), <<https://www.ultimahora.com/capacitaran-jovenes-n769802.html>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, "Piden justicia, a dos años del crimen de guardaparques en Caazapá" (18 de agosto de 2020), <<https://www.ultimahora.com/piden-justicia-dos-anos-del-crimen-guardaparques-caazapa-n2900554.html>>, fecha de consulta: 28 marzo de 2023.

United Nations Climate Change (UNFCC), ¿Qué es el Acuerdo de París? (s/f), <<https://unfccc.int/es/most-requested/que-es-el-acuerdo-de-paris>>, fecha de consulta: 24 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, Qué es la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (s/f), <<https://unfccc.int/es/process-and-meetings/que-es-la-convencion-marco-de-las-naciones-unidas-sobre-el-cambio-climatico>>, fecha de consulta: 24 de marzo de 2023.

UN Environment, "Evaluación ambiental y social. Documento asociado a la propuesta de financiamiento de pagos por resultados de REDD+ en Paraguay para los años 2015-2017, Anexo 2" (UN Environment, junio de 2019), <[https://open.unep.org/docs/gcf/ANEXO%20%20-%20ESA%20Paraguay%20REDD-plusRBP%20FP%20UNEP-20191010\\_Espa%C3%B1ol.pdf](https://open.unep.org/docs/gcf/ANEXO%20%20-%20ESA%20Paraguay%20REDD-plusRBP%20FP%20UNEP-20191010_Espa%C3%B1ol.pdf)>, fecha de consulta: 17 de octubre de 2023.

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), Unidos por la vida y los medios de subsistencia (s/f), <<https://www.iucn.org/es/regiones/am%C3%A9rica-del-sur/nuestro-trabajo/cambio-clim%C3%A1tico-en-am%C3%A9rica-del-sur/bosques-y-cambio-clim%C3%A1tico/%C2%BFqu%C3%A9-es-redd>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, Los humedales y la biodiversidad (30 de enero de 2020), <<https://www.iucn.org/es/news/america-del-sur/202001/los-humedales-y-la-biodiversidad>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023

Unión Europea, "Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre 'Hacia un compromiso estructurado de la juventud en favor del clima y la sostenibilidad en el proceso decisorio de la UE' (dictamen de iniciativa)", *Diario Oficial de la Unión Europea* (2020/C 429/47), pág. 4 (20 de febrero de 2020), <[https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=uriserv%3AOJ.C\\_.2020.429.01.0044.01.ENG&toc=OJ%3AC%3A2020%3A429%3AFULL](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=uriserv%3AOJ.C_.2020.429.01.0044.01.ENG&toc=OJ%3AC%3A2020%3A429%3AFULL)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Unite for Climate Action, Perfil de Instagram (s/f), <<https://www.instagram.com/uniteforclimateaction/?hl=en>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Universidad de Finlandia Oriental, "Environmental Collaboration and Conflict Resolution" [Colaboración medioambiental y resolución de conflictos] (agosto de 2018), <[http://www.allyouthstn.fi/wp-content/uploads/2018/11/2018\\_NOVA\\_report.p](http://www.allyouthstn.fi/wp-content/uploads/2018/11/2018_NOVA_report.p)>, fecha de consulta: 1 de febrero de 2023.

Universidad Nacional de la Plata (UNLP), "La importancia de los espacios verdes" (s/f), <<https://unlp.edu.ar/wp-content/uploads/94/27594/3f1a83be9bb100bb0db75b3f1c077ccb.pd>>, inédito, fecha de consulta: 1 de agosto de 2023.

Usi, E., "Centroamérica: el efecto perverso de los monocultivos", DW (16 de mayo de 2013), <<https://www.dw.com/es/centroam%C3%A9rica-el-efecto-perverso-de-los-monocultivos/a-16816502>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Valenzuela, L., "The Escazú Agreement: A Glimpse of Hope for Honduran Environmental Defenders" [El Acuerdo de Escazú: Un rayo de esperanza para los defensores del medioambiente hondureños], The Unitarian Universalist Service Committee (UUSC) (23 de setiembre de 2020), <<https://www.uusc.org/the-escazu-agreement-a-glimpse-of-hope-for-honduran-environmental-defenders/>>, fecha de consulta: 1 de febrero de 2023.

Valero-Padilla, J., "GEO Juvenil para América Latina y El Caribe, abre tus ojos al medioambiente" (Oxford University Press, 2001), pág. 6,

<[https://www.researchgate.net/publication/290446480\\_Geo\\_juvenil\\_para\\_America\\_Latinay\\_el\\_Caribe\\_abre\\_tus\\_ojos\\_al\\_medio\\_ambiente](https://www.researchgate.net/publication/290446480_Geo_juvenil_para_America_Latinay_el_Caribe_abre_tus_ojos_al_medio_ambiente)>, fecha de consulta: 17 de abril de 2023.

Voz de América, "Miles de campesinos protestan contra cultivo de soja en Paraguay" (16 de marzo de 2004), <<https://www.vozdeamerica.com/a/a-2004-03-16-25-1/15908.html>>, fecha de consulta, 1 de abril de 2023.

\_\_\_\_\_, "Ley Berta Cáceres' recibida en Congreso de EE.UU." (9 de julio de 2016), <<https://www.vozdeamerica.com/a/eeuu-honduras-crimen-legislacion-bertha-caceres-ambientalista/3407336.html>>, fecha de consulta: 27 de septiembre de 2023.

Watson, G. y Katzman, J., "Un Continente de Océanos: la Economía Azul de América Latina", Banco Interamericano de Desarrollo (8 de junio de 2018), <<https://blogs.iadb.org/sostenibilidad/es/un-continente-de-oceanos-la-economia-azul-de-america-latina/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

WeAreWater Foundation, "Con saneamiento habrá educación" (18 de diciembre de 2020), <[https://www.wearewater.org/es/con-saneamiento-habra-educacion\\_336681](https://www.wearewater.org/es/con-saneamiento-habra-educacion_336681)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Wikipedia, Age of candidacy [Edad de candidatura] (s/f), <[https://en.wikipedia.org/wiki/Age\\_of\\_candidacy#:~:text=In%20the%20United%20States%2C%20a,specified%20in%20the%20U.S.%20Constitution](https://en.wikipedia.org/wiki/Age_of_candidacy#:~:text=In%20the%20United%20States%2C%20a,specified%20in%20the%20U.S.%20Constitution)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, Maximum voting age [Edad máxima para votar] (s/f), <[https://en.wikipedia.org/wiki/Voting\\_age#Maximum\\_voting\\_age](https://en.wikipedia.org/wiki/Voting_age#Maximum_voting_age)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, Nafesha Richardson (s.f), <[https://simple.wikipedia.org/wiki/Nafesha\\_Richardson](https://simple.wikipedia.org/wiki/Nafesha_Richardson)>, fecha de consulta: 8 de noviembre de 2023.

World Resources Institute, "DECLARACIÓN: 5 Jóvenes Campeones de Escazú son anunciados" (4 de marzo del 2020), <<https://www.wri.org/news/declaracion-5-jovenes-campeones-de-escazu-son-anunciados>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

World Water Forum, "Hacia una Buena Gobernanza para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos", Documento de posicionamiento: Meta 2.1 y 2.2 (Marsella: World Water Forum, diciembre de 2011),

<<http://www.oas.org/en/sedi/dsd/iwrm/past%20events/D7/6%20WWF-GOBERNANZA%20Final.pdf>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

World Wildlife Fund Inc. (WWF), "Las seis grandes amenazas de la Amazonia" (s/f), <[https://www.wwf.org.co/\\_donde\\_trabajamos/amazonas/las\\_seis\\_grandes\\_amenazas\\_de\\_la\\_amazonia/](https://www.wwf.org.co/_donde_trabajamos/amazonas/las_seis_grandes_amenazas_de_la_amazonia/)>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, "La contaminación por plásticos no es el mayor problema de los océanos" (18 de abril 2019), <<https://www.worldwildlife.org/descubre-wwf/historias/la-contaminacion-por-plasticos-no-es-el-mayor-problema-de-los-oceanos>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, *Living Planet Report 2020 - Bending the curve of biodiversity loss* [Planeta Vivo Informe 2020 - Combatir la pérdida de biodiversidad] (Gland: WWF, 2020), <[https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/living\\_planet\\_report\\_2020.pdf](https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/living_planet_report_2020.pdf)>, fecha de consulta: 17 de abril de 2023.

YCL, Our Story (s/f), <<https://www.redeycl.org/about-us-ycl>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Youth Rights Association, Top Ten Reasons to Lower the Voting Age [Diez razones principales para reducir la edad para votar] (s/f), <<https://www.youthrights.org/issues/voting-age/top-ten-reasons-to-lower-the-voting-age/>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

YouTube, Campaña SOY GUARDAPARQUE (2018), <<https://www.youtube.com/watch?v=QpiXKuT1ZAw>>, fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.

Zavattiero, C., "Algunos insumos para analizar la existencia de un bono demográfico en el Paraguay", *Revista Economía y Sociedad del CADEP*, 43 (agosto de 2016), págs. 7-10, <[https://www.cadep.org.py/uploads/2022/05/Revista-4\\_\(1\).pdf](https://www.cadep.org.py/uploads/2022/05/Revista-4_(1).pdf)>, fecha de consulta: 4 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_, "Propuestas de ampliación de la protección social en el Paraguay a partir de la experiencia de América Latina", Tesis doctoral presentada para optar al grado de Doctor en Demografía de la Universidad Nacional de Córdoba (octubre de 2019), <<https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/14014/Zavattiero%2c%20Claudina.%20Propuestas%20de%20ampliacion%20de%20la%20proteccion.....pdf?sequence=1&isAllowed=y>>, fecha de consulta: 30 de marzo de 2023.



## Anexo. Metodología de la investigación

La metodología de investigación para esta publicación se ha basado en el análisis pormenorizado de los marcos legales, políticos e institucionales en relación con el medioambiente y la juventud para un total de 33 países de América Latina y el Caribe. Este análisis cuantitativo, realizado durante 2021, se ha profundizado mediante la revisión de una amplia gama de documentos jurídicos, que abarcan los principales tratados y declaraciones internacionales y regionales, así como 33 constituciones nacionales, 146 leyes medioambientales vigentes en los países de América Latina y el Caribe, y 34 leyes nacionales específicas de juventud, incluyendo además los siguientes elementos:

- Estado de ratificación del Acuerdo de Escazú por países;
- Constituciones nacionales;
- Legislación ambiental específica de cada país;
- Leyes de juventud de 22 países (Antigua y Barbuda, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago y Venezuela) y 29 estrategias o planes de juventud;
- Ministerios de medioambiente de cada país, así como sus programas e iniciativas con enfoque de juventud, y
- Organismos oficiales de juventud de 13 países, así como sus programas e iniciativas con enfoque medioambiental.

Además, la metodología de la investigación se ha complementado con una amplia investigación documental para la recolección de 51 buenas prácticas con ejemplos de 23 países y otras de carácter regional o subregional, de las cuales 24 son iniciativas lideradas por organizaciones sociales de juventud, nueve por instituciones gubernamentales y 18 por organismos internacionales.

Por último, para el capítulo centrado en el estudio de caso sobre Paraguay, se realizaron tres entrevistas semiestructuradas con los siguientes actores clave en marzo de 2022:

- **Liduvina Vera**, directora general de la CONADERNA, 22 de marzo de 2022.
- **Hipólito Acevei**, presidente de la FAPI, 25 de marzo de 2022.
- **Ana Díaz Peña**, Viernes x el Futuro Paraguay, 24 de marzo de 2022.



## Sobre el equipo de autores

**Celeste Gómez Romero** (coordinadora) es licenciada en Ciencia Política por la Universidad Católica de Asunción, especialista en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Paraguay y Master of Science en Ciencia Política y Economía Política por la London School of Economics and Political Science (LSE). Cuenta con experiencia en implementación de proyectos e investigación sobre temas de juventud y ha participado en iniciativas de observación y asistencia electoral en las Américas y África.

**Lluís Juan Rodríguez** (coordinador) es experto en elecciones, democracia y derechos humanos. Licenciado en Sociología y Ciencias Políticas por la Universidad de Valencia, Máster en Derecho Constitucional Europeo por la Universidad Autónoma de Barcelona y Posgrado en Asistencia y Observación Electoral por la Universidad de Valencia. Ha trabajado como experto en proyectos de asistencia electoral de IDEA Internacional, IFES y el PNUD en Paraguay, Guatemala, México, Haití y Madagascar. Fue observador electoral de la UE y la OSCE en Kirguistán, Georgia, Jordania, Haití y Paraguay. Además, se especializó en la participación política y electoral de mujeres, jóvenes, personas LGBTI+ y otros colectivos.

**Francesca Rappocciolo** (coordinadora) es experta en política y derecho internacional, especializada en desarrollo sostenible, medioambiente y cambio climático. Licenciada en Relaciones Internacionales y con Máster en Derecho y Política Internacional, posee una amplia experiencia profesional en las agencias de Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales de desarrollo. Ha liderado iniciativas de incidencia política a nivel global y regional, participando en plataformas intergubernamentales de formulación de políticas de desarrollo. Asimismo, brinda asesoramiento estratégico y apoyo para la elaboración de estrategias de divulgación. Ha coordinado equipos de investigación, así como el diseño de proyectos y programas en varios países y regiones.

**Isaac Buergo Almirón** es politólogo con más de 10 años de experiencia en cooperación internacional al desarrollo. Ha gestionado proyectos sobre cambio climático y gobiernos locales, así como modernización de la administración pública con agencias como USAID y la Comisión Europea. Actualmente, está coordinando la estrategia de cooperación internacional para una consultora en Madrid, España.

**Emilia Cano Piris** es abogada por la Universidad Nacional de Asunción. De nacionalidad paraguaya, desde el 2007 litiga en el área de los derechos humanos y derechos ambientales. Emilia tiene más de 17 años de experiencia profesional trabajando por los derechos humanos con la sociedad civil, el gobierno, las organizaciones internacionales, así como en el ámbito académico y cuenta con amplio conocimiento de los instrumentos del sistema interamericano. Realizó estudios de especialización en materia de derechos humanos. En el ámbito nacional paraguayo, creó unidades jurídicas para organizaciones indígenas y no gubernamentales, coordinó varios proyectos en materia de desarrollo socioambiental.

**Margit Gehre** es una abogada paraguaya, especializada en ambiente. Posee una amplia trayectoria como consultora en la actualización del ordenamiento legal y de políticas públicas del ambiente en Paraguay. Es activista ambiental y ha coordinado grupos de trabajo para la protección de áreas verdes urbanas. Ha diseñado y participado en la coordinación de proyectos de conservación de biodiversidad con énfasis en el empoderamiento comunitario. Actualmente, es becaria de maestría por el Gobierno alemán, en un programa en Ciencias Ambientales y Manejo de Recursos Naturales entre la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (México) y la Universidad Técnica de Colonia (Alemania).

**Belén Leguizamón Servián** es trabajadora social y actualmente está cursando un máster en Protección Jurídico Social de Personas y Colectivos Vulnerables. Cuenta con formación complementaria en derechos humanos, participación política y epistemologías del Sur. Es activista feminista y voluntaria en organizaciones de la sociedad civil, entre ellas la colectiva UFI. Ha colaborado con proyectos de investigación y acciones de

incidencia para la participación política de mujeres y juventudes como el Laboratorio de Ideas Sumamos Mujeres.

**María Laura Matiauda** es licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de Itapúa. Entre 2014 y 2016 fue parte de la Primera Comisión Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa- FEUNI, Secretaria de Bienestar Estudiantil, y en 2017 fue Presidenta del Comité Electoral de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní. Obtuvo el premio Peter Benenson al activismo destacado en 2020. Desde 2012, está involucrada como defensora de derechos humanos con Amnistía Internacional y es miembro de su Junta Directiva Nacional en Paraguay entre 2020 y 2024. Actualmente es consultora independiente.

**Danick Trouwloon** es candidata a doctorado en el Copernicus Institute of Sustainable Development de la Universidad de Utrecht, donde investiga el impacto social de la investigación científica marina en Curazao. Su investigación busca empoderar a los investigadores que quieren contribuir de una manera decolonial al desarrollo sostenible en Curazao y el resto del Caribe. Danick tiene una maestría en Economía Ecológica de la Universidad de Edimburgo y un bachillerato en Tierra y Medioambiente y Matemáticas del University College Utrecht. También trabaja como consultora asociada en Climate Focus y es co-coordinadora del colectivo 6 ISLANDS zine.

## Sobre la especialista en el análisis y la visualización de datos

**Agustina Pozzi** es periodista especializada en datos y visualización. Dirigió la sección de datos en reportajes para televisiones españolas, realizó el factchecking del laureado Podcast 'La Jaula de Oro' (Podimo) y fue redactora de La Sexta Noticias durante 'Paradise Papers'. Colabora con proyectos españoles e internacionales, coordina el Máster URJC-Maldita y es tesorera de la Asociación de Periodistas de Investigación de España (API).



## Sobre la serie “Juventud en democracia”

El proyecto Consolidación de la Democracia Paraguaya II, ejecutado por el programa Paraguay del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) con apoyo y financiamiento de la Unión Europea, busca contribuir al fortalecimiento democrático en Paraguay a través del apoyo a la integridad electoral y a una mayor representación política y participación de mujeres, grupos subrepresentados y sociedad civil. Uno de sus objetivos es aumentar los niveles de conocimiento especializado y las habilidades técnicas de los actores políticos y electorales. En este contexto, IDEA Internacional prevé producir y difundir una serie de publicaciones y materiales sobre la participación de la juventud en democracia.

Alrededor de un tercio de la población de Paraguay y de su padrón electoral son jóvenes. Pese a su importancia demográfica, las personas jóvenes encuentran barreras para participar en la toma de decisiones. El marco constitucional restringe la edad para los cargos electivos, limitando la representación política de este colectivo que apenas alcanza el 1,25% de diputados. Aunque los partidos políticos cuentan con mecanismos para la participación de las personas jóvenes, estas no siempre logran influir de manera efectiva sobre el diseño y la ejecución de las políticas públicas. En la historia reciente, la juventud paraguaya ha liderado movimientos sociales para transformar la sociedad y reivindicar derechos humanos. La participación de este colectivo también ha sido central en iniciativas de construcción de paz y de defensa del medioambiente, elementos indispensables para la configuración de una democracia sostenible.

La serie sobre juventud y democracia de IDEA Internacional está coordinada por Celeste Gómez Romero y Lluís Juan Rodríguez, y cuenta con la colaboración de un amplio equipo de especialistas. La serie analiza las realidades y desafíos para la participación democrática de las personas jóvenes, considerando tanto el caso

paraguayo como la perspectiva internacional. Sus objetivos son los siguientes:

- Generar y difundir conocimientos sobre la participación democrática de las personas jóvenes mediante productos editoriales, con base en buenas prácticas y principios de derechos humanos.
- Ofrecer herramientas a la ciudadanía, las instituciones públicas, los partidos políticos y los organismos internacionales para la promoción de la participación sustantiva de las personas jóvenes en democracia.
- Destacar el papel de la participación de las personas jóvenes en los procesos de fortalecimiento democrático, la construcción de paz y la defensa del medioambiente, desde la perspectiva de la realización de los derechos humanos.
- Visibilizar la diversidad dentro de las juventudes desde una mirada interseccional, reconociendo las distintas realidades, necesidades y desafíos de múltiples sectores, incluyendo a las mujeres, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y las personas afrodescendientes, entre otros.

# Acerca de IDEA Internacional

El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) es una organización intergubernamental con 34 estados miembros, fundada en 1995 con el mandato de apoyar la democracia sostenible en todo el mundo.

## Qué hacemos

Desarrollamos investigaciones favorables a las políticas y análisis relacionados con elecciones, parlamentos, constituciones, digitalización, cambio climático, inclusión y representación política, todo ello bajo el paraguas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Evaluamos el desempeño de las democracias a través de nuestro singular Índice del estado global de la democracia y el Observador de la democracia.

Ofrecemos desarrollo de capacidades y asesoramiento experto a los actores democráticos incluyendo a los gobiernos, los parlamentos, los funcionarios electorales y la sociedad civil. Desarrollamos herramientas y publicamos bases de datos, libros, y guías en varios idiomas sobre temas que van desde la participación electoral hasta las cuotas de género.

Acercamos a los actores estatales y no estatales para establecer diálogos y compartir aprendizajes. Nos hemos consagrado con promover y proteger la democracia mundial.

## Dónde actúa idea internacional

Nuestra sede se encuentra en Estocolmo. Contamos con oficinas regionales y nacionales en África, Asia-Pacífico, Europa y América Latina y el Caribe. IDEA Internacional es Observador Permanente de la ONU y está acreditada como institución en la Unión Europea.

## Nuestras publicaciones y bases de datos

Tenemos un catálogo con más de 1.000 publicaciones y más de 25 bases de datos en nuestro sitio web. La mayoría de nuestras publicaciones se pueden descargar de forma gratuita.

<<https://www.idea.int>>





La participación de la juventud es clave para construir consensos en las políticas de medioambiente. Históricamente, los movimientos juveniles promovieron las reivindicaciones medioambientales, emergiendo como agentes de cambio. En la práctica, sus posibilidades de obtener información, participar en la toma de decisiones y acceder a la justicia en el ámbito medioambiental inciden en la calidad de la democracia, la construcción de sociedades resilientes y la preservación del medio ambiente.

Esta investigación identifica estrategias para promover la participación medioambiental de las juventudes de América Latina y el Caribe, analiza los marcos legales e institucionales y las políticas públicas, y recopila buenas prácticas para la contribución juvenil a la protección de los ecosistemas, la transformación de los conflictos ambientales, y la mitigación y la adaptación al cambio climático. Además, aborda los desafíos y riesgos que enfrentan las juventudes defensoras de derechos ambientales.